



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ya no prescribe abuso contra menores

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma al Código Penal Federal para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.

La reforma aprobada por unanimidad, con 425 votos, establece que no prescribirán los delitos de pornografía infantil, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio de menores y pederastia.

Tampoco ilícitos como abuso sexual o la contratación de menores de edad en lugares que afectan su desarrollo, como cantinas, taber-

nas, bares, antros y centros de vicio.

“El término de la prescripción de los delitos previstos en el Título Octavo del Libro Segundo de este Código cometidos en contra de una víctima persona menor de dieciocho años, comenzará a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 Bis, 204 y 209 Bis de este Código, que serán imprescriptibles”, señala el proyecto.

Al fundamentar el dictamen, la diputada morenista Rosangela Peña indicó que de acuerdo con datos de la Organización para la Coope-

ración y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2019 México ocupó el primer en abuso sexual infantil.

Señaló que esas estadísticas obligan a la construcción de políticas públicas eficientes y marcos normativos contundentes que permitan combatir la incidencia de ese tipo de delitos.

“Tengamos en cuenta que el abuso sexual infantil conlleva a la afectación directa de la dignidad humana, la integridad física y mental de las víctimas, así como la obstaculización del pleno desarrollo sicossexual”, advirtió.

El proyecto fue turnado al Senado para su análisis y discusión.



No prescribirán delitos sexuales contra menores

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al Código Penal Federal para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad.

La reforma, aprobada con 425 votos, establece que no prescribirán los delitos de pornografía infantil, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio de menores y pederastia.

Tampoco ilícitos como abuso sexual o la contratación de menores de edad en lugares que afectan su desarrollo, como cantinas, tabernas, bares, antros y centros de vicio.



"El término de la prescripción de los delitos previstos en el Título Octavo del Libro Segundo de este Código cometidos en contra de una víctima persona menor de dieciocho años comenzará a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 Bis, 204 y 209 Bis de este Código, que serán imprescriptibles", señala el proyecto.

Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena, Rosangela Peña, indicó que, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupó en 2019 el primer en abuso sexual infantil. Señaló que estas estadísticas obligan a la construcción de políticas públicas eficientes y marcos normativos contundentes que permitan combatir la incidencia de este tipo de delitos.

Detalló que la mayoría de los casos de violencia sexual infantil no son denunciados por factores como miedo a represalias, temor a ser aislados de sus familias, vergüenza e incluso por desconfianza hacia las autoridades jurisdiccionales. Expuso que en muchos otros casos, la denuncia ocurre hasta que la víctima cumple la mayoría de edad.

Peña afirmó que el proyecto aprobado por el Pleno de San Lázaro es indispensable para mejorar la política criminal en materia de violencia sexual, ya que ésta es una de las que más lesiona el tejido social y obstaculiza el desarrollo integral de las personas.

https://www.reforma.com/no-prescribieran-delitos-sexuales-contra-menores/ar2674200?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma_nacional



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	PP-7	13/09/2023	LEGISLATIVO

Aprueban que delitos sexuales contra menores no prescriban

● Avala la Cámara de Diputados la reforma al Código Penal Federal

● Pornografía, corrupción, turismo sexual, lenocinio y pederastia, en la lista

ENVÍAN DICTAMEN AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

Aprueban diputados la no prescripción de delitos sexuales contra menores

En 2019 México fue primer lugar en abusos: OCDE

**ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales perpetrados contra menores de edad. Esta reforma al Código Penal Federal, que el Congreso tardó cuatro años en confeccionar, prevé destituir e inhabilitar a funcionarios públicos, incluso a ministros de culto, el mismo tiempo de la pena que se les imponga.

El dictamen, aprobado y enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, plantea que la prescripción de un delito cometido contra un menor de 18 años comienza a correr a partir de que éste cumpla la mayoría de edad, excepto cuando se trate de pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia, que no caducan.

También sustituye la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que se encuentra abrogada, por la General para Prevenir,

Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Ante el pleno, Rosangela Peña (Morena) destacó que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en 2019 México ocupó el primer lugar en abuso sexual infantil, por lo cual la reforma aprobada “resulta indispensable para mejorar nuestra política criminal en la materia”.

Rocío Corona (PVEM) recordó que año con año, “miles de niñas y niños son víctimas de abusos sexuales en el país”, y esos delitos, agregó, “representan una de las ofensas más atroces y repudiables, destruyen vidas, dejan cicatrices emocionales profundas y tienen un impacto duradero en la salud mental y emocional de los menores afectados”.

Subrayó que el Estado mexicano debe reforzar sus instituciones, atribuciones, políticas, legislación y medidas encaminadas a proteger a los menores y adolescentes de la violencia sexual. Las víctimas, añadió,

“deben disponer de todas las herramientas para un tratamiento multidisciplinario destinado a la reparación del daño por los estragos que derivan de estos delitos, que pueden durar toda la vida”.

Por el PAN, Fernando Macías afirmó que “no hay acto más infame que la agresión a una niña y a un niño. Los ataques sexuales a menores de edad son uno de los problemas más grandes que aquejan a nuestro país. Es un mal silencioso que corroe a nuestro país”. Llamó a fiscalías y ministerios públicos a que, “con compromiso y seriedad, persigan estos crímenes y hagan justicia a miles de víctimas”. Dijo que la sociedad es corresponsable de esos delitos.

La reforma al Código Penal Federal expone que si quien comete el delito es “servidor público o ministro de culto religioso, además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquier otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS AVALA INICIATIVA

Abusos sexuales no prescribirán

POR XIMENA MEJÍA

ilzette.mejia@gimm.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad.

Partidos coincidieron en que las reformas buscan garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales.

La reforma al Código Penal Federal fue aprobada con 425

votos. Establece que no prescribirán los delitos de pornografía infantil, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio de menores y pederastia.

Tampoco prescribirán ilícitos como abuso sexual o la contratación de menores de edad en lugares que afectan su desarrollo, como cantinas, tabernas, bares, antros y centros de vicio.

La diputada del Partido Verde Ecologista, Rocío Corona Nakamura, presentó la iniciativa y advirtió que cada año miles de niños son víctimas

de abusos sexuales en el país, por lo que el Estado mexicano debe garantizar la protección de los derechos de las y los infantes que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la no prescripción del ejercicio de la acción penal.

Afirmó que el Estado debe reforzar sus instituciones, atribuciones, políticas, legislación y medidas dirigidas a proteger a las niñas, niños y adolescentes de la violencia sexual por la violación al principio de interés superior de la infancia.



Foto: Especial

La diputada del Partido Verde, Rocío Corona Nakamura, pidió defender a la niñez.



POR UNANIMIDAD

Delitos sexuales vs. menores no prescribirán

Por unanimidad y con 425 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas al Código Penal Federal, que establecen que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años serán imprescriptibles.

El dictamen, que proviene de una minuta del Senado y que fue turnado ya al Ejecutivo federal, contiene modificaciones a los artículos 107 bis, 205 bis, 261, 266 y 266 ter del Código.

Expone que la prescripción de este delito cometido en contra de una víctima persona menor de 18 años comienza a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 bis, 204 y 209 bis, que serán imprescriptibles, y que son los relativos a la pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia.

—Victor Chávez



Delitos sexuales contra menores no prescriben, avalan decreto

REDACCIÓN/OVACIONES

Por unanimidad de 425 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el objetivo de que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles.

Las modificaciones a los artículos 107 Bis, 205 Bis, 261, 266 y 266 Ter de dicho Código, se enviaron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Con las reformas, se establece que la prescripción de un delito cometido en contra de una víctima persona menor de 18 años, comienza a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 Bis, 204 y 209 Bis, serán imprescriptibles. (Dichos delitos son relativos a los delitos de pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia).

Los diputados señalaron que en los ca-

sos en que una persona activa del delito fuere servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso, además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

También se cambia la referencia de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas por "Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos".

El documento destaca la procedencia de las reformas con el objetivo de que la persecución de dichos delitos se lleve a cabo a pesar del transcurso del tiempo, con el fin de erradicar su impunidad.

Subraya que los delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad son ilícitos que atentan grave e irreparablemente contra su integridad.

LAU LOVERA



Aprobó la reforma.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
República
COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

1,6

13/09/2023

LEGISLATIVO

DIPUTADOS APRUEBAN
LA NO PRESCRIPCIÓN
DE DELITOS DE ABUSO
A MENORES

Delitos sexuales contra menores ya no prescribirán

**EL DICTAMEN
PROVIENE** del Senado
de la República y
ahora fue enviado
al Ejecutivo

CLAUDIA BOLAÑOS

nombreakellido@enconcreto.com.mx

Con 425 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas que establece que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años serán imprescriptibles.

El dictamen proviene del Senado de la República y ahora fue enviado al Ejecutivo para su publicación en



Dañan irreparablemente su integridad, señala el dictamen. Cuartoscuro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1,6	13/09/2023	LEGISLATIVO

el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Desde este martes, la ley establece que la prescripción de un delito cometido en contra de un menor de 18 años, comienza a correr a partir de que éste cumpla la mayoría de edad, pero con excepción de los delitos sexuales, equiparables con el de pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia.

Y en caso de que el delincuente fuere servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso, "además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro

de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta".

Los delitos sexuales a personas menores de edad se consideran graves y que dañan irreparablemente su integridad, señala el dictamen.

En su posicionamiento, Morena, en voz de la diputada Rosangela Amairany Peña, puntualizó que el abuso sexual infantil conlleva la afectación directa de la dignidad humana, la integridad física, mental y obstaculiza el pleno desarrollo psicosexual de la víctima.

En muchos casos estos casos no se denuncia hasta que la o el afectado llegan a la mayoría de edad.

Y la minuta indica que "se trata

de conductas cuyas consecuencias son tan complejas que impiden por sí mismas el conocimiento de estadísticas fehaciente de su incidencia".

El objetivo de quitar la prescripción es para erradicar la impunidad en estos casos, por lo que la persecución de dichos delitos se llevará a cabo a pesar del transcurso del tiempo.

El dictamen de la cámara de origen, establece que los delitos que deben ser catalogados como imprescriptibles, por la gravedad hacia las personas afectadas son la distribución de pornografía infantil, corrupción de menores, pornografía y turismo sexual infantil, así como el acoso sexual de menores de edad. ●



Aprueba Cámara de Diputados reformas para que delitos sexuales contra menores de 18 años sean imprescriptibles

Por unanimidad de 425 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el objetivo de que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles. Las modificaciones a los artículos 107 Bis, 205 Bis, 261, 266 y 266 Ter de dicho Código, se enviaron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-camara-de-diputados-reformas-para-que-delitos-sexuales-contra-menores-de-18-anos-sean-imprescriptibles/>



Aprueba Cámara de Diputados reformas para que delitos sexuales contra menores de 18 años sean imprescriptibles

Boletín No. 4918

- Las modificaciones al Código Penal Federal se remitieron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 425 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el objetivo de que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles.

Las modificaciones a los artículos 107 Bis, 205 Bis, 261, 266 y 266 Ter de dicho Código, se enviaron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Con las reformas, se establece que la prescripción de un delito cometido en contra de una víctima persona menor de 18 años, comienza a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad, con excepción de los delitos previstos en los artículos 200, 201, 202, 203, 203 Bis, 204 y 209 Bis, serán imprescriptibles. (Dichos delitos son relativos a los delitos de pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia).

Se señala que en los casos en que una persona activa del delito fuere servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso, además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

También se cambia la referencia de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas por "Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos".

El documento destaca la procedencia de las reformas con el objetivo de que la persecución de dichos delitos se lleve a cabo a pesar del transcurso del tiempo, con el fin de erradicar su impunidad.



Subraya que los delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de edad son ilícitos que atentan grave e irreparablemente contra su integridad. Se trata de conductas cuyas consecuencias son tan complejas que impiden por sí mismas el conocimiento de estadísticas fehaciente de su incidencia.

Violencia sexual lesiona el tejido social

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena) señaló que la violencia sexual es una de las que más lesionan el tejido social y que obstaculizan trascendentalmente el desarrollo integral de las personas. La comisión de estos delitos representa una afectación significativa a la esfera personal y social de las víctimas que las coloca muchas veces en escenarios de depresión, distanciamiento social, incluso, con padecimientos de enfermedades de transmisión sexual.

El abuso sexual infantil, continuó, conlleva la afectación directa de la dignidad humana, la integridad física y mental de la víctima, así como la obstaculización del pleno desarrollo psicosexual. En la mayoría de los casos, la violencia infantil no es denunciada y, en algunos otros, la denuncia ocurre una vez que se ha cumplido la mayoría de edad.

No hay acto más infame que la agresión a una niña y a un niño

Por el PAN, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera sostuvo que “no hay acto más infame que la agresión a una niña y a un niño” y afirmó que las agresiones sexuales a menores de edad son de los problemas más grandes que aqueja a nuestro país y acaban con vidas, sueños y anhelos.

Precisó que con la aprobación de esta minuta “damos un golpe tremendo a la impunidad contra estos terribles agresores sexuales de niñas y niños”, porque se aprueba la no prescripción de la acción penal de contra los delitos de abusos sexual a menores de edad “para que nunca más deje de ser investigado y sancionado un delito contra una niña y contra un niño”.

Garantizar la protección de los derechos de las y los infantes

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) explicó que el dictamen tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de las y los infantes que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la no prescripción del ejercicio de la acción penal y sancionar con la destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión hasta por un tiempo igual a la pena impuesta, si la persona activa del delito es servidor o servidora pública o ministra o ministro de culto religioso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO

Enfatizó que los delitos que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad humana o la integridad física o moral, así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, necesitan un tratamiento diferenciado porque las víctimas deben disponer de todas las herramientas para un tratamiento multidisciplinario para la reparación del daño por “los estragos que derivan de estos delitos que pueden durar toda la vida”.





Sancionan venta de bienes por parte de agresores de mujeres

La Cámara de Diputados aprobó reformas legales para evitar que los agresores de mujeres vendan los bienes comunes del hogar conyugal, cuando se dé la desocupación de este por hechos de violencia.

Con 424 votos a favor, se aprobó una reforma que busca proteger a las mujeres violentadas cuando el agresor deba dejar el hogar y pretenda enajenar los bienes de este, despojándolas de diversas propiedades, como vehículos, muebles o enseres.



En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se modificó la propuesta original del PAN de prohibir la venta de los bienes conyugales.

Para lograr consenso, se quitó la prohibición expresa, pero se advierte que el agresor no podrá disponer de los bienes del hogar conyugal.

"Se deberá hacer del conocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes de enajenar bienes comunes que están en sociedad conyugal, de conformidad con lo señalado en los códigos civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen éstas.

"Asimismo, se solicitará al agresor una fianza para garantizar que no se realizará mal uso de los bienes en común de los cuáles él tenga posesión", refiere la reforma al artículo 34 Quáter.

También se dispone en el artículo 46 Ter, que se den facilidades para la adquisición de vivienda para mujeres violentadas.

"Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano VIII. Fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o mejoramiento de la vivienda".

En el dictamen se señala que es necesaria la reforma para una mayor protección de las mujeres violentadas.

https://www.reforma.com/sancionan-venta-de-bienes-por-parte-de-agresores-de-mujeres/ar2674165?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Aprueban Diputados reforma para evitar que violentadores utilicen casa para chantajear a víctimas

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Para la diputada panista, Itzel Balderas a veces resultan insuficientes las órdenes de protección judicial para promover la desocupación del domicilio conyugal por parte del agresor. Además de promover, a través de la Sedatu, facilidades para que las víctimas de violencia adquieran o mejoren su vivienda. Y es que los violentadores después de abandonar el domicilio conyugal, lo que hacen es poner en venta o vender los bienes, incluyendo el menaje del hogar. Lo anterior, con la intención de que las víctimas se sientan atadas a sus agresores por miedo a perder su vivienda o su patrimonio”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6407?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6407&authkey=!AAEeCVYwzu7A6fo&ithint=video&e=l58sTE>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	18	13/09/2023	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Ponen freno a agresores de mujeres

POR XIMENA MEJÍA

lizette.mejia@glm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó reformas Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para evitar que los agresores de mujeres vendan los bienes comunes cuando se separen por hechos de violencia.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 424 votos a favor la reforma que busca proteger a las mujeres violentadas cuando su agresor deba dejar el hogar y pretenda enajenar los bienes del mismo, despojándolas de diversas propiedades como pueden ser vehículos, muebles o enseres. Fue remitida al Senado.

Se quitó la prohibición expresa, pero se advierte que el agresor no podrá disponer de los bienes del hogar conyugal.

"Se deberá hacer del co-

nocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes de enajenar bienes comunes que están en sociedad conyugal, de conformidad con lo señalado en los códigos civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen éstas", detalla la iniciativa.

Se exige al agresor la desocupación del domicilio que cohabita con la víctima, además de que se garantizan las obligaciones contractuales respecto a la propiedad.

Deberá hacerse del conocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes a enajenar bienes comunes que estén en sociedad conyugal, incluyendo el menaje.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el propósito de garantizar la salvaguarda patrimonial de las mujeres que son víctimas de violencia, como parte de la protección dictada por la autoridad hacia este sector de la sociedad.

Se exige al agresor la desocupación del domicilio que cohabita con la víctima, además de que se garantizan las obligaciones contractuales respecto a la propiedad.

Con la reforma, avalada con 424 votos y remitida al Senado de la República, se busca imposibilitar la venta o renta de los bienes comunes que estén en sociedad conyugal.

Se establece que, en la orden jurisdiccional de desocupación por la persona agresora, del domicilio conyugal o de pareja, deberá hacerse del conocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes a enajenar bienes comunes que estén en sociedad conyugal, incluyendo el menaje del hogar conyugal, de conformidad con lo señalado en los Códigos Civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen.

Asimismo, se solicitará una fianza para garantizar que no realizará mal uso de los bienes en común de los cuales él tenga la posesión.

La diputada del Partido Acción Nacional, Itzel Josefina Balderas Hernández, promotora de la iniciativa, señaló

Diputados aprobaron garantizar la salvaguarda patrimonial de las mujeres que son víctimas de violencia

que el propósito es impedir que los violentadores utilicen la casa o bienes patrimoniales como medio para chantajear a las víctimas, y también promover, a través de Sedatu, facilidades para que las víctimas de violencia adquieran o mejoren su vivienda.

Manifestó que actualmente las órdenes de protección emitidas por un juez o una jueza permiten frenar la conducta violenta hacia la mujer, porque la desocupación del domicilio conyugal por parte del agresor resulta insuficiente.

Indicó que los violentadores después de abandonar el domicilio conyugal, "ponen en venta o venden los bienes, incluyendo el menaje del hogar, con la intención de que las víctimas se sientan atadas a sus agresores por miedo a perder su vivienda o patrimonio".

Se establece en el dictamen que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.



Reforman Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que la posesión o pertenencia de una casa no será más motivo de chantaje por parte de una pareja en litigio. Con estas adiciones, promovidas por la diputada Itzel Balderas, se impide que sujetos violadores utilicen la casa o los bienes para coaccionar y desalojar a las víctimas. Los legisladores también aprobaron por unanimidad que no prescriba jamás el delito de abuso sexual en menores de edad y se duplica la pena si el agresor que lo comete es un servidor público o un ministro de culto.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6405?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6405&authkey=!ADQdwFpmSLIIOeg&ithint=video&e=c6lwxZ>



La Cámara de Diputados aprobó reforma para salvaguardar patrimonio de mujeres violentadas

Boletín No. 4916

- Adicionó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Con 424 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que, como parte de la protección dictada por la autoridad, no sólo se exija al agresor la desocupación del domicilio que cohabita con la víctima, sino también se garanticen las obligaciones contractuales respecto a la propiedad.

El documento que adiciona la fracción VII del artículo 34 Quáter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca imposibilitar la venta o renta de los bienes comunes que estén en sociedad conyugal.

Con el agregado, en la orden jurisdiccional de desocupación por la persona agresora, del domicilio conyugal o de pareja, deberá hacerse del conocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes a enajenar bienes comunes que estén en sociedad conyugal, incluyendo el menaje del hogar conyugal, de conformidad con lo señalado en los Códigos Civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen.

Asimismo, se solicitará una fianza para garantizar que no realizará mal uso de los bienes en común de los cuales él tenga la posesión.

El dictamen expone que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.



Impedir el chantaje a las víctimas

La promovente de la iniciativa, diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) expresó que el objetivo es impedir que los violentadores utilicen la casa o bienes patrimoniales como medio para chantajear a las víctimas, y también promover, a través de Sedatu, facilidades para que las víctimas de violencia adquieran o mejoren su vivienda.

Relató que actualmente las órdenes de protección emitidas por un juez o una jueza permiten frenar la conducta violenta hacia la mujer, porque la desocupación del domicilio conyugal por parte del agresor resulta insuficiente.

Lo anterior, explicó, ya que los violentadores después de abandonar el domicilio conyugal, “ponen en venta o venden los bienes, incluyendo el menaje del hogar, con la intención de que las víctimas se sientan atadas a sus agresores por miedo a perder su vivienda o patrimonio”.

Subrayó que existe una deuda histórica con las mujeres en México y con este dictamen se sana una mínima parte de las injusticias que viven. “Tenemos mucho trabajo. Hay mucho por legislar en favor de la mujer. Estamos obligadas y obligados a garantizar a las mujeres mexicanas el acceso a la justicia”.





La Cámara de Diputados aprobó reforma para que la CNDH supervise a las estancias migratorias

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 433 votos, el dictamen que reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) supervise a las estancias migratorias mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-que-la-cndh-supervise-a-las-estancias-migratorias/>



La Cámara de Diputados aprobó reforma para que la CNDH supervise a las estancias migratorias

Boletín No. 4920

- Las y los diputados modifican la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 433 votos, el dictamen que reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) supervise a las estancias migratorias mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) dijo que México, al ser un país de origen, tránsito, retorno y espera para migrantes caribeños y centroamericanos, es fundamental que ofrezca el mismo trato que solicita para los connacionales en los Estados Unidos.

En este sentido, de acuerdo con información de la Organización Internacional para la Migración, el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo.

En el documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, se reitera que esta adecuación normativa permitirá que los migrantes sean respetados y cuenten con condiciones dignas para su espera en las estancias migratorias.

Además, señala que las personas migrantes son altamente vulnerables, lo cual las hace sujetas de una gran cantidad de riesgos, abusos y demás condiciones violatorias de sus derechos

La diputada Andrea Chávez Treviño relató que quienes tienen familia del otro lado del país conocen lo difícil que es huir de la violencia, la marginación, así como el desplazamiento forzado, con el único fin de buscar mejores oportunidades personales, laborales y académicas.



Ante ello, consideró que con la reforma legal la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tendrá la atribución de revisar no sólo el estado que guardan las celdas de los centros penitenciarios del Sistema de Reinserción Social, sino el estado material y humano de las estancias migratorias.

Resaltó que esta información deberá ser integrada a la que anualmente entrega la CNDH. Preciso que en esta administración no se permite ni se oculta la violación a los derechos humanos, sino que se enfrentan y se castigan, de ahí la relevancia de esta reforma legislativa.





La Cámara de Diputados aprobó reformas para la protección de humedales

La Cámara de Diputados avaló el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-para-la-proteccion-de-humedales/>



La Cámara de Diputados aprobó reformas para la protección de humedales

Boletín No. 4921

• El dictamen que modifica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se envió al Senado de la República

La Cámara de Diputados avaló el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

Las modificaciones, aprobadas en lo general con 409 votos a favor y remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establecen que se considerarán de utilidad pública: la formulación y ejecución de acciones de preservación, conservación y protección de los humedales de importancia internacional y, en su caso, la restauración de los mismos.

Se define a los humedales como las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénagas, y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos por la descarga natural de acuíferos.

En tanto, a los humedales de importancia internacional o sitios Ramsar, como aquellos humedales que han sido designados de conformidad con los criterios establecidos por la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas.

Se indica que será facultad de la Federación la administración y manejo de los humedales de importancia internacional que se encuentren en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación.

Se señala que corresponde a las entidades federativas la conservación, preservación, protección, regulación, aprovechamiento sustentable, vigilancia, administración y manejo de los humedales de importancia internacional ubicados fuera de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación que se encuentran dentro de sus límites territoriales, así como la atención



coordinada que corresponda con la Federación, y la elaboración e instrumentación de los programas de manejo respectivos.

Asimismo, los humedales de importancia internacional deberán disponer de un programa de manejo, de acuerdo a las disposiciones de la ley y los tratados internacionales en la materia, además de promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

A favor de la protección y conservación de la biodiversidad

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), promotora de la reforma, dijo que el dictamen está a favor de la protección y conservación de la biodiversidad, la acción climática, el derecho humano al medio ambiente sano, limpio y sustentable.

Precisó que los humedales son grandes receptores de anfibios y aves migratorias y son cruciales para la recarga de acuíferos y almacenamiento del agua; sin embargo, al no estar debidamente regulada su conservación y protección por la legislación ambiental vigente, muchos de estos ecosistemas han sido impactados por la acción humana, sufren presión inmobiliaria, y son tratados por diversos ayuntamientos como lotes o predios.

Refirió que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, existen 142 humedales de importancia internacional y abarcan una superficie de 8 millones de hectáreas en nuestro país; sin embargo, es crítico que en México se haya perdido en menos de un siglo más del 67 por ciento de sus humedales.

Reservas

Durante la discusión en lo particular, con 397 votos a favor se aprobaron las reservas presentadas por la diputada Marisol García Segura (Morena), para modificar el artículo 87 Bis 4 y adicionar dos artículos transitorios.

La legisladora detalló que la reserva tiene como propósito fortalecer el mecanismo para la protección de los sitios Ramsar con la información mínima necesaria que deberán contener los programas de manejo. Además, que contengan los criterios por los cuales fue designado el humedal de importancia internacional, así como la descripción de su organización administrativa, distribución de las actividades responsables para la administración y manejo de los sitios Ramsar, y los mecanismos de participación ciudadana.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO





Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas

La Cámara de Diputados aprobó con 427 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 5º y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de incluir a la memoria como un principio y como un derecho. El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, incorpora dentro de los principios de la debida diligencia, el derecho a la memoria, con el propósito de ampliar el derecho de las víctimas a la reparación del daño y las garantías de no repetición.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-general-en-materia-de-desaparicion-forzada-de-personas/>



Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas

Boletín No. 4919

- El dictamen incorpora el derecho a la memoria dentro de los principios de la debida diligencia; se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó con 427 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 5º y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de incluir a la memoria como un principio y como un derecho.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, incorpora dentro de los principios de la debida diligencia, el derecho a la memoria, con el propósito de ampliar el derecho de las víctimas a la reparación del daño y las garantías de no repetición.

Argumenta que, con el reconocimiento de este principio y derecho, el Estado en cumplimiento de su deber de recordar, deberá expandir acciones suficientes para garantizar la no repetición de violaciones a los derechos humanos.

Por ello, resalta, también se debe trabajar en la implementación de mecanismos jurídicos de protección del derecho a la memoria para que los hechos de violencia no queden en la impunidad y para que las víctimas puedan hacer realidad sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, los cuales tienen una dimensión colectiva, relacionada con la reconstrucción de la memoria histórica.

El derecho a la memoria implica reconocer y respetar el dolor

En su calidad de promovente, el diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) afirmó que el derecho a la memoria implica reconocer y respetar el dolor, así como empatizar con el dolor de perder a un familiar, y reforzar los mecanismos de búsqueda, investigación y no repetición.



Aunado a ello, dijo, significa reforzar el derecho a la memoria no solo de estos mecanismos sino actuar sobre lo simbólico, como son museos, monumentos, antimonumentos e incluso hacer referencias en los libros de texto.

Precisó que el derecho a la verdad es imprescriptible e inalienable del derecho a la memoria colectiva, pues implica un deber de recordar, preservar archivos y facilitar conocimiento. La memoria es consecuencia de la verdad, la justicia y la reparación del daño.





Quieren diputados extra de 10 mmdp

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados, que pide al Poder Judicial y a órganos autónomos un presupuesto austero, olvidó este principio y presentó un proyecto que roza los 10 mil millones de pesos, a fin de privilegiar la nómina.

El proyecto de Presupuesto que presentó la Cámara baja prevé un aumento del 16 por ciento para el pago los bonos y liquidaciones de fin de la 65 Legislatura.

De 8 mil 572 millones de pesos aprobados para el 2023, los diputados quieren ahora 9 mil 919 millones de pesos, cifra que nunca antes se había considerado.

Esta cifra significa un aumento de mil 347 millones de pesos en el gasto de la Cámara para 2024, lo que también implica un incremento anual que tampoco se había registrado en esa magnitud.

Tal petición se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Las decisiones administrativas las toma Morena.

Con su mayoría, se espera que los diputados se aprueben un presupuesto que beneficiará a una burocracia que, fundamentalmente, también es de Morena.

El cuantioso aumento presupuestal para la Cámara de Diputados se da al mismo tiempo en que la fracción morenista habla de recortar al Poder Judicial 25 mil millones de pesos y desaparecer sus fideicomisos, a fin de disponer de otros 20 mil millones de pesos para la Tesorería de la Federación.

El presupuesto para bonos y liquidaciones de la Cámara coincide con la decisión de recortar y disponer de 4 mil millones de pesos solicitados por el INE, presupuestados en caso organizar una consulta popular en agosto.



Luisa María Alcalde: "Diputados decidirán recorte al presupuesto del INE"

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde señaló que los integrantes de la Cámara de Diputados serán quienes decidan el ajuste presupuestal en el Instituto Nacional Electoral. En la conferencia de prensa en Palacio Nacional, la secretaria de Gobernación consideró que las y los diputados actuarán con responsabilidad, como lo han hecho a lo largo de la legislatura.



El grupo parlamentario de Morena perfila un recorte de casi 4 mil millones de pesos al presupuesto destinado para el INE.

"Tiene que ver ya con la división de poderes. Ayer hablábamos de que le toca en específico la Cámara de Diputados el poder tener esta discusión respecto a un gasto racional de los recursos de todos y todos"

Luisa María Alcalde expuso que todas las dependencias y organismos de la administración pública federal deben actuar bajo criterios de racionalidad y austeridad. "Le toca finalmente a la Cámara de Diputados ver si esas propuestas atienden a un principio de racionalidad, finalmente son los recursos de todas y todos, y yo estoy segura convencida de que los legisladores van a actuar con absoluta responsabilidad sin poner en riesgo ninguna circunstancia", aseveró.

"En México aún hay vestigios de discriminación"

La titular de la Secretaría de Gobernación aseguró que en México todavía hay presencia de personas que actúan e insisten en el clasismo, el racismo, la discriminación y la misoginia. Sin embargo, consideró que cada vez son menos los casos de este tipo. "Esa es la buena noticia, que cada vez se pone de manifiesto, es más claro y transparente", dijo.

En la conferencia matutina, la secretaria señaló que hacer esto más visible ayuda incluso a que se discuta porque esto ha existido desde hace mucho tiempo, pero se tapaba y no se daba a conocer.



EL HERALDO
DE MÉXICO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

13/09/2023

LEGISLATIVO

“Hoy todos estos espacios, incluso en el propio espacio del presidente López Obrador, se dan a conocer temas de este tipo, se ponen de manifiesto y ayudan a ir haciendo conciencia para erradicar de raíz, el clasismo, el racismo y la discriminación”

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/9/12/luisa-maria-alcalde-diputados-decidiran-recorte-al-presupuesto-del-ine-537723.html>



Segob descarta riesgos en erario

RAFAEL RAMÍREZ
El Sol de México

CDMX. La Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, negó que exista algún riesgo de endeudamiento con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024 y deslindó al Go-

bierno Federal de la responsabilidad de elaborar un presupuesto que comprometa las finanzas públicas del país.

Durante la conferencia matutina desde Palacio Nacional, Alcalde dijo que será la Cámara de Diputados la responsable de elaborar un presupuesto "objetivo y profesional", orientado a garantizar una tran-

sición ordenada. Al cuestionarla sobre el riesgo de endeudamiento para 2024 de 48.8 por ciento del PIB para el último año de gobierno de AMLO, respondió que uno de los objetivos del PPEF tiene que ver con concluir todas las obras de infraestructura y los ejes de la Cuarta Transformación. También, dijo que el PPEF tiene el propósito de fortalecer el sector salud, la educación, los programas sociales y concluir el Tren Maya, así como el del Istmo y, la infraestructura hidráulica.

El PPEF para 2024 plantea un gasto público histórico total de 9.07 billones de pesos; así como un déficit de 4.9 por ciento del PIB.



OMAR FLORES



Los legisladores
son los que tomarán
esa determinación,
aseguró la secretaria
de Gobernación

Luisa María Alcalde
condujo la conferencia
mañanera de ayer

Deslinda a AMLO de recorte al INE

RAFAEL RAMÍREZ

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, deslindó al Ejecutivo federal de un eventual recorte presupuestal por cuatro mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral.

“No nos toca a nosotros decir si es mu-

cho o es poco, podremos tener opiniones pero hay que permitir que sea en la Cámara de Diputados, los legisladores los que puedan hacer un análisis objetivo, profesional, que pueda tomar en cuenta todas estas aristas del asunto y que pueda tomar una determinación”, indicó la funcionaria en la *mañanera* de ayer.

La propuesta de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para 2024 —cuando se elijan más de 20 mil cargos de elección popular, incluida la Presidencia— es de 23 mil 770 millones de pesos, la cual podría reducirse ya que Morena estudia bajar cuatro mil millones.

Alcalde Luján dijo que los legisladores “también comparten esta visión de que no se puede dar paso a dar más de lo que se tiene —porque hay que reforzar también las becas, ahora con el incremento a los adultos mayores—, entonces irán tomando esa determinación, pero no vemos ninguna preocupación en ese sentido, en ningún caso se podrían en riesgo alguna circunstancia”.

Durante los cinco años que van de la actual administración, los diputados federales con mayoría de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados del Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) no han hecho cambios a los proyectos de Presupuesto del Ejecutivo. Incluso la oposición ha calificado a la Cámara baja de ser “una oficialista de partes del Ejecutivo”, pues se avalan sin cambios todo lo que les envía, mientras aseguran que no hay una real división de poderes, pues se avala todo lo que el Presidente ordena.



Ramírez de la O comparecerá en San Lázaro

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, comparecerá el miércoles 20 de septiembre en la Cámara de Diputados. El funcionario explicará el paquete económico 2024 que prevé un crecimiento de entre 2.5% a 3.5% del producto interno bruto para el próximo año.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6392?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6392&authkey=!AGHVVY0-XIUZMuv&ithint=video&e=PmgWXy>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 El Sol de México	15	13/09/2023	LEGISLATIVO

Segob descarta riesgos en erario

RAFAEL RAMÍREZ

La Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, negó que exista algún riesgo de endeudamiento con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024 y deslindó al Go-

bierno Federal de la responsabilidad de elaborar un presupuesto que comprometa las finanzas públicas del país.
Durante la conferencia matutina desde Palacio Nacional, Alcalde dijo que será la Cámara de Diputados la responsable de elaborar un presupuesto “objetivo y pro-

fesional”, orientado a garantizar una transición ordenada. Al cuestionarla sobre el riesgo de endeudamiento para 2024 de 48.8 por ciento del PIB para el último año de gobierno de AMLO, respondió que uno de los objetivos del PPEF tiene que ver con concluir todas las obras de infraestructura y los ejes de la Cuarta Transformación. También, dijo que el PPEF tiene el propósito de fortalecer el sector salud, la educación, los programas sociales y concluir el Tren Maya, así como el del Istmo y, la infraestructura hidráulica.
Consideró que el documento “es una propuesta prudente, enfocada en el bienestar”. El PPEF para 2024 plantea un gasto público histórico total de 9.07 billones de pesos; así como un déficit de 4.9 por ciento del PIB.



Endeudamiento de cada mexicano crecerá 6.8% comparado con 2023

CON propuesta en PEF, cada connacional tendría que pagar \$126,785; es 12% más que al inicio del sexenio, señala el CIEP; gasto en inversión, 11.1% menor; paquete garantiza transición ordenada: Segob. **págs. 6, 17 y 18**

Ve propuesta prudente ante cambio de Presidente

PEF asegura transición ordenada, afirma Segob

LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA, Luisa María Alcalde, descarta "bomba de tiempo" por endeudamiento; paquete económico está enfocado en consolidar el Estado de bienestar, dice

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, enviado la semana pasada a la Cámara de Diputados, garantiza una transición ordenada con una propuesta prudente ante el cambio en la Presidencia de la República el próximo año, afirmó la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján.

Consultada sobre la posibilidad de que el endeudamiento para el próximo año sea grave y esto represente una "bomba de tiempo" para quien gane los comicios presidenciales, la encargada de la política interior del país desestimó esa situación.

"Hacia allá está orientado el presupuesto, es un paquete económico que garantiza una transición ordenada; es una propuesta prudente, enfocada en consolidar el Estado de bienestar", sostuvo, al encabezar la conferencia de prensa mañanera en sustitución del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

PARA EL 2024, las dependencias y órganos que más recursos tendrían del presupuesto son la Sener, el INE, el Inegi, la Segob y la Secretaría del Bienestar.

Alcalde recordó que dicho paquete económico está dirigido a contar con los recursos necesarios para concluir las obras a las que se comprometió López Obrador, como el Tren Maya, el Tren Transistmico, infraestructura hídrica, fortalecimiento de salud y los programas sociales, como las pensiones de los adultos mayores.

Dijo que se trata de un paquete que pretende contar con los recursos necesarios para concluir las obras, a partir de un ejercicio honrado, eficiente, sin privilegios, y, en eso, abundó, todo el equipo de colaboradores acompaña al Presidente para que no queden tareas sin realizar.

"Conocemos muy bien lo que sucedió en el pasado, entre que se cortaban listones para inaugurar hospitales vacíos, elefantes blancos, o simplemente se hablaban y se inauguraban proyectos que finalmente no eran concluidos.

"Aquí la idea es cumplir con todos estos compromisos, cerrar, pero, sobre todo, dar cuenta de que se puede, a través de la inversión pública como detonante de desarrollo, ser un polo de atracción de inversión privada", manifestó.

La titular de Segob comprometió al secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, para que acuda a la conferencia a hablar sobre los montos presentados en el PEF 2024, el cual, insistió, tiene un sentido social.

Puntualizó que en estos cinco años del Gobierno del Presidente López Obrador se ha actuado con mucha responsabilidad en el manejo del gasto público y "así seguirá" hasta finalizar en el 2024.

Consideró que es posible que, a través de la inversión, como lo es la de infraestructura en el sureste, se detonará un atractivo para que diversas industrias se acerquen a esa región del país que, dijo, fue excluida y abandonada en los gobiernos neoliberales, que aplicó una política más asistencialista de intermediarios.

"Se apostó más por el norte, con bajos salarios, prestaciones precarias, pero con mayor infraestructura y desarrollo. Y al sureste del país se le abandonó. No solamente no había desarrollo y crecimiento; si vemos los datos de empleo, pues no había generación, mucho menos de empleo formal; incluso, a veces ya no hablemos de crecimiento, sino decrecimiento", apuntó.

Alcalde resaltó que la reducción de la desigualdad y la pobreza reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) han permitido sacar del atraso a Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que históricamente estaban rezagados.



LEGISLADORES DETERMINARÁN SI HAY RECORTE DE 4 MMDP A INE, SEÑALÓ ALCALDE

Insistió en que el Ejecutivo no puede decir si el recorte es "mucho o poco"

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Luisa María Alcalde titular de la secretaría de gobernación informó que será el poder legislativo quien definirá si se recortan o no cuatro mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE).

Interrogada sobre el recorte de 4 mil millones de pesos al INE, como adelantó el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, la secretaria de Gobernación subrayó que corresponde de manera exclusiva a la Cámara de Diputados analizar y determinar el gasto racional de los recursos públicos.

Dijo que al Ejecutivo corresponde recoger las propuestas de los diferentes organismos y las presenta "tal cual al Legislativo".

Se dijo convencida de que los legisladores actuarán con "absoluta responsabilidad, sin poner en riesgo ninguna circunstancia, pero sí a sabiendas de

que se necesita un gasto racional en una lógica de austeridad" y de orientar los recursos a las prioridades del país.

Cuestionada sobre si el recorte previsto al INE es suficiente, Alcalde Luján insistió en que no corresponde al Ejecutivo decir si es mucho o es poco.

"Podremos tener opiniones, pero lo que ahora toca es permitir que sea la Cámara de Diputados la que pueda realizar ese análisis, que debe ser objetivo, profesional y que considere todas las aristas del asunto", agregó la titular de Gobernación.

Reiteró su confianza en que los legisladores actuarán de forma responsable, pues "comparten" la visión de que "no se puede dar paso a que haya más de lo que se requiere", sobre todo porque se tienen que reforzar programas como las becas a estudiantes o las pensiones para adultos mayores. ●



Se dijo convencida de que los legisladores actuarán con "absoluta responsabilidad" **Cuartoscuro**



Diputados decidirán **Si recorte** a presupuesto del **INE** es mucho o poco

En conferencia matutina, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, insistió en que la Cámara de Diputados será quien determine el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE).

"No nos toca a nosotros decir si es mucho o es poco, le toca la Cámara de Diputados, los legisladores hacer un análisis objetivo, profesional, que pueda tomar en cuenta todas las aristas del asunto y que pueda tomar una determinación", aseguró.

Resaltó que las dependencias y organismos de la administración pública federal deberán actuar bajo ciertos criterios de racionalidad y austeridad.

"Se compone dentro del propio presupuesto lo que el INE, lo que otras instituciones propusieron para el próximo año", agregó.

"Entonces, en ese sentido es una función exclusiva de los diputados que habremos de ver en las próximas semanas y que hay que respetar. (...) Lo válido en ese sentido es que sean ellos los que determinen si 4 mil millones más menos es lo que puede ajustarse", comentó.

Los legisladores actuarán bajo su responsabilidad sin poner en riesgo el gasto racional, en la lógica de la austeridad para orientar los gastos en lo que verdaderamente necesita el país, destacó la secretaria de Gobernación.

AMLO concluye gira por Colombia y Chile

El presidente Andrés Manuel López Obrador terminó su gira por lo que retomará sus actividades este día, así lo dio a conocer Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación.

Alcalde Luján resaltó que AMLO ya se encuentra en México.

"El presidente y su equipo de trabajo se integran", comentó.

México adquirirá 10 millones de vacunas contra Covid

El secretario de Salud, Jorge Alcocer, informó en conferencia, que el gobierno de México adquirirá 10 millones de vacunas contra Covid-19, para implementar la vacunación en la temporada invernal.

"Contamos con la disponibilidad de 5 millones 386,200 dosis de vacuna Abdala que están almacenadas en Birmex. En octubre y noviembre van a llegar cuatro millones de la vacuna Sputnik que tenían en reserva y que nos las van a dar y también será necesaria la adquisición de 10 millones 212,693 dosis más", afirmó.

Explicó que se vacunará a personas de 60 años y más, a las embarazadas y personas con comorbilidades hasta de 59 años.

"El estimado al de la población en total son 25 millones", destacó.

Avanza proceso de basificación al IMSS-Bienestar

El proceso de basificación de personal de salud al órgano público descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar avanza en Nayarit, Tlaxcala, Colima, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Ciudad de México, con la contratación de ocho mil 614 trabajadores de salud, entre personal médico, de enfermería y paramédico.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, destacó que en la época que operó el Seguro Popular no había una fuente de financiamiento para contratar al personal; se les contrataba de manera eventual por seis meses o un año, "vulnerando todos sus derechos laborales".



Detalló que las plazas se han entregado de la siguiente manera: en Nayarit, 467; Tlaxcala, 294; Colima, 180; Sinaloa, 910; Sonora, mil 22; Baja California Sur, 257; y en la Ciudad de México, cinco mil 484.

Indicó que se establecieron criterios de justicia social para la contratación, **como entregar la plaza al personal que no tuviera base en alguna otra institución de salud; que fueran trabajadores asignados a áreas de atención médica en hospitales o en centros de salud**, en tanto



Luisa María Alcalde

que la parte de salud pública corresponde a los gobiernos de los estados.

Además, dijo que se consideran las categorías de médicos, enfermería y paramédicos; *"vamos a seguir avanzando, pero creíamos que era importante arrancar con este primer grupo"*.

Zoé Robledo señaló que este año continuará la basificación en las entidades que son parte del proceso de federalización de los servicios de salud.

El primer grupo de estados está integrado por **Guerrero, Campeche, Veracruz, Zacatecas y Chiapas**, *"posteriormente seguiremos con Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, Tabasco y Morelos; y en una cuarta etapa la basificación en Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí y Baja California"*.



Zoé Robledo Aburto



Jorge Alcocer Varela



Paquete Económico 2024 "garantiza transición ordenada": Alcalde

Recordó que en el pasado se inauguraban hospitales vacíos, "elefantes blancos" o se cortaba el listón de obras sin concluir.

Señaló que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que está en discusión de la Cámara de Diputados, busca que se concluyan este y el siguiente año todas las obras de infraestructura.

Además, está orientado al apoyo a los principales ejes de la transformación, que tiene que ver con el fortalecimiento de salud y de los programas sociales.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/paquete-economico-2024-garantiza-transicion-ordenada-alcalde/1718809>



Tamaulipas amarra 3 mil 769.5 mdp para 20 proyectos de inversión

Amarran asignación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 veinte proyectos de inversión en Tamaulipas, por un monto de 3 mil 769 millones 568 mil 159 pesos y se empujan cuatro más que no están considerados en la propuesta del gobierno federal pero son susceptibles de incluirse en el cabildeo de la Cámara de Diputados.

<https://www.milenio.com/politica/tamaulipas-amarra-3-mil-769-5-mdp-20-proyectos-inversion>



Recibirán menos estados y municipios por caída en los ingresos participables: SHCP

Debido a una caída en los ingresos participables, los estados y municipios recibirán menos recursos no sólo este año, sino también el próximo, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda. Para el próximo año, los recursos participables que recibirán los estados y municipios por parte de la federación se estima asciendan a un billón 267 mil millones de pesos, lo que representa una caída real anual de 0.9 por ciento, de acuerdo con el Paquete Económico 2024 que entregó Hacienda a la Cámara de Diputados la semana pasada. De igual manera, la dependencia estableció en el apartado Criterios Generales de Política Económica que para este año los estados y municipios recibirán alrededor de un billón 168 mil millones de pesos, una reducción de 4.3 por ciento respecto al billón 220 mil millones que se tienen presupuestados por participaciones o transferencias federales no etiquetadas.

<https://suracapulco.mx/impreso/5/recibiran-menos-estados-y-municipios-por-caida-en-los-ingresos-participables-shcp/>



Niega 4T dinero a Coahuila; pelearán recursos para la movilidad

Entre las grandes prioridades que enfrenta la entidad ante el fuerte desarrollo que ya se tiene en la Coahuila, se encuentran obras de infraestructura para la movilidad, rubro descobijado en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, por lo que “estamos listos para dar la batalla”, dijo Jericó Abramo, diputado federal por Coahuila.

<https://www.zocalo.com.mx/niega-4t-dinero-a-coahuila-pelearn-recursos-para-la-movilidad/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4D	13/09/2023	LEGISLATIVO

PAQUETE ECONÓMICO

IP alerta por nivel de deuda de 2024

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@glm.com.mx

El sector empresarial advirtió que el coeficiente de deuda sobre el PIB esconde un incremento muy elevado de endeudamiento próximo año.

Al analizar el Paquete Económico de 2024, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) precisó que el gobierno plantea que en 2024 la deuda pública se ubique en 48.8% del PIB, lo que significaría un aumento de 5.2 puntos respecto a 2018.

“Pero la relación deuda/PIB esconde un incremento muy elevado del endeudamiento, pues hasta la mitad de este año la deuda pública se ha elevado en 33.5 por ciento respecto a 2018. Y, de acuerdo con las estimaciones del presupuesto presentado, al final del sexenio, será 59 por ciento mayor”, explicó.

Para la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que lidera José Medina Mora, “advertimos con preocupación un incremento importante en el

déficit público, es decir, en la contratación de deuda, para solventar el proyecto de presupuesto que propone el gobierno federal”.

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) manifestó que el nivel de deuda proyectado al 2024, equivalente al 48.8% del PIB, y si bien aún se puede considerar como manejable, es importante que se cumplan los supuestos macroeconómicos sobre los que se hace la proyección de ingresos del sector público federal”.

Para la Coparmex, la Cámara de Diputados deberá garantizar que el Paquete Económico 2024 destine los recursos necesarios y suficientes a educación, salud y seguridad en el país.

48.8

POR CIENTO

del PIB es el nivel de deuda propuesto para el próximo año



Pide Coparmex priorizar en paquete económico recursos para educación, salud y seguridad

Preocupa el déficit planteado por el Ejecutivo Federal y que dicho monto supere lo que se planea destinar a inversión pública. Diputados deben respetar presupuestos presentados por el Poder Judicial, así como los del INE e INAI para que éstos cumplan con sus obligaciones constitucionales; pretender afectarlos implicaría debilitar la democracia y separación de poderes.

Los integrantes de la Cámara de Diputados deberán garantizar que el Paquete Económico 2024 presentado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destine los recursos necesarios y suficientes a educación, salud y seguridad en el país; así como revisar exhaustivamente los montos de endeudamiento propuestos por la administración para el siguiente Ejercicio Fiscal.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/285034/pide-coparmex-priorizar-en-paquete-economico-recursos-para-educacion-salud-y-seg>



“NO ESTÁ EN RIESGO NADA”

Hay fondos suficientes para afrontar los litigios del próximo año: TEPJF

Admitió que en tres meses se presentaron más de 500 recursos legales

FABIOLA MARTÍNEZ Y
JESSICA XANTOMILA

“No está en riesgo nada” en materia presupuestal para resolver en 2024 un incremento de litigios, incluidos los relacionados con los procesos internos de dos bloques partidistas y la elección presidencial, aseguró este martes el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón.

“Ya no es un tema de proyecciones sino de una realidad el que estos procesos partidistas ya tienen un efecto de mayor presentación de denuncias y quejas ante el Instituto Nacional Electoral, al grado de que se han integrado más de 500 expedientes durante tres meses”, que resolverá en primera instancia la Sala Especializada del TEPJF,

más las que se acumulen por las quejas presentadas por cuestiones internas de los partidos.

El magistrado presidente sostuvo que “el Tribunal cumplirá con todas sus funciones constitucionales, legales y los efectos de las sentencias que nosotros mismos decidimos. Tenemos que garantizar una cobertura de actividades y funciones que van a ser una realidad”.

Recordó que aunque en 2018 también se hicieron cálculos frente a un eventual escenario de alta litigiosidad, de hasta 26 mil impugnaciones, en realidad esta cifra sólo llegó a 18 mil.

Es por ello que el TEPJF toma en cuenta 18 mil juicios como “piso” frente al proceso electoral 2023-2024.

“El número de cargos, la concurrencia de elecciones (locales y federales) nos permiten tener como

hipótesis que el número de litigios tendrá una tendencia al alza. ¿Cuánto?, no sabemos. Las elecciones de 2015 fueron también bastante litigadas; en 2018 resolvimos aproximadamente 25 mil asuntos, de los que 18 mil se refieren específicamente a las contiendas”.

Es una elección compleja en cantidad de cargos, más de 20 mil; 98 millones de personas inscritas en el padrón y una previsión de instalación de 170 mil casillas en todo el territorio nacional. Además, tendremos por primera vez el voto de los mexicanos en el extranjero y el voto en prisión preventiva.

La semana próxima, Rodríguez Mondragón conversará con miembros de la Cámara de Diputados para analizar la solicitud presupuestal de este máximo Tribunal, en el orden de los 3 mil 890 millones de pesos, de los que 78 por ciento se destina para sueldos

y salarios; de esta misma bolsa se desprenden 960 millones para el proceso electoral, que incluye la contratación eventual de 500 personas; 78 millones para proyectos de inversión, y 84.7 millones como fondo precautorio para ejecutar recuentos totales.

“Esperemos que no nos recorren”, manifestó el magistrado

Quejas, reflejo de que la competencia es real

Precisó que el cúmulo de impugnaciones inicia desde la definición de precandidaturas y candidaturas, así como las coaliciones y postulaciones comunes, todo esto en un contexto de alternancia que en México es actualmente de 62 por ciento, relacionado con 333 elecciones realizadas de 2014 a la fecha, lo cual revela que “la competencia en el país es real, efectiva”.



Comentario

José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

“El Poder Judicial está haciendo una solicitud de 18 por ciento, un poquito más, respecto al presupuesto del año pasado, desde luego hay que considerar los criterios de inflación que fueron presentados el viernes pasado, los criterios generales de política económica por la Secretaría de Hacienda. El presupuesto del Poder Judicial se propone de manera autónoma y le corresponderá a la Cámara de Diputados aprobar o modificar esa propuesta, yo creo que aquí lo interesante es darnos cuenta, no de si es mucho o si es poco o nos parece mucho o poco sino para qué lo está solicitando el Poder Judicial de la Federación y lo está solicitando básicamente para el manejo de sueldos, salarios, equipo y todo lo que tiene que ver con la función jurisdiccional. Creo que de verdad no es un presupuesto exagerado considerando la inflación y las tareas que el propio Congreso de la Unión, entre ellos la Cámara de Diputados, le impuso recientemente al Poder Judicial”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6399?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6399&authkey=!AG0w3O2ngx3jCi8&ithint=video&e=96xaQy>



TFE no tendrá aumento de su presupuesto en 2024

El magistrado presidente del TFE, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que el Tribunal no tendrá aumento en el presupuesto para el año que viene, a pesar de la carga que representará la elección en todo el país. El Magistrado Presidente afirmó estar confiado en que el presupuesto será revisado por los legisladores para que entiendan los retos y las cargas de trabajo que habrá el próximo año.



<https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!782?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!782&authkey=!AlmZzFFvxhmQ1B0&ithint=video&e=Yg1jWi>



Carla Humphrey (Consejera del INE)

Entrevista con Paola Barquet

“Ahora no daría por hecho ningún recorte; por el contrario, creo que estamos en toda la disposición, además tenemos perfectamente claro cómo presupuestamos, tenemos claridad en que no hay duplicidades y que es el presupuesto adecuado para hacer frente al proceso electoral 2024. Creo que en este momento el Instituto Nacional Electoral no está pensando en ningún recorte que pueda darse en la Cámara de Diputados. Hemos tenido distintos acercamientos con distintas instancias de la cámara, con integrantes de la Comisión de Presupuesto, la Junta de Coordinación Política, y creo que hay este ánimo de poder hablar y explicar cómo se construye el presupuesto del INE”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!783?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!783&authkey=!AAHRuSr5EP25c8A&ithint=video&e=blAlbV>



INDIGONOMICS

**Gobierno de AMLO
deja reto fiscal**

Luego de la entrega del paquete económico 2024, especialistas apuntan que el país requiere una transformación urgente en materia fiscal



26

#ReformaTributaria

Gobierno de AMLO deja reto fiscal

POR GABRIEL NAVA
@gabo_leconav

El paquete económico propuesto por la Secretaría de Hacienda en el último año del gobierno obradorista y el estado de las finanzas públicas del país obligan a que la próxima administración implemente de manera prioritaria una reforma tributaria, aseguran expertos.

La consolidación de programas sociales, el apoyo a las empresas productivas del Estado y la conclusión de proyectos de inversión como el Tren Maya marcan la política de gasto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone para el próximo año y que asciende a 9 billones de pesos.

Sin embargo, el déficit público, que se entiende como la diferencia entre lo que ingresa a las arcas del Estado mexicano y lo que se gasta, llegará a 4.9 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) del país, la cifra más alta desde 1990; por lo que analistas financieros, centros de investigación y agencias calificadoras coinciden en la necesidad urgente de impulsar una modificación fiscal que se traduzca en un incremento de los ingresos públicos.

Aunque la necesidad de aumentar los recursos económicos para la implementación de políticas públicas y proyectos de infraestructura no es nueva, vuelve a tomar relevancia ya que los ingresos presupuestarios continúan en niveles similares a los registrados al inicio de sexenio.

Tan solo este año, el gasto bajo concepto de desarrollo social requerirá 4 billones 384 mil millones de pesos y en el que resalta

Luego de la entrega del paquete económico 2024, especialistas apuntan que el país requiere una transformación urgente en materia fiscal en el margen de maniobra dentro del presupuesto público

Sin aumento

Los ingresos presupuestarios llevan años sin un incremento significativo. Ingresos presupuestarios como porcentaje del Producto Interno Bruto (2014-2024)



un incremento del 25 por ciento en el monto entregado a través del programa de la pensión para las personas adultas mayores.

A pesar de que la SHCP propone una recaudación de 7.3 billones de pesos en 2024 es poco probable que se logre, como ya ha sucedido anteriormente; lo que marca prácticamente un sexenio perdido en términos de ingresos públicos y es evidencia suficiente para señalar la necesidad de una reforma tributaria, apunta Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

"Ante la previsible fragilidad en las finanzas públicas en los próximos años por las presiones derivadas de los programas socia-

les, el continuo apoyo a Pemex, el deterioro de la infraestructura debido a la falta de mantenimiento, el costo financiero de la deuda y el pago de pensiones públicas, será necesario que el siguiente gobierno federal diseñe e implemente una reforma fiscal que aumente los ingresos tributarios", considera BBVA Research al valorar el paquete económico 2024.

Incluso la agencia calificadora Moody's observa que la actual administración deja al siguiente gobierno poco margen de maniobra gracias al apoyo financiero a las empresas del Estado e inversión en proyectos de infraestructura, y aunque



**Gran deuda**

La deuda pública ha crecido a lo largo de los años y actualmente representa casi la mitad de todo el PIB del país

Deuda pública como porcentaje del PIB (2014-2024)

Fuente: Paquete económico 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023

2014	38.3%
2015	42.6%
2016	47.8%
2017	46.2%
2018	44.8%
2019	43.9%
2020	49.9%
2021	49.0%
2022	47.6%
2023	46.3%
2024 (Estimado)	48.7%

se espera que estos disminuyan en el siguiente año, no será suficiente para liberar tensión en las arcas públicas de México.

"Aún cuando puede que el gasto de inversión se reduzca una vez se completen los proyectos emblemáticos, los gastos corrientes como las pensiones serán difíciles de ajustar a la baja, sobre todo por temas sociopolíti-

cos. Dado este contexto, la próxima administración enfrentará retos mayores en el ámbito fiscal, incluyendo el referido a considerar una amplia reforma tributaria para recuperar el espacio fiscal perdido", señala Renzo Merino, analista senior de Moody's.

Por lo pronto, se espera que en el Congreso de la Unión del 20 de octubre al 15 de noviembre se analice, discuta y en todo caso apruebe el último paquete económico de la administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador; justo al inicio del año electoral que culminará con las elecciones para la presidencia de México.

Panorama complejo

El paquete económico 2024 parte del principio de una economía mexicana con un consumo privado fuerte, la atracción de una mayor cantidad de Inversión Extranjera Directa (IED) gracias al proceso de relocalización industrial conocido como *nearshoring* y un mercado laboral dinámico, lo que dará como resultado un crecimiento del PIB de entre 2.5 a 3.5 por ciento.

No obstante, también se contempla un escenario en que, a pesar de la baja en la inflación, esta se sitúe al final del próximo año en 3.8 por ciento, aún elevada para la meta fijada por el Banco de México (BANXICO); manteniendo así la tasa de interés en 9.5 por ciento con la posibilidad de incrementar-se si factores adversos en el plano internacional se intensifican.

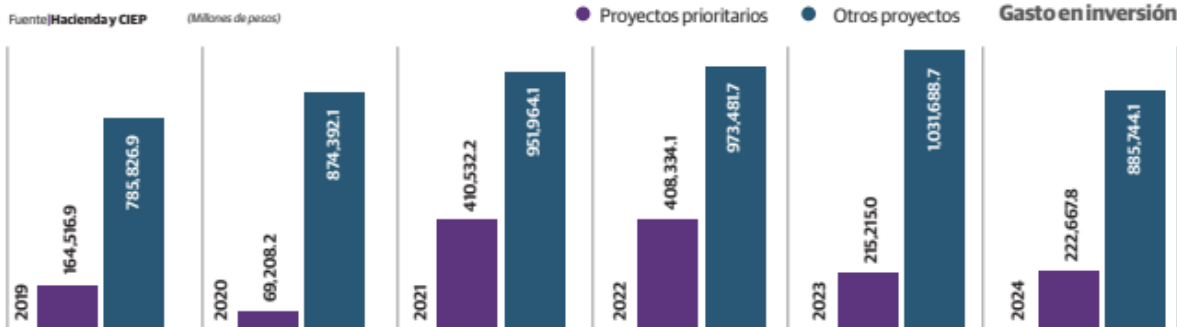
Pero uno de los factores adversos para las finanzas públicas de México que no se contempla en el próximo año es que ninguno de los candidatos presidenciales que hasta ahora se sabe participarán en el proceso electoral del próximo año contempla de manera seria o ha hecho explícita su intención de llevar a cabo una reforma fiscal, en caso de ganar las elecciones.

Incluso, Claudia Sheinbaum, ex jefa de gobierno de la Ciudad de México, virtual candidata a la presidencia por el partido MORENA y puntera en las encuestas ha declarado en diversas entrevistas que no es necesaria una modificación en el plano tributario nacional por el momento.



En descenso

Para el próximo ejercicio fiscal, se proponen 138 mil millones de pesos menos a los aprobados para 2023.



SHCP propone baja de 11%

Plantean menor gasto en inversión para 2024

PEF 2024

FINANZAS PÚBLICAS



Por Fernando Franco

fernando.franco@razon.com.mx

Para el próximo año, el gasto en inversión, el cual genera empleo y crecimiento, será 11.1 por ciento menor al del 2023 en términos reales (considerando inflación), según proyecciones del Paquete Económico 2024. De aprobarse, será el segundo ejercicio fiscal consecutivo en el que se destinan menos recursos para este fin.

DE LA SUMA total prevista, 20.1 por ciento se va para proyectos prioritarios, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, de acuerdo con un análisis del CIEP.

Eldato

"Estos recursos contemplan proyectos de infraestructura que fomentan el desarrollo económico tanto en el mediano como en el largo plazo, generando suficiencia energética, conectividad y localidades atractivos para la inversión extranjera", expuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE).

Pese a las virtudes que ofrece, se destinará menos dinero a ese rubro, mien-

EL PAQUETE ECONÓMICO considera una partida de 1.1 billones de pesos, una cifra inferior a la prevista para pensiones y el costo de la deuda; será el segundo año con menos recursos

tras que otros, como pensiones, el costo financiero de la deuda y el gasto social, van en ascenso.

Por ejemplo, pensiones requerirá dos billones de pesos y el costo financiero de la deuda, 1.26 billones.

La SHCP proyecta un gasto en inversión de un billón 108 mil 412 millones de pesos para 2024, es decir, 138 mil 492 millones de pesos menos a lo aprobado para este año. La suma representa 12.2 por ciento del gasto presupuestado estimado (nueve billones de pesos) y 3.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

De esta cantidad, 20.1 por ciento se va para proyectos prioritarios, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas. En 2023 se canalizó para ese fin 17.3 por ciento, destacó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

"Para 2024 van a apostar por los programas sociales, considerando que es año electoral", consideró Juvenal Lobato, especialista fiscal de la UNAM.

El CIEP expuso que la suma proyectada continúa por debajo de cuatro por ciento del PIB recomendado por la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe para el desarrollo sostenible.

Del gasto en inversión neto, la física se contraerá 23 por ciento. Este rubro representa 80 por ciento de los recursos netos. Datos del CIEP destacan que Pemex tendrá la mayor asignación del rubro, con 222 mil 800 millones de pesos, mientras que 53.5 por ciento del gasto previsto en cartera de inversión no tuvo presupuesto asignado.

Este año, las obras hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua, los proyectos de construcción y mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el espacio cultural de Los Pinos se consideran parte de los proyectos prioritarios que, con las otras cuatro

obras emblemáticas, suman un total de 222 mil 668 millones de pesos, destacó el CIEP en un reporte.

"La priorización del gasto es importante para la culminación de las obras; sin embargo, se requiere dar continuidad a todos los proyectos de inversión para garantizar el crecimiento del PIB y la desigualdad social", dijo.

LA CANTIDAD proyectada para el siguiente año es inferior a cuatro por ciento del PIB, el nivel recomendado por la Cepal para que una economía alcance un desarrollo sostenible.

Eltip



Deuda *per capita* subirá a \$127 mil, es decir, \$14 mil más que este año

CCI

Redacción/Agencias

nacional@cronica.com.mx

En el presupuesto público del Gobierno de México para 2024 prevalecen las deudas y el riesgo de que el país no crezca al ritmo proyectado, de 3.5 %, advirtieron este martes, expertos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En conferencia de prensa, el CIEP presentó el documento "Implicaciones del Paquete Económico 2024", donde señaló riesgos en materia de ingresos, deuda pública y gasto en pensiones, salud, educación, cuidados, infraestructura, gasto federalizado, energía y medio ambiente.

Con el nivel de la deuda propuesto en el Paquete Económico 2024 por el Gobierno federal, la deuda per cápita ascenderá a 127 mil pesos, un incremento de 14 mil pesos en comparación con lo aprobado en 2023. "Es un paquete económico donde prevalecen las deudas, no solamente es el endeudamiento que vamos a tener histó-

rico, sino que hay muchas deudas que todavía tenemos ahí por resolver con toda la población", expuso la directora ejecutiva del CIEP, Alejandra Macías.

La experta destacó que la deuda más grande es en salud, ya que el sistema "no tiene el financiamiento suficiente".

Para 2024, el Gobierno de México proyectó que la deuda pública represente un 48.8 % del producto interno bruto (PIB), un aumento de 5.2 puntos del PIB con relación a lo observado en 2018, antes de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador.

Para el próximo año habrá un gasto público de poco más de 9.02 billones de pesos (unos 530,000 millones de dólares), un 4.3 % mayor a 2023, por lo que, de ser aprobado, se apuntaría como un presupuesto histórico.

DEUDA PARA PAGAR PENSIONES

La especialista del CIEP precisó que el Paquete Económico 2024 "presenta un alto endeudamiento para, entre otros, pagar pensiones. Las pensiones contributivas crecerían más del 7 % en 2023 y 2024 ●

EFE



La deuda más grande es en salud, ya que el sistema "no tiene el financiamiento suficiente", señala Alejandra Macías, directora ejecutiva del CIEP.



Gobierno propone endeudamiento récord

En 2024 cada mexicano deberá \$126 mil 785, 12% más que en 2018

POR NEGATIVA a una reforma fiscal, 19.2 pesos de cada 100 provienen de financiamiento en último año de la administración, de acuerdo con el CIEP; sexenio perdido en ingresos públicos, afirma Alejandra Macías

PEF 2024

FINANZAS PÚBLICAS



PENSIONES, ADEMÁS DE CARAS, SON DESIGUALES PARA LA POBLACIÓN

Por Ivonne Martínez

ivonne.martinez@razon.com.mx

Con el endeudamiento récord propuesto para 2024 de 5.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda que cada mexicano tendría que pagar se eleva a 126 mil 785 pesos, 6.8 por ciento mayor a lo estimado para este año y 12.3 por ciento más que al cierre del sexenio pasado, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

EL PAQUETE económico para 2024 es "optimista", basado en la relocalización de empresas o *nearshoring*, estimó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Eldato

El director de Investigación del CIEP, José Luis Clavellina Miller, refirió que la deuda per cápita subirá en 2024 en ocho mil 091 pesos, desde los 118 mil 694 pesos por mexicano estimados para 2023 y en 13 mil 925 pesos más respecto a los 112 mil 860 pesos por habitante calculados para 2018, último año del gobierno de expresidente Enrique Peña Nieto.

Preocupa, dijo, el repunte en la deuda per cápita, pues México se está endeudando no necesariamente para invertir en obras que se usarán en el futuro, sino para cubrir gasto corriente, dejando su pago a futura generación.

Señaló que este endeudamiento se generó porque no se quiso reformar el sistema fiscal en la actual administración, pese a la caída de ingresos petroleros y la necesidad de hacer frente a mayor gasto debido a más programas sociales.

"Además de que es un año electoral, posiblemente queremos gastar más, ha-

EN 2024, el pago de pensiones concentrará la mayor parte del Presupuesto de Egresos con 22 por ciento del total, pero además es desigual, ya que las personas de mayores ingresos reciben recursos por este concepto que son 4.6 veces más altos que para los más pobres, según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

La directora adjunta de Investigación del CIEP, Judith Senyacen Méndez, refirió que el proyecto de Presupuesto para 2024 del Gobierno federal propone destinar 1.99 billones de pesos o 5.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y 22 por ciento gasto total.

En rueda de prensa sobre

las "Implicaciones del paquete económico 2024", refirió que estos recursos se destinarán al pago de pensiones contributivas y del Bienestar, lo que implica un aumento de 11.9 por ciento respecto a 2023.

"No hay un crecimiento que alcance para estos niveles de crecimiento que se tiene en las pensiones", subrayó.

Además de esta insuficiencia, subrayó existe desigualdad en las pensiones, ya que al distribuir los casi dos billones de pesos por este concepto, las personas de mayores ingresos reciben 4.6 veces más recursos que las personas de menores ingresos.

Por Ivonne Martínez

cer más gasto social en educación, salud, pensiones, entre otros, pero no lo asociamos a mayores ingresos por parte de impuestos, sino que recurrimos a la deuda, se nos acabaron las fuentes y recurrimos a la deuda, creo que eso no es sostenible en el largo plazo", añadió en entrevista.

En el marco de la rueda de prensa de las "Implicaciones del paquete económico 2024", Clavellina Miller apuntó que el Gobierno federal propuso un endeudamiento neto, medido por los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 1.86 billones de pesos, un porcentaje histórico de 5.4 por ciento del PIB, desde 3.9 por ciento en 2023.

Con ello, el saldo histórico de los RFSP llegará a 48.8 por ciento del PIB en 2024, mayor al 46.5 por ciento estimado para el cierre del 2023.

LOS PROGRAMAS para brindar cuidados prevén un presupuesto de 44 mil 870 mdp para el año próximo, superior en 8% respecto a este año, pero sólo 0.1% del PIB.

Eltip



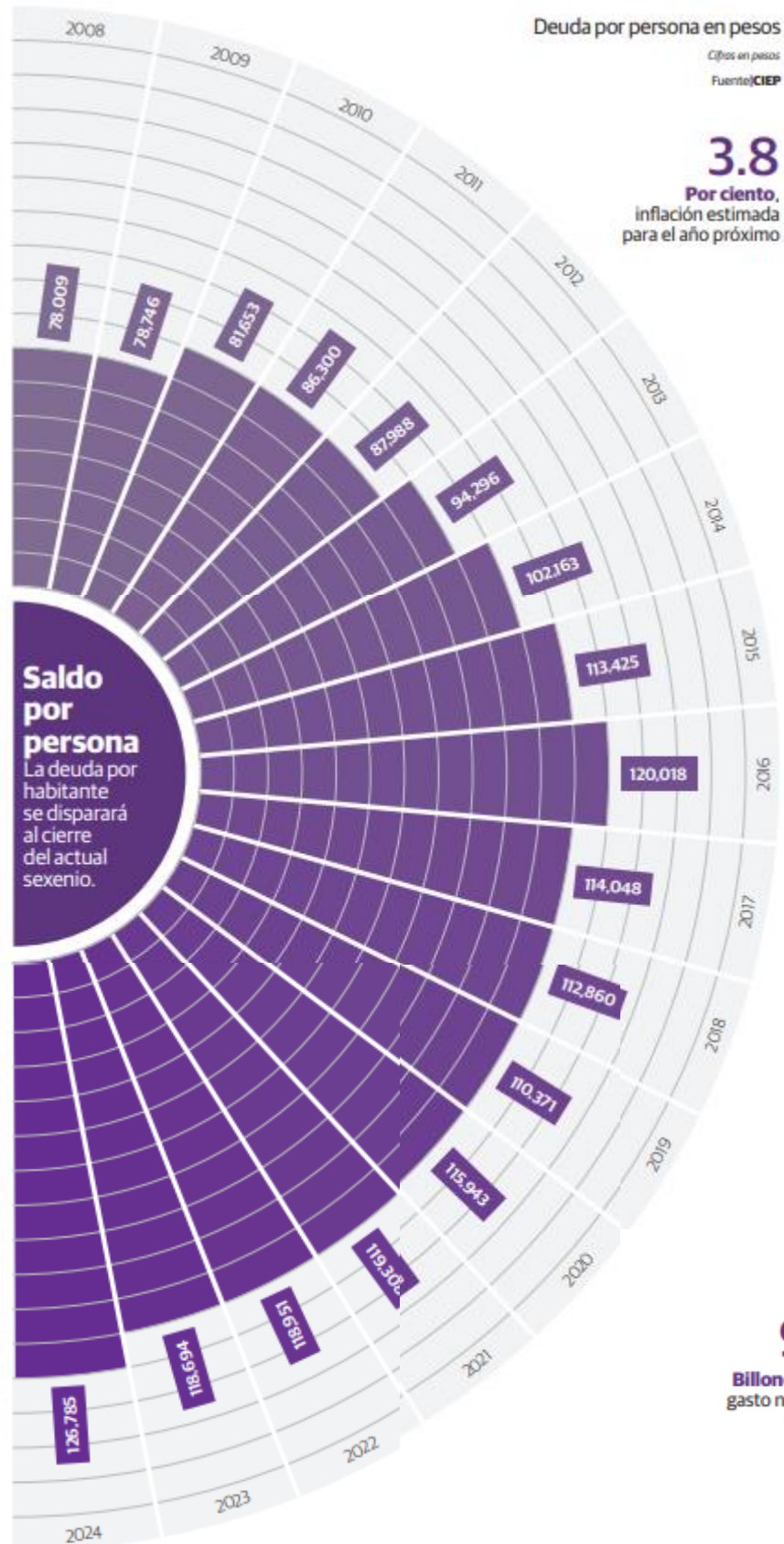
Destacó que en un año electoral como 2024, se eleva mucho el endeudamiento, ya que 19.2 pesos de cada 100 provienen de financiamiento, contra 14 pesos del año pasado, "ni siquiera en el año de la pandemia se quiso dar impulso al gasto para atención a diversos rubros sociales por medio de este endeudamiento".

Por su parte, la directora ejecutiva del CIEP, Alejandra Macías Sánchez, afirmó que éste será un sexenio perdido en materia de ingresos públicos y urge aprobar una reforma tributaria al inicio de la siguiente administración.

cos de 7.3 billones de pesos, 21.3 por ciento del PIB, pero 1.8 por ciento menor a lo aprobado este año.

Así, dijo, los ingresos públicos del año próximo serán similares al nivel que tuvieron en 2018, "esto nos apunta a que es básicamente un sexenio perdido en términos de ingresos públicos; si ésta no es evidencia de que necesitamos una reforma tributaria, entonces cuáles".

En tanto, la directora adjunta de Investigación del CIEP, Judith Senyacen Méndez Méndez, comentó que, irónicamente, el paquete económico para 2024 tiene un nivel alto de endeudamiento, pero el sistema de salud universal es una de las grandes deudas de esta administración, por lo que no será posible tener un sistema como el de Dinamarca, como lo ha prometido el Presidente Andrés Manuel López Obrador.





GASTO PARA INFRAESTRUCTURA

Recortan 50% mantenimiento para Pemex

PAQUETE
ECONÓMICO 2024

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

A pesar de los accidentes que se han presentado en las operaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex), los recursos para darle mantenimiento a la infraestructura de la petrolera ascenderían a 15 mil 749 millones de pesos durante 2024, lo que representa una disminución anual de 50.7 por ciento en términos reales, según la propuesta del Presupuesto

de Egresos de la Federación (PEF), que Hacienda presentó al Congreso.

Para 2023, Pemex contó con 30 mil 493 millones de pesos para darle mantenimiento a su infraestructura, su mayor nivel del sexenio, sin embargo, los accidentes de la petrolera no dejaron de aparecer.

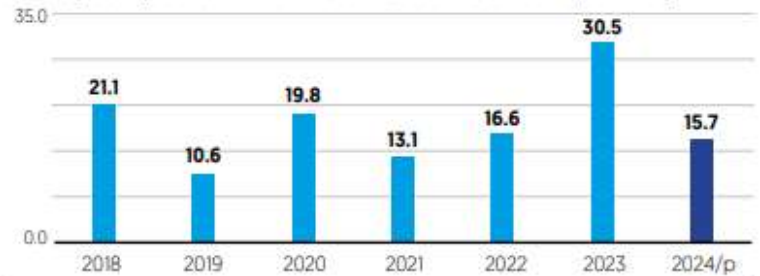
De acuerdo con la propuesta de Paquete Económico para 2024, Pemex Transformación Industrial recibiría 12 mil 94 millones de pesos para darle mantenimiento a su infraestructura, lo que representaría una disminución anual de 50.9 por ciento en términos reales.

Respecto a Pemex Logística, se

Le pasan tijera

Pemex destinará una menor cantidad de recursos para mantenimiento durante 2024, a pesar de los constantes accidentes.

■ Presupuesto para mantenimiento de infraestructura de Pemex, en mmdp



Fuente: SHCP

/p: Programado

tiene planeado destinar 3 mil 652 millones de pesos para 2024, cifra inferior en 49.9 por ciento en comparación con el presupuesto del año previo.

En tanto, Pemex Corporativo tendría planeado recibir 2 millones 500 mil pesos para operaciones de mantenimiento, lo que se traduce en una reducción de 95.2 por ciento a tasa anual.

Francisco Barnés de Castro, excomisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), señaló

que los índices que se encargan de medir la frecuencia y gravedad de accidentes que suceden en Pemex están en peores condiciones respecto al inicio del sexenio.

“Lo peor que pueden hacer es seguir recortando el presupuesto de mantenimiento, el índice de gravedad de accidentes es el peor desde 2011”, dijo.

Tan solo en el primer semestre del 2023, Pemex publicó en sus reportes financieros que sufrió nueve incidentes.

**LA AGENCIA LLEVA CASI TODO EL SEXENIO EN HUELGA**

Notimex, paralizada, recibirá 195 mdp

La empresa de noticias que está en proceso de extinción recibirá recursos el próximo año, la mayoría para servicios personales, con 155.3 millones de pesos, y lo restante para sus gastos de operación, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2024. El documento señala que habrá posibles ingresos por 42 mdp, pero desde febrero de 2020 está en paro. La dirigente sindical, Adriana Urrea, espera que el dinero sea usado para cumplir con sus derechos laborales

LA AGENCIA DE NOTICIAS LLEVA CASI TODO EL SEXENIO EN HUELGA

Pese a extinción, proyectan entregar 195 mdp a Notimex

Postura. Para el sindicato, que se le entregue más presupuesto al organismo podría implicar el pago de sus liquidaciones pendientes

ÁNGEL CABRERA

El proyecto de Presupuesto de Egresos para 2024 considera 195.3 millones de pesos para Notimex durante el último año de Andrés Manuel López Obrador, a pesar de que la agencia de noticias está en proceso de extinción y la mayoría del sexenio estuvo en huelga.

De acuerdo con el documento, presentado hace unos días ante la Cámara de Diputados, los recursos destinados a la agencia de noticias serán, en su mayoría, para Servicios Personales, con 155.3 millones de pesos, y lo restante para sus gastos de operación.

Además, el documento señala que habrá posibles ingresos por 42 millones de pesos, pero Notimex lleva desde febrero de 2020 sin labores por el estallamiento de una huelga que no ha logrado solucionarse.

Los recursos para esa dependencia inoperante se asignarán en un contexto en el que para el último año de Gobierno se prevé un

déficit presupuestal de 1.6 billones de pesos, para lo cual se pedirá un techo de endeudamiento de 1.9 millones de pesos.

Bajo ese escenario, la agencia Notimex, dirigida por Sanjuana Martínez, seguirá recibiendo presupuesto, como ha sucedido en los últimos años, aunque desde hace unos meses se anunció su liquidación.

A finales de abril pasado, Martínez aseveró que una empresa liquidadora se encargaría de la extinción de la agencia de noticias.

En ese entonces, explicó que se reunió con el presidente Andrés Manuel López Obrador y la que la decisión para desaparecer ese organismo descentralizado estaba tomada y solo quedaba la etapa de negociación.

En entrevista con medios de comunicación, dijo que la extinción de Notimex no significa una amnistía por las investigaciones y denuncias de presuntos actos de corrupción en anteriores gobiernos, cuyos malos manejos, dijo, alcanzarían hasta 600 millones de pesos.

Afirmó que desde su llegada a la agencia trató de dismantelar las estructuras de corrupción, lo que no logró y advirtió que el proceso



de liquidación podría tardar años.

Sanjuana Martínez indicó que el presupuesto que ha ejercido Notimex, durante los años de huelga, era para costear los salarios de 70 empleados que se dedicaron a “salvaguardar el patrimonio”.

La agencia de noticias del Estado mexicano se mantiene en una disputa con el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex) desde la huelga de 2020.

En 2023, el proyecto de presupuesto contempló para la agencia de Noticias un gasto de 195.6 millones de pesos.

A su vez, para 2022 se aprobaron 186.1 millones de pesos; en 2021, 176.5 millones de pesos, y en 2020, 178.5 millones de pesos; es decir, el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador aumentó los recursos a Notimex, pese al paro. Es decir, entre 2020 y 2022, a la agencia Notimex se le han entregado 541 millones de pesos de recursos para su operación y salarios, a pesar de estar en huelga.

Este diario buscó vía telefónica y mensajes a Sanjuana Martínez, sin recibir respuesta.

SINDICATO LO VE POSITIVO

En entrevista con **24 HORAS**, Adriana Urrea, secretaria general del Sindicato de Notimex, aseveró que es positivo que los recursos por más de 195 millones de pesos se hayan etiquetado para el próximo año, ante la inminente liquidación de la agencia pues, dijo, esperan que ese dinero sirva para cumplir con los derechos laborales de los trabajadores.

Abundó que la instrucción del presidente López Obrador es liquidar a la agencia este año, por lo que solo falta que se presente y apruebe la iniciativa de extinción ante el Legislativo y esta se apruebe, para que se concrete..

“El hecho de que Notimex aparezca todavía en el presupuesto del otro año, responde a que todavía no tenemos una iniciativa de ley que plantee la extinción de la agencia, por ese lado es positivo, porque el compromiso que hubo del Gobierno federal es que no se va presentar ningún decreto hasta que se garanticen los derechos de los trabajadores y se llegue a un acuerdo definitivo y si sale la iniciativa, ese recurso se destinaría para la liquidación”, indicó.

Mientras tanto, en un recorrido realizado por este diario se constató que las oficinas de Notimex en la Ciudad de México permanecen cerradas, rodeadas por pancartas y un pequeño campamento del Sindicato que mantiene el asedio.

El hecho de que Notimex aparezca todavía en el presupuesto del otro año, responde a que todavía no tenemos una iniciativa de ley que plantee la extinción de la agencia”

ADRIANA URREA

Líder del Sindicato de Notimex



ASEDIO. A las afueras de las oficinas de Notimex en la CDMX, el Sindicato mantiene las pancartas de protesta y un pequeño campamento desde hace años.



'AVISTAMIENTO' EN SAN LÁZARO

En una audiencia pública convocada por el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, y con la exhibición de lo que aseguraron son seres no terrestres, el popular ufólogo Jaime Maussán y otros expertos propusieron a la Cámara de Diputados que la ley en México reconozca a los fenómenos anómalos no identificados, a fin de generar seguridad en el espacio aéreo, transparentar el tema y poder estudiarlo. Al final del foro, Maussán mostró dos cuerpos que, afirmó, no son terrestres y que fueron encontrados en 2017 en Perú, con mil años de antigüedad.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

1, 18

13/09/2023

LEGISLATIVO



Encuentro cercano. Maussan exhibe a dos *E. T.* en San Lázaro

La Cámara de Diputados abrió por vez primera sus puertas al tema ovni y celebró la Audiencia Pública sobre Fenómenos Anómalos no Identificados, en la que el periodista Jaime Maussan planteó un cambio a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano y develó los presuntos restos de dos "no humanos" de mil años de antigüedad, supuestamente localizados en Cusco, Perú. OCTAVIO HOYOS PAG.18



Maussan exhibe cuerpos de dos *E.T.* en San Lázaro

Foro legislativo. Participa en la audiencia pública en la Cámara de Diputados y pide cambios en la Ley de Protección del Espacio Aéreo para reconocer al fenómeno ovni

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados abrió por vez primera sus puertas al llamado fenómeno ovni y celebró la Audiencia Pública sobre Fenómenos Anómalos no Identificados, donde el periodista Jaime Maussan planteó un cambio a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano y develó los presuntos restos de dos "no humanos" de mil años de antigüedad, localizados en Cusco, Perú.

"Resulta trascendental reconocer estos fenómenos en México, convertir a nuestro país en uno de los primeros en el mundo en aceptar la presencia de los no humanos en nuestro planeta. Es inevitable, tarde o temprano lo tendremos que hacer, aquí la oportunidad de realizar una enmienda a la Ley de Protección al Espacio Aéreo Mexicano para re-

conocer al fenómeno anómalo no identificado", señaló en su intervención inicial.

El Salón Legisladores de la República fue insuficiente para dar cabida a los asistentes al foro, por lo que el personal de la Cámara de Diputados habilitó un espacio en el exterior para dar seguimiento a las participaciones.

A la audiencia organizada por el legislador morenista Sergio Gutiérrez Luna asistieron investigadores de Estados Unidos, Argentina, Japón, Perú y México.

En ese contexto, Maussan dijo que "los habitantes de este planeta debemos estar preparados para la presencia de seres inteligentes y sensibles no humanos.

"Los vientos del cambio están soplando. La humanidad se encuentra ante un parteaguas de la historia: reconocer que existen otras inteligencias no humanas

en nuestro mundo e integramos al concierto del universo inteligente o continuar en un peligroso aislamiento que nos podría llevar a una verdadera crisis de nuestra civilización", puntualizó.

Maussan exhibió un video que, según dijo, le entregó el general Clemente Vega, ex secretario de la Defensa Nacional, y en el cual se escucha una comunicación entre pilotos militares dando testimonio de la observación de al menos once objetos aéreos no identificados y cuya velocidad resulta extraordinaria en comparación con los aviones.

Transcurridas dos horas y media, el periodista se dispuso a cumplir la "sorpresa" que había ofrecido al inicio.

Fue entonces cuando dio la instrucción de abrir dos pequeñas urnas que contenían los supuestos restos de un par de osa-

El ufólogo y los ex pilotos militares estadounidenses provocaron que se abarrotara el recinto

mentas de alrededor de sesenta centímetros que Maussan definió como "no humanos", pero se negó a llamar "extraterrestres".

Aseguró que, de acuerdo con análisis de carbono 14 de la UNAM, dichos seres tienen más de mil años de antigüedad, es decir, "no se trata de seres que fueron recuperados en naves, luego de estrellamientos, sino son seres que estaban sepultados en minas de diatomea".

1 Uno de los supuestos restos encontrados en Cusco, Perú. OCTAVIO HOYOS

2 El piloto Ryan Graves, Sergio Gutiérrez Luna y el periodista OCTAVIO HOYOS

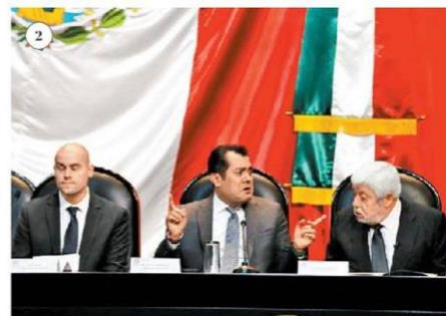
3 El ufólogo estuvo en el salón Legisladores de la República. OCTAVIO HOYOS

En su turno, el director del Departamento de Astrofísica de la Universidad de Harvard, Avi Loeb, subrayó la gran reserva de conocimientos que pueden aportar los objetos y materiales no identificados, y se pronunció por una apertura a la información.

Los ex pilotos militares estadounidenses Ryan Graves y Robert Salas, quienes participaron en la audiencia sobre el fenómeno ovni en el Congreso de Estados Unidos a finales de julio, compartieron a su vez el testimonio de sus presuntos avistamientos.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna celebró el parteaguas que significa que, por primera vez en una instancia del poder público en México, se haya realizado una audiencia pública para escuchar, de primera fuente a quienes han tenido experiencias con el fenómeno ovni.

Agregó que en la Cámara de Diputados siempre prevalecerá el respeto a las opiniones y las ideas de todas las personas. ■





PERIÓDICO
EXCELSIOR

PAGINA

2

FECHA

13/09/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

LLAMA A DAR LUGAR A LOS OVNIS. El periodista y ufólogo mexicano Jaime Maussan instó a los diputados federales a modificar la Ley de Protección al Espacio Aéreo Mexicano para que se reconozca los Fenómenos Anómalos no Identificados (FANI) y “convertir a nuestro país en uno de los primeros en el mundo en aceptar la presencia de no humanos en el planeta”. — *Ximena Mejía*



Lleva Maussan 'seres no humanos' a San Lázaro; fueron hallados en Nazca, Perú

LA CÁMARA DE DIPUTADOS se convirtió ayer en el escenario donde fueron presentados dos cuerpos "de seres no humanos" de unos mil años de antigüedad, hallados cerca de las Líneas de Nazca, en Perú. El investigador del fenómeno OVNI, Jaime Maussan, expuso el hallazgo durante la primera audiencia pública para la Regulación de Fenómenos Aéreos Anómalos no Identificados, impulsada por el legislador de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, la primera que se realiza en México. También estuvieron presentes Ryan Graves, expiloto de la Armada que testificó en la audiencia del Capitolio; Robert Salas, teniente retirado de la Fuerza Aérea de EU, y otros expertos de Japón y Francia, entre otros. —**Victor Chávez**



NC
LA NOTICIA
EN CARAS



FOTOS: ESPECIAL

**SAN LÁZARO****Debaten sobre OVNIS**

Expilotos de la Fuerza Aérea de Estados Unidos compartieron con diputados sus experiencias y Jaime Maussan pidió leyes que reconozcan que el espacio aéreo de México es vulnerado por tales objetos. **Pág. 7**

ABREN FORO SOBRE EL TEMA

OVNIS llegan al palacio de San Lázaro

RIVELINO RUEDA

Quieren redactar y promulgar leyes que reconozcan que el espacio aéreo de México es vulnerado por estos "objetos"

Ayer se celebró en la Cámara de Diputados el foro Regulación de los Fenómenos Anómalos No Identificados, en el que expertos en el tema de los Objetos Voladores No Identificados (OVNIS) pidieron a los legisladores redactar y promulgar leyes que reconozcan que el espacio aéreo de México es vulnerado por "objetos de origen desconocido".

"Una iniciativa en la materia sería histórica, ya que México se podría convertir en uno de los líderes en la regulación del fenómeno", sostuvo Jaime Maussan.

El foro se da a casi dos meses de que el Congreso de Estados Unidos celebró audiencias en las que exmilitares de ese país reconocieron el avistamiento de objetos no identificados e implicaron que su gobierno oculta evidencia de tecnología y material orgánico extraterrestre.

Ryan Graves, expiloto de la Fuerza Aérea de Estados Unidos y testigos en las audiencias del Congreso de su país, afirmó ante diputados mexicanos que se registraron más de 10 mil avistamientos en su país durante 2022.

Otro testimonio fue el de Robert Salas,



Jaime Maussan señaló a los legisladores que el fenómeno OVNI debe ser considerado como un tema de la humanidad

expiloto de la Fuerza Aérea de EU, quien dijo que OVNIS sobrevolaron y desactivaron temporalmente los silos de misiles nucleares en la base de Malmstrom, en Montana, en 1967.

"Justo cuando estaba llamando a mi comandante, nuestros misiles comenza-

ron a adoptar una condición inútil, imposibles de lanzar. En esencia, fueron desactivados mientras este objeto sobrevolaba nuestro sitio", dijo Salas.

El y otros dijeron que sus autoridades les exigieron no hablar de los incidentes en aquel momento.

Sergio Gutiérrez Luna, diputado de Morena e integrante de la Comisión de Seguridad Pública de San Lázaro, quien convocó a dicha audiencia pública, afirmó que con este encuentro "México se pone a la vanguardia, al escuchar todas las voces y todas las opiniones".



Jaime Maussan encabezó la audiencia pública sobre el fenómeno OVNI en el Congreso



#ENLACÁMARADEDIPUTADOS

SE GENERA
DEBATE
DEL TEMA

Llama a que reconozcan a los FANI

PIDE MODIFICAR LEY DE ESPACIO AÉREO PARA ACEPTAR PRESENCIA DE NO HUMANOS EN LA TIERRA

POR A. GARCÍA Y E. CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

De manera inédita, y con largas filas en la Cámara de Diputados se llevó a cabo el foro "Audiencia Pública Fenómenos Anómalos No Identificados (FANI)" donde se pidió modificar la Ley de Protección al Espacio Aéreo Mexicano para su reconocimiento.

El especialista en el tema, Jaime Maussan, dijo que, con dicha

audiencia, inicia un parteaguas en la historia en la que se tiene la oportunidad de que antes estos hechos, México sea la primera nación en legislar sobre el tema para proteger el espacio aéreo.

"Resulta trascendental reconocer estos fenómenos en México y convertir a nuestro país en uno de los primeros en el mundo en aceptar la presencia de los no humanos en nuestro planeta.

1 Enrique Jaime Kolbeck dio testimonio de la "peligrosa existencia" de este fenómeno.

2 El controlador de tráfico aéreo del AICM dijo que no es un mito ni una leyenda.

3 La UNAM contestó que no hay ningún reporte observacional que ofrezca evidencias.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	9	13/09/2023	LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSCLARO

• **EVIDENCIAS.** Jaime Maussan presentó dos ejemplares "no humanos" en la Cámara.

"Es inevitable, tarde o temprano lo tenemos que hacer; una enmienda a la Ley de Protección al Espacio Aéreo Mexicano para reconocer al FANI", dijo.

Ryan Graves, Director de la Marina de Estados Unidos en retiro, quien aseguró que FANI es un fenómeno global y muy importante para entenderlo y atenderlo y contó cómo en 2014,

15

PONENTES
PARTICIPARON
EN EL FORO
AYER.

detectaron estos fenómenos.

"En nuestro sistema de radar empezamos a detectar objetos no identificados. Vimos que en el W-72, se describían como un objeto dentro de un cubo oscuro y con 75 pies de diámetro. La instrucción fue volver a la base, aunque no hubo un reconocimiento oficial y no se dijo nada al respecto", comentó. 🟦



OVNIS >

Los ovnis llegan al Congreso de México: científicos y pilotos cuentan sus experiencias con “fenómenos anómalos”

Expertos de varios países piden que los gobiernos compartan la información en su poder sobre inteligencia y tecnología no humanas para el progreso de la ciencia y el conocimiento



Los [ovnis están ocupando la esfera pública en varios países](#). Son tantas las evidencias documentadas de fenómenos anormales nunca antes vistos que los expertos se dirigen a los Gobiernos para que compartan esa información con los científicos y la sociedad a fin de extraer de ella toda su utilidad para el avance del conocimiento. “No estamos solos”, se ha escuchado en el Congreso mexicano este martes, en una audiencia pública que ha reunido a investigadores de estos avistamientos de varios países. Pilotos y controladores aéreos, testigos privilegiados, pero también astrónomos de universidades como Harvard y expertos y políticos llegados de Japón, Argentina, Francia, Brasil y Perú han dejado sus testimonios, en los que se pone de relieve la “frustración, el hostigamiento y las amenazas” que reciben quienes se atreven a comunicar estos inexplicables hallazgos en el espacio aéreo o la superficie marina, entre otros lugares. Destacada intervención han tenido los estadounidenses, con el expiloto Ryan Graves a la cabeza, que ya participó en unas jornadas parlamentarias similares en Estados Unidos, donde se solicitó lo mismo: que los ciudadanos vean cumplido su derecho a conocer los documentos de que disponen las autoridades y que se aborde el peligro que los aviones comerciales y de las fuerzas aéreas enfrentan debido a estos objetos, de [extraña tecnología y composición](#), que desafían las leyes de la física conocidas.



Jaime Maussan presenta ante Congreso de México "seres no humanos"

El periodista Jaime Maussan realizó una audiencia pública para la regulación aéreo-anómalos no identificados ante el Congreso de **México**, organizado por el diputado Sergio Gutiérrez Luna. Maussan presentó supuestamente "seres no humanos" disecados y hallados en Perú con más de 1.000 años de antigüedad y supuestamente analizados por científicos de la UNAM según dijo el también director del programa "Tercer Milenio".

[Jaime Maussan presenta ante Congreso de México "seres no humanos" \(cnn.com\)](https://www.cnn.com)



‘No estamos solos’: Maussan pide a diputados legislar para reconocer vida extraterrestre

Jaime Maussan dice que en 2004 la Fuerza Aérea Mexicana identificó 11 Objetos Anómalos no Identificados.



Jaime Maussan pidió a legisladores federales reformas para que se reconozca la existencia en el país de Fenómenos Anómalos No identificados (FANI), término que sustituye al de Objetos Voladores no Identificados (OVNIS).

“Resulta trascendental reconocer estos fenómenos en México, convertir a nuestro país en uno de los primeros en aceptar la presencia de los no humanos en nuestro planeta”, dijo durante su participación en la Audiencia Pública México Fenómenos Anómalos No Identificados en la Cámara de Diputados.



El Congreso mexicano aborda el fenómeno OVNI en una Audiencia Pública

El Congreso mexicano celebró una Audiencia Pública sobre los Fenómenos Anómalos No Identificados (FANI). Jaime Maussan presentó, en sarcófagos diminutos, lo que llamó “cuerpos no humanos”.



El Congreso Mexicano celebró este martes una Audiencia Pública sobre los Fenómenos Anómalos No Identificados (FANI), antes llamados OVNI. La sesión contó con la participación de Ryan Graves, el teniente Piloto de la Marina de Estados Unidos en retiro, que declaró en el Capitolio sobre su experiencia con objetos no identificados. La audiencia arrancó a las 16:00 horas en la Cámara de Diputados. Es la primera vez que México organiza un evento oficial sobre el tema.

Hacia el final de la Audiencia el comunicador mexicano Jaime Maussan presentó lo que llamó “seres no humanos”, unas “momias de Nazca encontradas en Perú”. **En Perú se habló de dichos restos como falsificaciones construidas con partes humanas reales.** Algunos exámenes de ADN determinaron que las momias eran efectivamente humanas, mientras que otras muestras no pudieron determinarlo.



EL PERIODISTA
Jaime Maussan
(3° de der. a izq.) y
el diputado Sergio
Gutiérrez Luna
(centro), ayer.

Maussan exhibe seres “no humanos” en San Lázaro

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

JAIME MAUSSAN, periodista especializado en el fenómeno extraterrestre, exhibió en la Cámara de Diputados dos cadáveres de presuntos restos no humanos extraídos “informalmente” en Perú.

En la primera audiencia que se abrió en el Legislativo de manera inédita para abordar el tema de manera formal, pidió al Congreso reconocer la existencia de la vida extraterrestre y, en consecuencia, reformar la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Hacia el final del evento, Maussan presentó dos cajas con los restos humanoides que, de acuerdo con la UNAM, tienen alrededor de mil años de antigüedad y que no han sido manipulados en su interior.

Al arrancar esta primera audiencia pública, el periodista se refirió al hecho como “un evento histórico que inicia un partea-

guas en la historia”, pues señaló que, en contraste, el Pentágono en Estados Unidos busca impedir el estudio de este fenómeno, a pesar de que los dos bloques políticos, demócratas y republicanos, están de acuerdo en que la población “sepa la verdad”.

“Este tema tampoco debe ser considerado el tema de un partido político, es un tema de la humanidad, un tema que debe unirnos. Resulta trascendental reconocer estos fenómenos, es inevitable, tarde o temprano lo tendremos que hacer aquí, la oportunidad para realizar una enmienda a la ley de protección del espacio aéreo mexicano para reconocer al fenómeno anómalo no identificado en nuestro universo”, dijo.

También presentó un video revelado desde 2004 sobre el presunto avistamiento de objetos no identificados en México, material sobre el cual aseguró que le fue entregado por el propio exsecretario de la Defensa, Ricardo Clemente Vega García.



Jaime Maussan aborda fenómeno OVNI durante audiencia hoy en la Cámara de Diputados

Esta tarde inició la audiencia para hablar sobre fenómenos anómalos no identificados en la Cámara de Diputados, encabezada por el ufólogo Jaime Maussan.

Es la primera ocasión en que se da espacio formal desde un Poder de la Unión para discutir este tema.

A Maussan lo acompaña Ryan Graves, expiloto de combate de la Marina estadounidense, quien fue uno de los que aseveró ante el Congreso de aquel país la existencia de evidencia sobre la vida extraterrestre.



El tema de los ovnis ha tomado relevancia después de las declaraciones de un exmilitar de Estados Unidos, quien asegura que su país posee naves extraterrestres y restos biológicos “no humanos”.

Cuando se hizo el anuncio de esta audiencia, Maussan señaló que se trataba de un evento “histórico”, porque por primera vez se trata el tema con seriedad a tal nivel.

“México se incorpora al concierto de las naciones que se abren ante una nueva realidad extraordinaria que cambiará el futuro de nuestros hijos”, ha señalado Maussan.

El término "OVNI" hace referencia a un "Objeto Volador No Identificado" y se utiliza para describir cualquier objeto en el cielo que no pueda ser identificado inmediatamente como un avión, globo, dron o satélite, entre otros.

Los OVNI pueden ser objetos físicos reales, pero su naturaleza y origen suelen ser desconocidos o sujetos a especulación.

El fenómeno OVNI ha llamado la atención en diferentes etapas de la historia debido a informes de supuestos avistamientos inexplicables



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

0

13/09/2023

LEGISLATIVO

Algunas personas consideran que los estos objetos pueden ser naves espaciales extraterrestres, mientras otros señalan que pueden tener explicaciones más terrenales, como fenómenos atmosféricos inusuales, aeronaves secretas del gobierno o errores de percepción.

<https://www.razon.com.mx/mexico/jaime-maussan-aborda-fenomeno-ovni-audiencia-hoy-camara-diputados-video-544545>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



13/09/2023

LEGISLATIVO



Tampiqueña presentará evidencias del fenómeno OVNI en la Cámara de Diputados

A invitación del vicepresidente del Congreso de la Unión diputado federal Sergio Gutiérrez Luna, la tampiqueña Nembra del Carmen Jiménez Castro, acudirá el próximo 12 de septiembre (mañana) a exponer temas del fenómeno OVNI a la Cámara de Diputados.

<https://noticiasdetamaulipas.com/nota.pl?id=573388>



Abre Congreso puertas al fenómeno OVNI

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La audiencia en el Congreso estadounidense del 26 de junio, donde tres oficiales de las fuerzas armadas de Estados Unidos reconocieron que habían tenido contacto con tecnologías inexistentes en el planeta y que se encontraban en posesión de naves y restos biológicos no humanos; fue el parteaguas para que la Cámara de Diputados de México abriera las puertas al periodista especializado en el fenómeno OVNI, Jaime Maussan.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6411?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6411&authkey=!AB9LfIQCsT3tgfE&ithint=video&e=nvvon9>



Llegan los extraterrestres a San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- En la Cámara de Diputados, se realizó la primera audiencia pública para la regulación de Fenómenos Aéreos Anómalos No Identificados, lo que antes se conocía como el fenómeno OVNI. La audiencia fue convocada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna. Contó con la participación del especialista Jaime Maussan, entre otros conocedores del fenómeno. Llevaron supuestas evidencias físicas de cuerpos extraterrestres a un salón en San Lázaro.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6408?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6408&authkey=!AGYmlyXtJ1JsE-Q&ithint=video&e=yBc3fF>



Jaime Maussan presentó ante diputados supuestos cuerpos de extraterrestres que habría analizado la UNAM

La Cámara de Diputados recibió a funcionarios nacionales y de los Estados Unidos para dar a conocer estudios e información sobre los Fenómenos Aéreos No Identificados

Por **Ximena Ochoa**

12 Sep, 2023

Compartir



Jaime Maussan presentó cuerpos disecados de presuntos aliens Captura: @Juan_OrtizMX

Por primera vez, México encabezó una audiencia pública sobre la información tanto nacional como en los Estados Unidos, Perú, Japón y Francia que **se conoce alrededor de los fenómenos** antes conocidos como Objetos Voladores No Identificados (OVNIS), ahora nombrados como Fenómenos Aéreos No Identificados (FANI, es español; UAP, por sus siglas en inglés).

La audiencia se llevó a cabo en la Cámara de Diputados y fue encabezada por **Jaime Maussan**, el presentador del programa *Tercer Milenio* y que lleva décadas investigando el fenómeno extraterrestre, además estuvo acompañado por el expresidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**.

[Jaime Maussan presentó ante diputados supuestos cuerpos de extraterrestres que habría analizado la UNAM - Infobae](#)



Frena Corte amparos contra el nuevo Conahcyt; tribunales deberán esperar la sentencia del Pleno

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó a los tribunales federales frenar las resoluciones de las impugnaciones a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. El aplazamiento tiene como propósito esperar a que el Pleno del Máximo Tribunal resuelva las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la reforma, aprobada la noche del 28 de abril en el Congreso de la Unión, con la ausencia de casi todos los legisladores de oposición.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6391?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6391&authkey=!AAVh9YKPJjoDUfc&ithint=video&e=MrZxXw>



Alfredo Moreno

■ Diputados y Alcaldes panistas y priistas de NL denunciaron ayer en San Lázaro presiones políticas del Gobernador emecista Samuel García.

Acusan 'terrorismo político' en NL

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Legisladoras locales y Alcaldes del PAN y del PRI de Nuevo León denunciaron ayer en la Cámara de Diputados ser víctimas de "terrorismo político" por parte del Gobernador de la entidad, el emecista Samuel García.

En conferencia, exigieron al Mandatario estatal cesar las amenazas y el acoso en su contra y dejar de utilizar el aparato del Gobierno local para atacar a quien considera sus adversarios políticos.

La diputada panista Myrna Grimaldo acusó que desde mayo pasado ha sido acosada por el Gobierno local.

Dijo que, primero, le fue clausurado un despacho que abrió hace 20 años, y la semana pasada fueron colocados reductores de agua en la casa de sus padres, además de

Myrna Grimaldo, Diputada local panista

■ Todos hemos sufrido este terrorismo político de una u otra manera: clausura de negocios, intimidación a familias, amigos, incluso un diputado tuvo que renunciar por presiones".

Perla Villarreal, Diputada del PRI

■ Al empezar los ataques busqué al Gobernador y a su secretario particular para poder dialogar, sumar y construir, y es fecha que no ha querido darme la cara".

Lorena de la Garza, Diputada local priista

■ Esta Legislatura avaló la Ley 3de3 en contra de los abusadores en el poder; Samuel García es un abusador en el poder y esto tiene que parar, por eso venimos a este Congreso".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA CONGRESO DE MÉXICO	9	13/09/2023	LEGISLATIVO

que familiares fueron despedidos de cargos que tenían en empresas privadas, luego de que los dueños de éstas fueron amenazados.

“Todos hemos sufrido este terrorismo político de una u otra manera: clausura de negocios, intimidación a familias, amigos, incluso un diputado tuvo que renunciar por presiones, porque no pudo más y tuvo temas de carácter de salud”, señaló.

Grimaldo recordó que, derivado del acoso de García, la bancada de Movimiento Ciudadano pasó de cinco diputados de representación proporcional a 11 integrantes en el Congreso local.

La panista Cecilia Robledo afirmó que ha sido víctima de violencia política en razón de género, pues la bancada naranja en el Congreso local la ha desconocido como diputada y le han negado el acceso a su curul.

Denunció que en su lugar pretenden colocar al ex subsecretario de la Secretaría

General de Gobierno, Oscar Flores, quien obtuvo la mitad de votos que ella.

Para ello, agregó, buscan saltarse a otras cinco mujeres que se encuentran en la lista y que obtuvieron más votos que él.

En tanto, la priista Perla Villarreal acusó a García de utilizar las instituciones para amedrentarla mediante el cierre de los negocios de su familia y amigos.

Informó que ante ello, recibió una orden de protección para ella y para su familia, pero el Gobernador solicitó ante la Suprema Corte de Justicia su suspensión, la cual fue concedida.

REFORMA publicó ayer que, según diputados de Oposición, detrás de la estrategia de la Administración de Samuel García para arrebatarse al PRI y al PAN el control del Congreso local, está Miguel Ángel Flores Serna, titular de la Oficina Ejecutiva del Gobernador.

Lorena de la Garza, quien

acusó a García de acosarla desde noviembre del año pasado, lamentó que a pesar de que Nuevo León vive una crisis de movilidad y por falta de agua, el Gobernador utilice las instituciones del Gobierno local para atacar a la Oposición.

“Esta Legislatura avalló la Ley 3de3 en contra de los abusadores en el poder; Samuel García es un abusador en el poder y esto tiene que parar, por eso venimos a este Congreso”, dijo.

El Alcalde de San Nicolás de los Garza, Daniel Carrillo, señaló que son los Gobiernos municipales los que se han hecho cargo de rubros como agua, infraestructura escolar y transporte.

Consideró que el “terrorismo político” emprendido por el Gobernador ha rebasado cualquier expectativa.

La Alcaldesa de Guadalupe, la priista Cristina Díaz, lanzó un “ya basta” y demandó al Gobernador respetar el Estado de derecho.



Acusan a Samuel García de ejercer 'terrorismo político'

Diputadas y Alcaldes del PAN y del PRI en Nuevo León denunciaron en la Cámara de Diputados ser víctimas de "terrorismo político" por parte del Gobernador de la entidad, el emecista Samuel García.

En conferencia conjunta, dieron su testimonio y exigieron al Mandatario estatal cesar las amenazas y el acoso en su contra y dejar de utilizar el aparato del Gobierno local para atacar a quien considera sus adversarios políticos.



La diputada del PAN, Myrna Grimaldo, acusó que desde el mes de mayo ha sido acosada por el Gobierno local.

Dijo que le fue clausurado un despacho que abrió hace 20 años y la semana pasada fueron colocados, sin justificación alguna, reductores de agua en la casa de sus padres, además de que familiares fueron despedidos de cargos que tenían en empresas privadas, luego de que los dueños de éstas fueron amenazados.

La legisladora recordó que como resultado del acoso de la Administración local, Movimiento Ciudadano pasó de cinco diputados de representación proporcional a 11 legisladores en el Congreso local.

"Todos hemos sufrido este terrorismo político de una u otra manera: clausura de negocios, intimidación a familias, amigos, incluso un diputado tuvo que renunciar por presiones, porque no pudo más y tuvo temas de carácter de salud", señaló.

La panista Cecilia Robledo afirmó que ha sido víctima de violencia política en razón de género, ya que la bancada naranja en el Congreso local la ha desconocido como diputada y le han negado el acceso a su curul.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

0

13/09/2023

LEGISLATIVO

Denunció que en su lugar pretende colocar al ex subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno, Óscar Flores, quien obtuvo la mitad de votos que ella. Para ello, agregó, buscan saltarse a otras cinco mujeres que se encuentran en la lista y que obtuvieron más votos que él.

https://www.reforma.com/acusan-a-samuel-garcia-de-ejercer-terrorismo-politico/ar2674129?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELNORTE

13/09/2023

LEGISLATIVO



Acusan a Samuel García de ejercer 'terrorismo político'

Diputadas y Alcaldes del PAN y del PRI en Nuevo León denunciaron en la Cámara de Diputados ser víctimas de "terrorismo político" por parte del Gobernador de la entidad, el emecista Samuel García.

<https://www.elnorte.com/acusan-a-samuel-garcia-de-ejercer-terrorismo-politico/ar2674131>

**ACUDEN DIPUTADAS Y EDEILES A LA CÁMARA BAJA**

Denuncian persecución política de Samuel en NL

Queja. Legisladoras locales afirman que la presión del gobernador es tal que ha llegado al extremo de hostigar negocios de familiares

JORGEX LÓPEZ

Diputadas locales y alcaldes de Nuevo León acudieron este martes a la Cámara baja para denunciar el acoso que sufren por parte del gobernador Samuel García hacia ellas, familiares y amigos.

La legisladora Perla Villarreal (PRI) dijo que es tal la presión del mandatario estatal que ha llegado al extremo de hostigar negocios no solo de sus parientes, sino incluso de personas desconocidas con su mismo apellido.

“He presentado denuncias formales para que se investiguen los actos de acoso contra mi familia y el actuar de todas las dependencias involucradas y utilizadas con apa-

rentes fines de extorsión”, afirmó.

Relató, en conferencia de prensa junto con compañeras de la Legislatura local y los alcaldes de Guadalupe y San Pedro Garza, que obtuvo una orden de protección que fue controvertida por el propio gobernador ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y logró que se suspendiera.

“(Fue) 24 horas después de suspendidos los efectos a la orden de protección que volvieron las autoridades estatales a los negocios de mi familia.

“Estoy segura que la Suprema Corte, una vez que estudie a fondo este asunto y conozca el contexto inédito de extorsión y persecución política, nos dará la razón”, señaló Villarreal.

ACUSAN USO DE LA FUERZA CIVIL

Aseveró que se ha usado a Fuerza Civil para amedrentar y privar de la libertad tanto a trabajadores, a su familia, a amigos como al esposo de su madre.

El acoso, continuó, ha llegado hasta colocar reductores del suministro de agua potable en su domicilio y oficinas personales.

La diputada local Lorena de la Garza aseveró, con la voz entrecortada, que el asedio del gobernador de Movimiento Ciudadano comenzó desde noviembre del año pasado y había decidido guardar silencio para proteger a su familia.

“Pero no más, no más porque el silencio de las diputadas y los diputados y los actores políticos de NL le ha permitido a Samuel García la libertad de ya casi un año estar infringiendo la ley y utilizando el aparato del Estado en perjuicio de los ciudadanos.

“Ya no más gobernador Samuel García, ya basta de violencia, basta de acosadores en el poder, esta legislatura aprobó la ley tres de tres en contra de los abusadores en el poder. Samuel García es un abusador en el poder y esto tiene que parar por eso venimos”, enfatizó De la Garza.

ALZAN LA VOZ

Las legisladoras de Nuevo León denunciaron, incluso, el uso de la Fuerza Civil, durante una conferencia de prensa en la Ciudad de México.



JORGEX LÓPEZ



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VOZ
DE MICHOACÁN

13/09/2023

LEGISLATIVO



Gobierno federal busca regular los drones para evitar su uso en ataques, como en Michoacán

Ante el aumento de ataques del crimen organizado a través de drones, como recientemente en Michoacán, en el Congreso de la Unión hay una iniciativa para regular estos aparatos, propuesta por el Ejecutivo federal, así lo informó la titular de la Secretaría de Gobernación, María Luisa Alcalde.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/pais/gobierno-federal-busca-regular-los-drones-para-evitar-su-uso-en-ataques-como-en-michoacan/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	11	13/09/2023	LEGISLATIVO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Revientan en San Lázaro reunión para analizar libros

Diputada de Morena exigía la presencia de funcionarios que no estaban convocados

**ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

En una reunión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para analizar el contenido de los libros de texto gratuitos, la diputada Adela Ramos (Morena) criticó la ausencia de la secretaria de Educación, Leticia Ramírez, y el director de Materiales Educativos, Marx Arriaga, a pesar de que sólo estaban convocados especialistas.

“¿Por qué no vienen a dar la cara y a dar respuestas concretas y precisas de su actuar, del recurso mal gastado en la elaboración de los malhechos materiales, como son los libros de texto y de todo el fallo que hicieron para la educación básica?”

Aunque los funcionarios no estaban invitados, la diputada chiapaneca dio la pauta para que, junto con ella, panistas y priistas abandonaran la junta de trabajo.

En respuesta, la presidenta de la comisión, Flora Tania Santos, tam-

bién de Morena, aclaró que el objeto del encuentro “era que los especialistas, como el investigador emérito de la UNAM Ángel Díaz Barriga, vinieran a darnos una explicación”.

Además, “no se trataba de ver sangre. No se trataba de venir y poner en el banquillo a la secretaria. Se aproxima un proceso de comparecencia y ella asistirá. A quienes nos importa la educación, cualquier oportunidad para entender los libros de texto es una herramienta para tomar una decisión”.

No obstante, Adela Ramos insistió: “para mí es una gran falta de dignidad a la que han sometido a esta comisión, presidenta. Si tuviéramos sentido común para tratar este tema, aquí estarían la secretaria y Marx Arriaga”.

Señaló que era responsabilidad de ambos funcionarios presentarse, aunque en el orden del día no estaban convocados. Según Ramos, “tendrían que estar aquí y dar respuestas concretas y precisas”.

Asimismo, manifestó que “ya no estamos dispuestos a seguir este juego, que le vean la cara al pueblo, que se siga simulando. Me retiro. La educación no es para lucrar con ideologías ajenas al país”. Se levantó, encabezando también la salida de panistas y priistas.



Cámara de Diputados avala que CNDH supervise a estaciones migratorias

La Cámara de Diputados aprobó reformas legales para que la CNDH supervise las estaciones migratorias y haga un diagnóstico de su estado.

Redacción La-Lista

12 septiembre, 2023

Tiempo de lectura: 2 min



La Cámara de Diputados aprobó este martes reformas legales para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) supervise las estaciones migratorias y haga un diagnóstico anual sobre su estado.

En un [comunicado](#), se informó que la aprobación, por 433 votos, se da luego del incendio de mayo pasado en una estancia migratoria en la frontera Ciudad Juárez, Chihuahua, donde murieron 40 migrantes y decenas más resultaron heridos.

Al presentar el dictamen, la diputada de Morena, Andrea Chávez, señaló que los mexicanos con familia en Estados Unidos entienden la difícil situación que enfrentan los migrantes, por lo que aseguró que los mismos derechos que se exige para los connacionales en Estados Unidos (EU) deben de garantizarse para los migrantes de Centro y Sudamérica.

La diputada de Morena agregó que México es uno de los países que forma parte del corredor migratorio más transitado del mundo, según datos de la Organización Internacional para la Migración.

[Cámara de Diputados avala que CNDH supervise a estaciones migratorias \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Ejecutivo presentará reformas constitucionales para consolidar cierre de sexenio

El Gobierno de México presentará diversas iniciativas de reformas constitucionales al Congreso de la Unión para consolidar su cierre de sexenio, entre ellas, militarizar la Guardia Nacional, y garantizar la pensión universal desde los 65 años de edad, informó la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján. En el marco de la Reunión Plenaria de los senadores de Morena, la titular de Segob dijo que para el Ejecutivo federal no es momento de hacer cosas nuevas, “sino reformas que permitan consolidar lo avanzando” y por ello, consideró necesario revertir la “sensación de inseguridad”.

<https://24horaspuebla.com/2023/08/31/ejecutivo-presentara-reformas-constitucionales-para-consolidar-cierre-de-sexenio/>



Evitan doble Congreso

MAYOLO LÓPEZ

Comisiones del Senado aprobaron ayer por mayoría la minuta que turnó la Cámara de Diputados para evitar que las legislaturas 65 (en funciones) y la 66 (que iniciará en 2024) operen de manera simultánea.

La modificación, que hoy discutirá el pleno, establece que los actuales senadores y diputados federales dejarán el cargo el 31 de agosto del próximo año. La siguiente Legislatura iniciará 1 de sep-

tiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2027. En el caso de los senadores, comenzarán el 31 de septiembre de 2024 y concluirán el 31 de agosto de 2030.

El senador morenista José Narro explicó que la minuta aprobada busca armonizar una contradicción jurídica, además de establecer una regulación coherente y armónica respecto al inicio de los primeros periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	13/09/2023	LEGISLATIVO

IMPULSAN REFORMA

Allanan el camino para evitar doble Congreso

Hay condiciones para aprobarla la próxima semana, afirman

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Dado que la trabajaron entre diputados y senadores, la Junta de Coordinación Política del Senado acordó que se allanará a la reforma constitucional para evitar el llamado doble Congreso, a fin de que se envíe lo más pronto posible a los congresos estatales, informó Eduardo Ramírez, presidente de la Junta.

Interrogado sobre si es posible que la próxima semana se apruebe en el pleno para salir a los congresos estatales, respondió que “hay todas las condiciones para abordarlo. Ya se tomó el acuerdo en la Junta de Coordinación, de impulsar esta reforma. Estamos en los tiempos de la Comisión de Puntos Constitucionales por ahora”.

La minuta elimina la disposición adicional que se incluyó en la Constitución en 2014, para que en el año de toma de protesta de un



Decidimos redactar un texto en tanto las iniciativas que había en el Senado para empatarlas y las vamos a incorporar en la exposición de motivos.”

EDUARDO RAMÍREZ
PRESIDENTE JUCOPO

presidente de la República, diputados y senadores asumieran sus encargos el 1 de agosto y no el 1 de septiembre.

Así, se nulifica el riesgo de que en agosto de 2024 existiera un doble Congreso.

De igual manera dispone que “las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura, durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027” y los senadores durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030”.



Aprueban senadores reforma para evitar se empalmen dos legislaturas



Ciudad de México. Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron esta mañana la minuta que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución, para que no haya dos legislaturas al mismo tiempo en agosto de 2024.

El documento establece que los actuales senadores y diputados federales dejarán el cargo el 31 de agosto del próximo año y la legislatura siguiente iniciará el 1 de septiembre de 2024 y no el primero de agosto como se aprobó en la reforma electoral de 2014.

El senador José Narro Céspedes (Morena) señaló que esta propuesta busca armonizar una antinomia jurídica, además de establecer una regulación coherente y armónica respecto al inicio de los primeros Períodos Ordinarios de Sesiones en el Congreso de la Unión.

María Merced González González, también de Morena, afirmó que es de gran trascendencia ajustar el artículo constitucional, pues los efectos de la redacción actual serían que en agosto del 2024 concurrirían dos Congresos, por lo que habría el doble de legisladores, lo que sería técnica y operativamente inviable.

La legisladora morenista Lucía Meza Guzmán señaló que uno de los fallos de la reforma político electoral del 2014 es que permitiría que coexistieran dos Legislaturas a la par, y “no se puede permitir que un Congreso saliente y uno entrante operen al mismo tiempo”.



C

FOTO: ESPECIAL



• **DETALLES.** Armenta explicó los cambios.

#ADIÓS DOBLE CONGRESO

Eliminan empalme

HAY CERTEZA DE COMENZAR PERIODO DE SESIONES EL 1 DE SEPTIEMBRE, AFIRMA ARMENTA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En comisiones, el Senado avaló la minuta de la Cámara de Diputados por la que se elimina el doble Congreso, al ajustar las fechas de conclusión de los tra-

65

EL ARTÍCULO QUE SE REFORMA.

AVALAN MINUTA

1 Ayer, el Pleno del Senado de la República dio la primera lectura de la minuta.

2 Se ajustan de esa manera fechas de conclusión e inicio de legisladores.

bajos Legislativos y que no se empalmen con los legisladores que entrarán en funciones en 2024.

En comisiones avalaron un dictamen que pasa al Pleno para reformar el primer párrafo del artículo 65 constitucional en Materia de periodos del Congreso.

El legislador Alejandro Armenta explicó que con estos cambios se da la certeza al Poder Legislativo de iniciar su primer periodo de sesiones el 1 de septiembre del año en curso, exceptuando la toma de posesión del Ejecutivo.

La minuta queda así: el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y del 1 de febrero, para un segundo periodo.

En los transitorios se precisa que la duración en el cargo de los senadores electos para la LXIV y LXV legislatura será a partir del 1 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024. En Diputados, del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2027. ■



Comisiones avalan minuta que busca ajustar el artículo 65

Avanza en Senado reforma para evitar doble Congreso

LEGISLADORES prevén corregir el proyecto del 2014, en el que se estableció el inicio de la asamblea de 2024 para el 1 de agosto; dictamen pasa a la Mesa Directiva para su discusión

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, avalaron, sin modificaciones, la minuta mediante la cual se busca reformar el artículo 65 de la Constitución, para evitar el doble Congreso el próximo año.

En menos de media hora, avalaron las modificaciones para corregir la Reforma Electoral del 2014, en la que se estableció el inicio de la legislatura del 2024 para el 1 de agosto, lo que lleva a la coexistencia, durante un mes, de dos congresos.

Con 13 votos a favor en la Comisión de Puntos Constitucionales y 10 a favor en la de Estudios Legislativos, Segunda, las y los integrantes de esos órganos legislativos aprobaron este proyecto, que tiene el objetivo de evitar el empalme del término de la LXV Legislatura con el inicio de la LXVI Legislatura en el 2024.

La minuta modifica el primer párrafo del artículo 65 de la Carta Magna en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, para quedar del siguiente modo.

"El Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1 de febrero celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias."

Además, en los artículos transitorios se establece: "Segundo. La duración en el encargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024".

"Tercero. La duración en el encargo de las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará a partir del 1 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024. Cuarto. Las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura, durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2027. Quinto. Las y los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas durarán en el ejercicio del cargo 72 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2030", establece.

El senador por Morena, José Narro Céspedes, explicó que "esta propuesta busca armonizar una antinomia jurídica, además de establecer una regulación coherente y armónica respecto al inicio de los primeros periodos ordinarios de sesiones en el Congreso de la Unión".

En tanto, para la legisladora del mismo partido, María Merced González González, es de gran trascendencia ajustar el artículo constitucional, pues los efectos de la redacción actual serían que en agosto del 2024 concurrirían dos congresos, por lo que habría el doble de legisladoras y legisladores, lo que sería técnica y operativamente inviable.

También, Lucía Meza apuntó que uno de los fallos de la reforma político electoral del siguiente año es que permitiría que coexistieran dos legislaturas a la par, una en la Comisión Permanente de la LXV y la LXVI en ordinario. "No se puede permitir que un Congreso saliente y uno entrante operen al mismo tiempo", asentó.

El dictamen avalado ayer en las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, fue enviado a la Mesa Directiva de la Cámara alta, para ser puesto a discusión en el pleno.



INTEGRANTES de comisiones del Senado, durante la reunión ordinaria, ayer.



#FOTOSDEFEMINICIDIOS

Cárcel, por difundir imágenes

INTEGRANTES DE LOS MEDIOS
PUEDEN SER SANCIONADOS
HASTA CON 12 AÑOS DE PRISIÓN

18

AÑOS DE
CÁRCEL, PARA
LOS FUNCIO-
NARIOS.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado avaló una reforma al Código Penal Federal para sancionar hasta con 12 años de prisión a integrantes de los medios de comunicación, funcionarios y ciudadanos que difundan, publiquen, videograben, fotografíen, filmen o reproduzcan imágenes de feminicidios o información sobre investigaciones de agresiones contra mujeres.

LO QUE
PROPICIÓ
INICIATIVA

• En 2020, se difundieron imágenes del cuerpo de una víctima de feminicidio.

• En redes sociales se dieron a conocer imágenes sensibles del caso Ingrid Escamilla.

En una sesión maratónica donde se avalaron más de 100 iniciativas, los senadores votaron por unanimidad en favor de la llamada "Ley Ingrid" para poner freno a la difusión masiva de contenidos de carpetas de investigación o imágenes de violencia contra mujeres.

En ese sentido, se tipifica en el Código Penal Federal sancionar la filtración de imágenes o difusión de información de víctimas de feminicidios o ilícitos relacionados con violencia de género.

Por unanimidad, los senadores expusieron que la difusión de imágenes de las mujeres víctimas de la violencia debe ser duramente sancionada, pues es revictimizar a los familiares.

El decreto avalado y que pasa a la Cámara de Diputados reforma el Código Penal para sancionar con pena de seis a doce años de prisión, y multa de hasta 104 mil pesos.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez, afirmó que el dictamen plantea garantizar la seguridad, intimidad, dignidad, protección, bienestar físico y psicológico de las víctimas, toda vez que la divulgación de información e imágenes de las víctimas constituyen una lesión a la dignidad de las personas. 



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	10	13/09/2023	LEGISLATIVO



● **PROTECCIÓN.** La senadora Olga Sánchez Cordero fue la principal impulsora de la iniciativa.



Senado aprobó pena de hasta 18 años para quienes difundan imágenes de víctimas de feminicidio

La reforma al Código Penal Federal será aplicable para medios de comunicación, periodistas independientes, youtubers o cualquier ciudadano

Por Ximena Ochoa

12 Sep, 2023

Compartir



Senado aprobó pena por difusión de imágenes de cadáveres (EFE/José Pazos)

Por unanimidad con 86 votos a favor, el Senado de la República aprobó reformar el artículo 225 Bis del Código Penal Federal con el objetivo de establecer una sanción de hasta 18 años de prisión a aquellos que **difundan, graben o distribuyan imágenes de cadáveres** de mujeres, adolescentes o infancias víctimas de violencia de género.

Durante la sesión del martes 12 de septiembre, los senadores estuvieron de acuerdo en que la pena sea aplicable no sólo a funcionarios, sino también a **medios de comunicación**, periodistas independientes, **youtubers** —creadores de contenido, en general— o cualquiera que los publique en las arenas informativas. Asimismo, se contemplaron multas económicas que podrían alcanzar hasta los 232 mil pesos.

Tras la votación, **la reforma fue turnada a la Cámara de Diputados** con el fin de que secunden los cambios en el Código Penal Federal.



Senado avala cárcel a quien difunda imágenes de cadáveres de mujeres víctimas de violencia

El Senado aprobó una reforma que establece la sanción a funcionarios que graben y distribuyan imágenes de cadáveres de mujeres víctimas de violencia.

Redacción La-Lista

12 septiembre, 2023

Tiempo de lectura: 2 min



El pleno del **Senado de la República** aprobó una reforma al Código Penal Federal que establece la sanción de hasta 18 años de prisión a los funcionarios que graben, difundan y distribuyan imágenes de cadáveres de mujeres, adolescentes y niños víctimas de violencia.

De acuerdo con información del Senado, la reforma contempla multas de hasta 232 mil pesos a quienes incurran en este tipo de prácticas que se volvieron recurrentes cuando se cometen los feminicidios.

Asimismo senadores notificaron que la sanción aplicaría de la misma manera a periodistas, youtubers, personas o representantes de medios de comunicación que publiquen estas fotografías.

La reforma fue aprobada por unanimidad por los senadores y será turnada a La Cámara de Diputados en San Lázaro.

[Senado avala cárcel a quien difunda imágenes de cadáveres de mujeres víctimas \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El Senado aprueba la Ley Ingrid

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El Senado de la República aprobó la Ley Ingrid. Por unanimidad los legisladores aprobaron reformas al artículo 225 del Código Penal Federal. Se destaca que las personas servidoras públicas corren el riesgo de recibir penas más severas, pues el modelo de castigo estableció sentencias de 6 a 12 años de prisión y multa de hasta 103 mil pesos a quien videografe, fotografíe, difunda imágenes, audios, video, documentos o información y evidencias contenidas en carpetas de investigación. Si el delito lo comete un servidor público, la pena será de 6 a 10 años de prisión, la sanción podrá aumentar hasta los 15 años de cárcel cuando las víctimas sean niñas, niños, adolescentes, mujeres o la información corresponda a cadáveres. La nueva minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para que sea ratificada.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6406?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6406&authkey=!AHi-TLI2XgMtBto&ithint=video&e=26g0PD>



Tras la Presidencia de México

La primera mujer en buscar el Ejecutivo Federal fue Rosario Ibarra en 1982 y 1988 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), sin embargo, ambas veces perdió contra el PRI; para 1994, Cecilia Soto y Marcela Lombardo continuaron las aspiraciones de una mujer por la Presidencia, ambas compitieron en las elecciones de ese año, por los partidos del Trabajo y Popular Socialista, respectivamente; en 2006, Patricia Mercado del PASC se postuló para dicho cargo y fue quien trajo los temas LGBTQ+ y de aborto al debate público; finalmente, el PAN en 2012 postuló a Josefina Vázquez Mota y en 2018 Margarita Zavala, pretendió la Presidencia de manera independiente, pero se bajó de la contienda.

<https://diariobasta.com/2023/09/12/trayectoria-femenina-en-la-politica-mexicana/>



Denuncia filtración de datos confidenciales

Justifica Gálvez compra de casa

Refuta aspirante del Frente opositor a ex Delegado de Miguel Hidalgo

REFORMA / STAFF

El ex Delegado de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, aseguró ayer que el conjunto habitacional, ubicado en Sierra Santa Rosa 62, Colonia Reforma Social, donde Xóchitl Gálvez compró una casa, es ilegal debido a que se le negó la autorización de uso y ocupación.

Cuestionada en el Senado sobre las afirmaciones del



Especial

■ La aspirante presidencial Xóchil Gálvez participó en un encuentro de empresarios del sector financiero.



ex Delegado la aspirante presidencial del Frente Amplio por México, aseguró que no hay irregularidades en la adquisición de la vivienda, valuada en 9 millones 700 mil pesos.

“Vivo en una colonia de clase media, no es nada extraordinario y la compré con recursos lícitos, cuando la autoridad me requiera le daré la información”, dijo.

Romo también acusó a Gálvez de haber simulado haber vendido su anterior casa, luego de que incumplió terminar con su periodo de tres años como Delegada, pues no la donó como prometió sino que se la vendió a la actual diputada del PAN, Mariana Gómez del Campo.

“Yo le puedo vender la casa a quien quiera y no tiene por qué ser público a quien se la vendí. Esa es información confidencial. Se vendió la casa, una parte de donó y otra parte fue para mí”, sostuvo Gálvez.

Pese a ello, Romo aseguró en un video que subió a sus redes sociales que la construcción del inmueble fue autorizada en 2016, cuando Gálvez fue Delegada.

“En conclusión, Xóchitl Gálvez, o sea ‘Móchitl Gálvez’, autorizó y dio los permisos, autorizaciones, de construcción de su propia casa y desarrollo inmobiliario. Toleró que fuera ilegal, o sea, chueca”, afirmó Romo.

“La compró con un descuentazo. Esto se llama tráfico de influencias, conflicto de interés y una red de corrupción que construyó cuando fue gobernante”, acusó.

En tanto, Morena de la CDMX exigió al Alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, clausurar el desarrollo donde vive Gálvez, y demoler la construcción.

La dirigencia local de Morena le pidió a Mauricio Tabe que solicite a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el asegu-

ramiento del fraccionamiento que cuenta con cinco casas, entre ellas la de la senadora hidalguense.

“Trataron de destruir mis orígenes, mis empresas, a mis clientes y ahora ¡mi casa! ¿No se quieren llevar mi bicicleta al corralón?”, escribió la legisladora del blanquiazul por la noche en sus redes sociales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	29	13/09/2023	LEGISLATIVO

POR 60 DÍAS

CONGRESO APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA LA ALCALDESA

Con carácter de "temporal", el pleno del Congreso de la CDMX aprobó ayer la solicitud de licencia a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, para separarse del cargo desde el 16 de septiembre, a fin de participar en el proceso interno de Morena por la candidatura a la Jefatura de Gobierno.

Además se aprobó a Raúl Basulto Luviano, actual director general de Obras y Servicios Urbanos, como el sustituto de Brugada. La licencia es por 60 días, máximo plazo que permite la Ley Orgánica de Alcaldías.

Además de Brugada, van por la candidatura Omar García Harfuch, exsecretario de Seguridad Ciudadana; Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos; el diputado Miguel Torruco; el actor Sergio Mayer y el líder de Morena, Mario Delgado, quien ayer no se descartó.—*Víctor Chávez*



INE Y TEPJF ME QUIEREN SACAR DE LA POLÍTICA, ALERTA NOROÑA **P. 5**

NOROÑA ACUSA AL INE Y TEPJF DE QUERERLO SACAR DE LA POLÍTICA “DE POR VIDA”

GERARDO FERNÁNDEZ Noroña, acusó que tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), quieren sacarlo de la actividad política de por vida.

A través de un video publicado en redes sociales, el diputado del PT señaló que las autoridades electorales están buscando que no regrese a sus actividades en la Cámara de Diputados, tras ser denunciado por violencia política de género.

"El INE y el Tribunal Electoral pretenden que, porque haya sido sancionado por violencia política de género, quedas, de por vida, inhabilitado. Si asesinas a alguien, puedes recuperar tus derechos una vez pasada la sanción. Si cometes un delito patrimonial monstruoso, como los que hicieron Peña, Fox y todos estos, están impunes, pero si se les sancionara, una vez que terminara su sentencia, podrían volver a tener participación política, pero si te acusaron de violencia política de género, fuiste sancionado (...) ya no tienes derechos políticos de por vida", dijo.

En ese sentido, cuestionó cómo se aplica el delito de violencia política de género, y recordó que esta ley podría

ser utilizada contra cualquier persona.

"Desde que se hizo la legislación, con el eufemismo de violencia política de género, alerté que era una herramienta que iba a tener una utilización perversa en contra de compañeros y compañeras", expresó.

Por ello, se refirió a como la oposición utilizó esta figura para presuntamente atacar en 2021 a Félix Salgado Macedonio, quien fue acusado de violación, y por este caso, no pudo participar como candidato de Morena por la gubernatura de Guerrero en las elecciones intermedias.

"Recuerdo el caso de Félix Salgado Macedonio, acusado de violación, que nunca hubo sentencia ni nada, y que apenas fue quitado del camino, ya no volvió a aparecer el tema", subrayó.

Finalmente, insistió en que la violencia política de género busca atacar los intereses de la 4T, además de que el INE y el TEPJF tienen "graves problemas de corrupción".

Redacción ContraRéplica



Diputadas y diputados conmemoran el aniversario luctuoso de Ignacio Zaragoza

Boletín No. 4917

- Participaron representantes de todos los grupos parlamentarios

En la sesión de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus puntos de vista en torno al 161 aniversario luctuoso del General Ignacio Zaragoza.

Hombre patriota y defensor de la soberanía nacional

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) recordó que Ignacio Zaragoza fue protagonista de una de las gestas más emblemáticas de las páginas de nuestro pasado: la Batalla de Puebla. Precisó que se distinguió por ser un hombre patriota, ferviente defensor de la soberanía nacional, en esos momentos en donde México se encontraba en plena etapa de consolidación democrática con las Leyes de Reforma.

Ignacio Zaragoza, continuó, fue ejemplo de coraje y valentía al comandar al Ejército mexicano que se enfrentó a las tropas invasoras de Napoleón III en la ciudad de Puebla. Destacó que su hazaña se ha convertido en un símbolo de resistencia y valor para nuestra nación; “y su historia nos hace recordar que ante cualquier peligro inminente que corra nuestro país, las y los mexicanos defenderemos siempre nuestra soberanía con gran valor”.

Se debe continuar con el legado de Ignacio Zaragoza

Del PAN, la diputada Carolina Beauregard Martínez reconoció el legado del General Ignacio Zaragoza; enseñó que no importa lo desafiante que sea la situación, “no debemos renunciar a nuestros ideales y a nuestra patria”. Subrayó que personificó la valentía, tenacidad y determinación que son fundamentales para nuestra identidad como mexicanos.

Invitó a reafirmar el compromiso con México y seguir luchando por la justicia, la libertad y unidad que Ignacio Zaragoza defendió; “que su legado nos inspire a trabajar juntos para construir un México mejor para las generaciones futuras”.



Dejó huella imborrable en la historia de México

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) destacó que hoy se recuerda al General Ignacio Zaragoza a 161 años de su fallecimiento; “un hombre cuyo coraje y determinación dejaron una huella imborrable en la historia de México, un personaje que es símbolo de valentía y sacrificio”.

Enfatizó que, como representante del pueblo, “es nuestro deber fomentar el reconocimiento a las mujeres y los hombres que serán ejemplo para las generaciones futuras; por ello, debemos mantener muy viva la memoria del General Ignacio Zaragoza porque es un recordatorio de que con valentía y determinación se puede cambiar el curso de la historia”.

Su ejemplo está vigente

Por el PVEM, la diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle expuso que Ignacio Zaragoza fue un auténtico soldado del pueblo, se caracterizaba por su humildad y sus soldados lo tenían en la más alta estima, y aunque toda su vida luchó en condiciones desfavorables, siempre estaba procurando a su gente, tratando de conseguir comida cuando esta escaseaba, buscando armas, parque, uniformes y zapatos para su tropa.

Hoy, dijo, más que nunca se encuentra vigente el ejemplo del General Ignacio Zaragoza quien murió el 8 de septiembre de 1862, de fiebre tifoidea contraída a consecuencia de las fatigas de la campaña militar en la defensa de Puebla. “La muerte del prócer del 5 mayo enlutó al pueblo. La República había perdido a una de sus glorias y también quizás a una de sus mayores esperanzas”.

Uno de los militares más importantes de la historia

En tanto, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) manifestó el honor de rendir homenaje al General Ignacio Zaragoza, quien, dijo, “es uno de los militares más importantes de la historia” y destacó su participación victoriosa en la Batalla de Puebla, el 5 de mayo de 1862.

Resaltó que Zaragoza “fue un joven que con su ejemplo nos recuerda que podemos hacer frente a las más grandes adversidades y salir victoriosos”. Enfatizó que la historia ha enseñado que para cualquier transformación importante es indispensable la juventud.



El legado de Zaragoza va más allá de las batallas

Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, diputado de MC, dijo que, al recordar a Ignacio Zaragoza, “sin duda nos imaginamos a la figura de un héroe de época, de un defensor que dio hasta el último de sí mismo por ver un México libre y con futuro”. Estimó que gracias a los sacrificios de estos héroes se puede decir que “tenemos un país al cual llamar hogar”.

Subrayó que el legado del General Zaragoza va más allá de sus batallas para defender a México, “su memoria nos debe motivar para el día de mañana aspirar a ser reconocidos”. Pidió reflexionar para saber “si las decisiones que tomamos desde esta tribuna son aquellas que harán de México un mejor lugar para futuras generaciones”.

Una pérdida irreparable para la lucha democrática y republicana

Miguel Ángel Torres Rosales, diputado del PRD, expresó que la muerte de Ignacio Zaragoza fue una pérdida irreparable para la lucha democrática y republicana. Su espíritu guerrero y patriotismo le hicieron alistarse en las milicias cívicas de Monterrey desde 1853, luchó contra la dictadura de Santa Anna, apoyó a Benito Juárez durante la Guerra de Reforma y se dio a conocer por su valor e inteligencia en las batallas.

Añadió que la democracia fue un valor que estuvo presente en toda su carrera política y militar. El respeto por las instituciones y el valor por el país le llevaron a renunciar a ser militar de guerra para estar en el campo de batalla. “Del General Ignacio Zaragoza se debe rescatar la lucha por la libertad de la nación, su aguerrida defensa de la soberanía y la constante búsqueda del camino a la democracia”.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Audiencia OVNI en México: ¿Cuándo y dónde será la reunión con Jaime Maussan?

El pasado 1 de septiembre, el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, anunció la realización de una Audiencia Pública para abordar el tema de los Fenómenos Anómalos No Identificados, que será encabezada por Jaime Maussan.

“En México, se tendrá por primera vez una audiencia pública en una ruta hacia la posible legislación de los fenómenos aéreos no identificados”, dijo el diputado.



La audiencia pública se llevará a cabo este 12 de septiembre a las 16:00 horas en la Cámara de Diputados, por lo que será la primera vez que México organiza un evento en la materia.

La audiencia reunirá a expertos de Perú, Japón, Francia, México y Estados Unidos que son conocedores de este tema.

En la conferencia de prensa, el director de *Tercer Milenio*, manifestó que esta audiencia está llamando la expectación de todo el mundo, ya que se estará tratando de normar el criterio e incluirlo en la Ley de la Protección del Espacio Aéreo, “México se convertiría en el primer país en el mundo en aceptar la presencia de los no humanos en el planeta”.

Entre los invitados destaca Ryan Graves, ex piloto de combate ante avistamientos UAP; Robert Salas, testigo presencial del caso oficial por la oficina AARO; el astrofísico Avi Loeb, expedicionario sobre el objeto interestelar IM1 y el proyecto Galileo y Josh Mantilla, Ricardo Rangel Martínez y José de Jesús Zalce, científicos con datos de restos biológicos de inteligencia no humanas.

De acuerdo con un video que el periodista subió a su cuenta oficial de TikTok @maussantv, relata que sus investigaciones acerca de avistamientos de naves extraterrestres comenzaron en 1984, es decir, hace 39 años.

Esto lo convirtió en el primer periodista en el país en llevar investigaciones de ese tipo a la televisión.

Su reportaje sobre avistamientos apareció en el noticiero “60 minutos”, que fue el programa pionero de investigación en México.

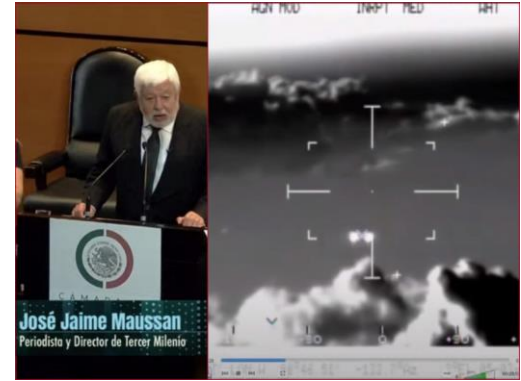
<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/audiencia-ovni-en-mexico-cuando-y-donde-sera-la-reunion-con-jaime-maissan/>



Fuerza Aérea Mexicana captó presencia de 11 objetos anómalos en 2004: Maussan

El comunicador Jaime Maussan reveló durante la primera Asamblea sobre Fenómenos Anómalos no Identificados (FANI) en la Cámara de Diputados, junto al diputado Sergio Gutiérrez Luna y expertos de otros países, un video grabado por la Fuerza Aérea Mexicana en 2004 en el que se ven objetos no identificados.

“Resulta trascendental reconocer estos fenómenos en México, convertir a nuestro país en uno de los primeros en el mundo en aceptar la presencia de los no humanos en nuestro planeta, es inevitable, tarde o temprano lo tendremos que hacer, aquí la oportunidad para hacer una enmienda al Espacio Aéreo Mexicano para reconocer al Fenómeno Anómalo No Identificado”, dijo Maussan.



Agregó que el futuro de “nuestros hijos podría ser extraordinario si nosotros tenemos el valor de aceptar que estamos siendo visitados por inteligencias no humanas que vienen a la Tierra desde las profundidades del universo”.

El experto en FANI compartió un video grabado por un avión de la Fuerza Aérea Mexicana el 5 de marzo de 2004 en el que se ven 11 objetos anómalos no identificados.

“Este video fue el primero video de su tipo liberado por la fuerza aérea de un país, me fue entregado por el secretario de la Defensa, Ricardo Clemente Vega García, los objetos son visibles a simple vista”, dijo Maussan.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/jaime-maussan-camara-diputados-asamblea-fenomanos-anomalos-no-identificados/1608471>



| REALIZAN AUDIENCIA INÉDITA |

Ovnis arriesgan navegación aérea, alertan en San Lázaro



REPORTER. Especialistas de varios países participaron en un foro en la Cámara de Diputados y coincidieron que este fenómeno no es un mito.

La presencia de Fenómenos Aéreos Anómalos no Identificados (Faani) en el espacio aéreo mexicano y a escala mundial representan un riesgo a la seguridad en la aeronavegabilidad, advirtieron investigadores y especialistas en la Cámara de Diputados.

En una audiencia pública inédita, a la que asistieron estudiosos de este tema en Estados Unidos, Brasil, Francia, Argentina, Japón, además de México, el controlador aéreo Enrique Kolbeck, enfatizó la peligrosa existencia de este fenómeno “que no es un mito, cuento o leyenda”.

Aseveró que la presencia de estos objetos, también conocidos como ovnis (objetos voladores no identificados) compromete la responsabilidad y desempeño de los controladores aéreos en el país.

“Este fenómeno no evita la operación aeronáutica, simplemente la ignora invadiendo peligrosamente espacios exclusivos para ascenso y descenso, aproximaciones y rutas de nuestro país, es ahí donde se compromete altamente la seguridad de la aeronáutica y por eso es un peligro potencial.

“Este fenómeno se presenta con una tecnología superior y diferente desarrollada en el mundo, aparentemente se conducen con voluntad, con una navega-

ción determinada; aparecen y desaparecen súbitamente, maniobran y navegan diferente a lo conocido”, dijo Kolbeck.

El controlador presentó casos en el país en los que este fenómeno puso en riesgo aeronaves nacionales.

El primero, relató, se dio en Mazatlán, Sinaloa, el 19 de noviembre de 1975, con tres aeronaves en el espacio aéreo que fueron interceptadas por un objeto que obligó al descenso de emergencia en esa ciudad.

Al final de la audiencia pública, calificada por el especialista en temas de ovnis Jaime Maussan como histórica, este presentó supuestos restos de dos seres “no humanos con más de mil años de antigüedad” que según él fueron encontrados en Perú, cerca de las Líneas de Nazca, en 2015.

“No se trata de seres que fueron recuperados en naves que son estrellamientos, sino que son seres que estaban sepultados en minas (...) no se trata de momias, son cuerpos íntegros, completos, que no han sido manipulados en su interior y que tienen una serie de elementos que los hacen extraordinarios”, expresó Maussan. / JORGEX LÓPEZ



La Cámara de Diputados aborda el Fenómeno OVNI

En la Cámara de Diputados se lleva a cabo una audiencia pública sobre el avistamiento de Objetos Voladores no Identificados. La primera audiencia pública sobre los Fenómenos Anómalos no Identificados, es decir, de los antes conocidos como OVNI's o UAP, Fenómenos Aéreos no Identificados. La audiencia pública está organizada por el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna y el comunicador Jaime Maussan. Según Jaime Maussan con la audiencia se busca establecer un criterio para definir los fenómenos aéreos no identificados e incluirlo en la Ley de Protección del Espacio Aéreo.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6404?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6404&authkey=!AH_XiLCW_rtFDCQ&ithint=video&e=5oFjtg



Morena plantea hasta 13 años de cárcel por extorsión

En México se registró una cifra récord de extorsiones el año pasado, según cifras oficiales, por lo que el diputado Otoniel García Montiel (Morena) propuso reformar el Código Penal Federal, para aumenta de 6 a 13 años de prisión y de 60 a 190 días de multa para este delito.

Actualmente, el tipo básico del delito de extorsión se castiga con penas de prisión de 2 a 8 años y multa de 40 a 160 días.

La iniciativa expone que los productores agrícolas son los más afectados, al pagar poco más de 94% de las extorsiones, mientras que 220 empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, de Michoacán, fueron afectadas por la inseguridad.

"El objetivo de la presente iniciativa es aumentar las sanciones al delito de extorsión, para erradicar la problemática que está afectando a nuestro país como es el derecho de piso, y las llamadas telefónicas para otorgar 'protección en locales', dejando en muchos casos libres a los presuntos culpables dado que pueda salir pagando fianza y puesto que las sanciones son muy bajas o dejan a discrecionalidad de los jueces la pea corporal", expuso el legislador guinda.

El cobro de piso es una suerte de impuesto criminal, y la extorsión telefónica o indirecta: son aquellas llamadas emitidas por una persona o grupo, cuya entidad es anónima o intencionalmente modificada.

En 2022, el país registró una cifra record de 9 mil 407 víctimas de extorsión vía telefónica, un incremento de 12.3% respecto al año anterior, cuando la cifra se situó en 8 mil 380 afectados, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-plantea-hasta-13-anos-de-carcel-por-extorsion/>



Morena va por reforma para "cobrar a lo chino" a deudores alimentarios

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma para que los de deudores alimentarios que acumulen tres meses sin pagar dicha pensión, les sea cobrada de manera directa desde sus cuentas bancarias, de ahorros, e incluso de su fondo para el retiro.



Se trata de una propuesta del diputado de Morena, Marcos Rosendo Medina, por la que se reforman diversas disposiciones del código Nacional de procedimientos civiles y familiares, la ley de instituciones de crédito, la ley de ahorro y crédito popular, y la ley de uniones de crédito, entre otras.

En su exposición de motivos, el legislador argumentó que en México existen miles y miles de demandas por pensión alimenticia “y el cumplimiento de los padres respecto a esta obligación que la cera crudamente la perspectiva de la persona que tiene derecho a recibirla se trastocan los hilos más íntimos del ser humano incluyendo la sobrevivencia que le permite vivir y desarrollarse dignamente”.

Por lo anterior, la reforma establece que cuando un deudor alimentario deba tres o más pagos, un tribunal deberá iniciar una investigación del patrimonio activo del deudor, para lo cual deberá revisar por sí mismo o con apoyo de la Comisión Nacional bancaria y de valores “todos aquellos servicios que estime pertinente”.

“La investigación incluirá las cuentas bancarias, las cuentas de ahorro para el retiro, aportaciones voluntarias para el retiro y los instrumentos financieros o de inversión que el deudor alimentista mantenga en las instituciones bancarias y financieras”, señala el proyecto.

En caso de encontrar cuentas a nombre del deudor alimentista, el tribunal tendrá un plazo con cinco días hábiles, desde que se inició la investigación, para dictar una resolución por medio de la cual deberá ordenar a las instituciones bancarias que informen los saldos, movimientos y toda la información que se considera relevante para el pago efectivo de la deuda de alimentos.

“Una vez recibidos dichos oficios, el tribunal tendrá un plazo de tres días hábiles para dictar resolución que ordene el pago de la deuda liquidada con dichos fondos”, se indica en el texto.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-va-por-reforma-para-cobrar-a-lo-chino-a-deudores-alimentarios/>



Lo buscará esta semana

Ebrard "con un pie fuera de Morena", dice Xóchitl

LA ABANDERADA del Frente Amplio tratará de reunirse con el excanciller para conocer su intención para su futuro político; menciona que la "línea" era favorable a Claudia Sheinbaum

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

La responsable de construir el Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, señaló que, pese a que parece que Marcelo Ebrard ya tomó la decisión de quedarse por el momento en Morena, insistirá en reunirse con él para conocer directamente su intención para su futuro político.

En conferencia de prensa en el Senado, antes del inicio de la sesión del pleno, dijo que es evidente que el excanciller ya "tiene medio pie afuera de Morena", aunque todavía está pensando en que le van a hacer caso a sus impugnaciones.

TRAS LAS ACUSACIONES de la diputada federal de Morena Irma Juan Carlos, Xóchitl Gálvez rechazó que se asuma como representante de los pueblos originarios.

Eldato

"Lo único que deja claro es que la candidata de enfrente lo que le sobró es dinero; acá nos falta dinero, pero hay con qué. Entonces, hay corazón, acá no vemos a las personas como votos, acá las vemos como corazones, y si Marcelo, después de lo que le pasó, porque sí es clarísimo que había miles de 'espectaculares', que había toda una operación de los 'servidores de la nación', que estuvieron trabajando en los lugares donde se iba a levantar la encuesta.

"Es clarísimo que la 'línea' era, desde hace por lo menos un par de años, favorable a Claudia, pues sí evidentemente él no tuvo con qué defenderse. Habrá que ver qué decisión final toma; nosotros le hemos dicho públicamente, que nos gus-

taría platicar con él y conocer su punto de vista, cosa que no hemos podido hacer, pero seguramente habrá tiempo", dijo.

La senadora del PAN comentó que indirectamente estableció contacto con Ebrard, pero dijo que para el siguiente fin de semana buscará un acercamiento directo con él: "Hemos establecido contacto de manera indirecta; sé que él estuvo fuera el fin de semana y vamos a ver si ya en esta semana hay un contacto y, sobre todo, conocer qué quiere hacer, porque lo que ayer dejó claro es que sigue en Morena", apuntó.

Acompañada por miembros de su grupo parlamentario, Gálvez Ruiz también se refirió al problema de la desaparición forzada en México, respecto a la cual reiteró que el hecho de negarla no va a hacer que desaparezca el problema.

Al anunciar la presentación de un punto de acuerdo sobre el tema, dedicado a las hijas e hijos de las madres buscadoras de Sonora, la política hidalguense reiteró sus críticas a la negación de los funcionarios

de la Cuarta Transformación de las agresiones en contra de las madres buscadoras que fueron atacadas en dicho estado.

Gálvez también aprovechó para responder los señalamientos del gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, quien la calificó como pintoresca y *fake*, sobre lo que dijo: "Pintoresca, pues ojalá su candidata tuviera algo de pintoresca. Y *fake*, pues *fake* su política de seguridad en el Gobierno federal, eso sí fue *fake* y *fake* el trabajo que está haciendo en Sonora, en donde, por cierto, acaban de ser atentadas o como se le llame, a Ceci Flores, madre buscadora", manifestó.

23

Años de carrera política suma Xóchitl Gálvez



Foto: Efraim

LA LEGISLADORA del PAN, ayer en la sesión del Senado.

“

HABRÁ QUE VER qué decisión final toma; nosotros le hemos dicho públicamente, que nos gustaría platicar con él y conocer su punto de vista, cosa que no hemos podido hacer, pero seguramente habrá tiempo

Xóchitl Gálvez
Senadora del PAN

”



Diputados que apoyan a Monreal podrían unirse a movimiento *Marcelista* en San Lázaro: Daniel Gutiérrez

Los diputados federales que apoyaban la aspiración presidencial, y después por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, del senador con licencia Ricardo Monreal, podrían unirse al movimiento *Marcelista* en San Lázaro, una vez que el zacatecano abdicó a la candidatura local, señaló el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena).



“Sigue siendo el mismo (el número de diputados que apoyan a Ebrard), inclusive hay algunos que hasta quieren incrementarse, yo no le voy a decir, pero dijera el dicho popular, hay señales. Lo que pasó hoy en torno a la ciudad de México, un aspirante, dijo que ya no iba por la Ciudad de México y esas diputadas y diputados también dijeron, déjenos pensarlo”, afirmó.

Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, detalló que son 65 diputados federales los que apoyan al excanciller Marcelo Ebrard, de las bancadas de Morena, el PVEM y el PT; contrario a lo que había afirmado el pasado 17 de agosto el diputado Emmanuel Reyes (Morena), quien dijo que eran 82 legisladores sólo de su partido, 27 del Partido Verde y 8 del Partido del Trabajo.

“Mira en total estamos caminando arriba de 65 diputadas y diputados de las tres fracciones, del Partido del Trabajo, del Verde Ecologista y de Morena, naturalmente nosotros creemos que vamos a tomar una decisión arriba de 50 diputadas y diputados”, detalló.

Añadió que esperarán a que se resuelva la controversia que interpuso Ebrard ante la Comisión de Quejas de Morena, y con base en ello, tomarán una ruta para que el excanciller participe en la elección presidencial del 2024.

“Somos más de 30 de diputados, que sin duda va a ser el fiel de la balanza. Somos parte del proyecto de la Cuarta Transformación, de manera particular seguramente habrá temas que tenemos que analizar de manera muy profunda, pero eso llegará en su momento en base a lo que resuelva la comisión de quejas y denuncias de nuestro partido”, determinó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-que-apoyan-a-monreal-podrian-unirse-a-movimiento-marcelista-en-san-lazaro-daniel-gutierrez/>



Morena a Ebrard: no se repone el proceso

Mario Delgado dice a los seguidores de Marcelo: "No habrá persecución, pero que no les vendan la idea de que habrá puestos"

Definición. Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, aseguró este martes que el proceso interno ya concluyó y Claudia Sheinbaum es la ganadora de la encuesta de manera definitiva, aunque la impugnación de Marcelo Ebrard se atenderá en la Comisión de Honestidad y Justicia, que tendrá hasta 50 días para resolver el asunto, pero el proceso no se repondrá como planteó el excanciller.

Descartó que haya temor en Morena ante una salida de Ebrard del partido.

En conferencia de prensa Delgado confirmó que se reunió con

integrantes del equipo y legisladores afines a Ebrard y si bien rechazó que los haya presionado, sí los emplazó a tomar una definición sobre su estancia y futuro en el partido. "Les dije que era el momento de que ellos tomaran la decisión", reveló el dirigente morenista.

Dijo que les garantizó que no habrá represalias para quienes no apoyaron a Sheinbaum, pero tampoco les prometieron cargos.

Anunció que Morena lanzará el próximo lunes la convocatoria para las 8 gubernaturas y la Jefatura de la Ciudad de México en juego en 2024. **PAG 6**



Morena revisa impugnación de Ebrard, pero... que Claudia ya ganó

Mario Delgado afirma que concluyó el proceso interno, aunque dice que comisión atenderá recurso del excanciller

Comicios

Alejandro Páez Morales

nacional@cronica.com.mx

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, aseguró este martes que el proceso interno ya concluyó y Claudia Sheinbaum es la ganadora de la encuesta de manera definitiva, aunque la impugnación de Marcelo Ebrard se atenderá en la Comisión de Honestidad y Justicia, que tendrá hasta 50 días para resolver el asunto, pero no repondrá como planteó el excanciller.

Incluso aseveró que se instruyó a esa instancia a que revise con mucha "seriedad y responsabilidad" la impugnación de Ebrard sobre las supuestas irregularidades que evidenció el ex canciller en la contienda interna y confió en que no haya una fractura, pues ya se atienden los reclamos del quejoso. "Se acabó el proceso interno", recalcó.

Rechazó que haya temor en Morena ante la eventual salida de Ebrard de ese partido y confió en que al final el ex canciller se mantenga en esas filas.

Delgado llamó a avanzar sin sectarismos y en unidad para seguir con la ruta ya trazada por el movimiento rumbo a 2024.

HABLÓ CON CERCANOS A EBRARD

Delgado confirmó este martes que horas antes del mensaje de Marcelo Ebrard se reunió con integrantes de su equipo y legisladores afines a su causa y si bien rechazó que los haya presionado, sí los emplazó a tomar una definición sobre su estancia y futuro en el partido. "Les dije que era el momento de que ellos tomaran la decisión", reveló el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

El líder morenista aseguró que les garantizó que no habrá represalias para los que no apoyaron a Claudia Sheinbaum, pero tampoco se les prometieron cargos, pues si quieren candidaturas tendrán que medirse en encuestas del partido.

CONVOCATORIAS PARA GOBERNADOR

"Que no les vendieran el cuento de que los van a perseguir, de que ya no tienen posibilidades en Morena, no, y tampoco levantarles falsas expectativas, de decirles: les ofrecemos esto para que se queden", explicó.

Una vez que pasó la contienda por la candidatura presidencial, Morena lanzará el lunes 18 de septiembre la convocatoria para las 8 gubernaturas y la Jefatura de la Ciudad de México en juego, y que las encuestas serán el mecanismo para definir a quienes serán los o las abanderadas en cada una de esas entidades.

Delgado anunció que el 25 y 26 de este mes serán los registros para los aspirantes en cada una de las 9 entidades y anunció que será en esas fechas cuando informe si buscará o no la candidatura para la Jefatura de la Ciudad de México.

Dijo que decidirá con base en lo que

La Comisión de Honestidad y Justicia tendrá hasta 50 días para resolver el asunto, pero no repondrá el proceso

Delgado confía en que no haya una fractura, pues ya se atienden los reclamos del quejoso

Negó que haya temor en Morena ante la eventual salida de Ebrard y confió en que al final el ex canciller se quede



Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.



Realizan en San Lázaro el festival cultural “Oaxaca, presente en nuestras fiestas patrias”

Boletín No. 4914

- La actividad es impulsada por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Busca mostrar la gran riqueza gastronómica, artísticas y artesanal de las ocho regiones de ese estado

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), llevó a cabo una serie de actividades culturales denominadas “Oaxaca, presente en nuestras fiestas patrias”, con el fin de mostrar la gran riqueza gastronómica, artística y artesanal de las ocho regiones de esa entidad federativa.

Durante la inauguración de estas actividades en la explanada principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) mencionó que Oaxaca es una tierra de historia, donde las y los habitantes preservan parte de la identidad ancestral mexicana.

Apuntó que el evento trae a la Cámara de Diputados la tradicional Calenda y una muestra de la Guelaguetza, festividades llenas de alegría que estrechan vínculos fraternos entre todas y todos.

Refirió que en la Ciudad de México hay poblaciones oaxaqueñas, principalmente, en la alcaldía de Iztapalapa, donde casi un tercio de sus habitantes son oriundos de esta entidad. Por ello, agregó, “es un honor estar en esta fiesta que apertura las festividades patrias en la Cámara de Diputados”.

Presentación de la Calenda

Como parte de este festival artístico y folclórico, las y los asistentes a este recinto legislativo se sumergieron en la Calenda, que marca el inicio de las fiestas patronales, cultural, social y municipal, es decir, anuncia a los cuatro vientos y es una invitación abierta para unirse a la fiesta encabezada por el grupo de danza “Raíces Oaxaqueñas”.

Los bailarines, vestidos con los trajes típicos de las regiones oaxaqueñas, llenaron de energía la explanada central de este recinto legislativo envueltos en los sonidos ancestrales del tambor y la chirimía, las cuales fueron ejecutadas por la Banda “Aires Serranos”.



Presentación de la Guelaguetza

Durante esta actividad artística que se buscó enaltecer y mostrar lo que año con año se realiza en Oaxaca en el festival de la Guelaguetza, se expresa y se muestran los bailables típicos de las ocho regiones tradicionales: los valles centrales, la Sierra Juárez (Norte), La Cañada, Papaloapan, La Mixteca, la costa, la Sierra Sur y el Istmo de Tehuantepec.

Al respecto, la diputada de Morena e integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, María del Rosario Reyes Silva, explicó que la Guelaguetza proviene del vocablo zapoteco guendalezaa que significa ofrenda, presente o cumplimiento.

Subrayó que este festival tiene como objetivo mostrar al resto del país que Oaxaca es un estado con gran riqueza cultural, artística y gastronómica, lo cual es un elemento fundamental para la mexicanidad.

Israel Velázquez Chávez, director del grupo de danza “Raíces Oaxaqueñas”, detalló en esta muestra de expresión corporal se da a conocer la indumentaria, costumbres, música, danza y algarabía de cada región que conforman Oaxaca.

Fue así como los asistentes se deleitaron con piezas como las “Chinas Oaxaqueñas” y el “Jarabe del Valle”, representativas de los valles centrales; “Mosaico Istmeño”, originario de la región del Istmo de Tehuantepec.

De igual manera, se presentó de la región de San Juan Bautista Tuxtepec, la danza “Flor de Piña”, así como los bailables representativos de la costa oaxaqueña.

Por otra parte, las y los diputados, así como trabajadores y visitantes en general podrán disfrutar de la expo-venta de artículos artesanales, prendas de textil bordadas a mano, piezas de barro negro, joyería típica de Oaxaca y demás productos gastronómicos como tasajo, chapulines, tlayudas, pan de yema y mezcal, en la exposición montada a un costado del edificio G de San Lázaro.

Al evento, también asistieron la diputada de MC, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía y los diputados de Morena Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Favio Castellanos Polanco y Emmanuel Reyes Carmona.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Delitos sexuales #Diputados contra menores no prescribirán

POR YVONNE REYES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad.

Con ello, se busca garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales.

Rocío Corona Nakamura, del PVEM, al presentar la iniciativa, indicó que cada año miles de niños son víctimas de abusos sexuales en nuestro país, “estos delitos deplorables, destruyen vidas, dejan cicatrices emocionales profundas y tienen un impacto duradero en la salud mental y emocional de los menores afectados”.

Por ello, comentó que la propuesta tiene como finalidad garantizar la protección de los derechos de las y los infantes que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la no prescripción del ejercicio de la acción penal, y sancionar con la destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión hasta por un tiempo igual a la pena impuesta si la persona activa del delito es servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Legisladores buscan garantizar la protección de los derechos de la niñez víctima de violencia.

Avalan en San Lázaro la no prescripción de la acción penal, contra los delitos de abuso sexual contra menores de edad, para que nunca más deje de ser investigado y sancionado

Afirmó que el Estado mexicano debe reforzar sus instituciones, atribuciones, políticas, legislación y medidas dirigidas a proteger a las niñas, niños y adolescentes de la violencia sexual, por la violación al principio de interés superior de la infancia que dichas conductas delictivas representan.

El diputado del PAN, Felipe Fernando Macías Olvera, expresó

que no hay acto más infame que la agresión a una niña y a un niño.

“No hay acto que merezca más nuestro repudio y nuestra condena, que la agresión a una niña y a un niño. Las agresiones sexuales a menores de edad, es uno de los problemas más grandes que aqueja a nuestro país. Es un mal silencioso, es un veneno silencioso que corroe a nuestro país”.

Afirmó que las agresiones sexuales a menores de edad, a niñas y niños acaban con vidas, acaban con familias, acaban con los sueños, acaban con los anhelos y acaban con cualquier esperanza de tener una mejor sociedad.

Sin embargo, destacó que con esta reforma “damos un golpe tremendo a la impunidad y contra estos terribles agresores sexuales de niñas y de niños, porque hoy aprobamos la no prescripción de la acción penal, contra los delitos de abuso sexual contra menores de edad, para que nunca más deje de ser investigado y sancionado un delito contra una niña y contra un niño, que es lo más valioso que tiene un país”, concluyó.



“

EL GOBIERNO de Morena prometió no endeudar más al país y otra vez no cumplió; hipotecarán aún más el futuro de nuestros hijos y todo para pagar los sobrecostos de la corrupción y falta de planeación en las obras faraónicas de Andrés Manuel López Obrador

Marko Cortés

Líder nacional del PAN

”

PAN reprocha sobrecosto de megaobras

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL DIRIGENTE NACIONAL del PAN, Marko Cortés Mendoza, reprochó el sobrecosto de las megaobras del Gobierno federal, pues aseguró que la administración actual prometió no endeudarse, pero no cumplió.

Señaló que el déficit presupuestario propuesto en el Paquete Económico 2024 es el más alto desde 1989; “con su irresponsabilidad, pueden provocar una recesión y grave crisis económica”, dijo.

RODRIGUEZ DOVAL aseguró que los recortes en salud aumentarán la pobreza, pese a que en Morena apuntan que los recursos serán canalizados a través de IMSS-Bienestar.

Eltip

A través de sus redes sociales, dijo que “se hipotecará” el futuro económico del país para pagar el costo de las obras. “El gobierno de Morena prometió no endeudar más al país y otra vez no cumplió; hipotecarán aún más el futuro de nuestros hijos y todo para pagar los sobrecostos de la corrupción y falta de planeación en las obras faraónicas de Andrés Manuel López Obrador”, declaró.

Mientras que el secretario de Estudios del CEN del PAN, Fernando Rodríguez Doval, aseguró que el paquete económico para 2024, es irresponsable y no fomentará el desarrollo del país.

“El Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Gobierno federal para el próximo año es absolutamente irresponsable. Plantea el déficit fiscal más grande de los últimos 36 años, de 4.9 por ciento del Producto Interno Bruto”, explicó.

Criticó que el que se suponía que iba a ser el gobierno más austero de la historia, resultó ser el más derrochador y endeudado, “todo para cumplir con obras faraónicas que demostradamente son un gasto y no una inversión”, aseveró.

Acusó que López Obrador “se adorna con sombrero ajeno”, pues ya pregona con bombo y platillo el presupuesto más grande de la historia, pero aclaró que lo que no dice es que, de los nueve billones 66 mil millones de pesos que integran el total del presupuesto que propuso, 19.2 por ciento corresponde a deuda, un problema que heredará a quien lo suceda en el cargo.

El panista aseveró que la distribución del PEF 2024 evidencia que de cada cinco pesos que ingresará el gobierno será mediante deuda, a fin de poder pagar las estrategias electorales del gobierno. “No hay una visión de desarrollo de largo plazo, sino una muy corta mirada electorera”, agregó Cortés.

19.2

Por ciento del presupuesto propuesto por AMLO corresponde a deuda, según el PAN



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	13/09/2023	LEGISLATIVO

Responde Gálvez a Víctor Hugo Romo sobre costo de su residencia



—”¿No puedo tener una casa que vale 9 millones 700 mil pesos? No dice el presidente que soy una empresaria millonaria?, respondió la candidata presidencial del Frente Amplio por México (FAM), Xóchitl Gálvez, en relación a lo divulgado por el Morenista Víctor Hugo Romo, en el sentido de que posee una residencia de gran valor.

Resaltó que no hay nada ilegal en ello, porque “lo que tengo lo he ganado producto de mi trabajo. Vivo en una colonia de clase media, no es nada extraordinario y la compré con recursos lícitos, cuando la autoridad me requiera le daré la información a la autoridad.

Durante una conferencia conjunta con senadores de Morena, contestó molesta a la afirmación de Romo en el sentido de que no hubo la donación del departamento al que se comprometió cuando fue delegada Miguel Hidalgo.

“Se hizo una donación privada al Colegio Salesiano, se están construyendo unos laboratorios. No voy a decir más porque es una donación privada, se cumplió. Otra parte mi marido aportó”.

¿Para esa donación, hubo un contrato de compraventa con Mariana Gómez del Campo como se evidenció en este video”, divulgado por Romo?.

— Yo le puedo vender la casa a quien quiera y no tiene por qué ser público a quién se la vendí. Esa es información confidencial. Entonces, se vendió la casa, una parte se donó y otra parte fue para mí, pero ese es un tema privado, ¿sale?



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	0	13/09/2023	LEGISLATIVO

El coordinador del grupo del PAN, Julen Rementería, salió en su defensa y sostuvo que “el el tamaño de las mentiras en esos videos es apenas una parte del tamaño del miedo que le tienen a Xóchitl Gálvez”.

La candidata del bloque opositor insistió en que espera poder hablar esta semana con el ex canciller Marcelo Ebrard, con quien ha establecido contacto de manera indirecto, “para conocer qué quiere hacer, porque lo que dejó ayer claro es que no sigue en Morena”.

Dijo que por lo expresado un día antes por Ebrard, “se ve que tiene medio pie fuera de Morena, él sigue pensando que le van a hacer caso a sus impugnaciones”, pero lo único que deja claro es que a la candidata de enfrente lo que le sobró es dinero”.

Se sumó a las críticas de quién contendió en el proceso interno de Morena y quedó en segundo lugar. “Sí es clarísimo que había miles de espectaculares, que había toda una operación de los servidores de la nación, que estuvieron trabajando en los lugares donde se iba a levantar la encuesta, es clarísimo que la línea era, desde hace por lo menos un par de años, favorable a Claudia, pues sí evidentemente él no tuvo con qué defenderse”.

Habrá que ver, insistió Gálvez, qué decisión final toma, “nosotros le hemos dicho públicamente que nos gustaría platicar con él al menos y conocer su punto de vista, cosa que no hemos podido hacer, pero seguramente habrá tiempo”.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se reúne con representantes de Semarnat y Profepa

Boletín No. 4926

- Analizar la iniciativa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el objetivo

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado del PAN, Jorge Ernesto Inzunza Armas, se reunió con representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y especialistas, con el fin de analizar la iniciativa de reformas a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para permitir la venta al extranjero de carne de totoaba.

El diputado Inzunza Armas, promovente de la iniciativa, afirmó que el objetivo de esta reunión es conocer los argumentos en pro y en contra para elaborar el dictamen correspondiente, ya que este proyecto pretende impulsar el cultivo de algunas especies, como la totoaba, que está en peligro de extinción.

Dijo que hay varios elementos que son sujetos de debate. Primero, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) otorgó a México una certificación para que pueda exportar este producto. Segundo, es una incongruencia que este tipo de carne se pueda comercializar y negarse la posibilidad de exportarla.

Tercero, es una oportunidad para el impulso de la acuacultura y para establecer mecanismos de apoyo a productores dedicados a la pesca; sin embargo, se sabe que la totoaba va ligada al tema de la vaquita marina, por lo que la propuesta puede ser un elemento que ayude a la conservación de esta última especie al poderse cultivar en granja y ya utilizar redes.

Participación de diputados

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (PAN) afirmó que la totoaba es considerada la cocaína del mar, es un tráfico ilegal de un recurso natural y el interés sobre su buche, por lo que la pregunta sería si promovemos la producción en cautiverio de la totoaba y la llevamos al mercado; esta oferta legal va a desplazar a la oferta ilegal, lo que puede no ocurrir; no obstante, el riesgo de que se roben estas especies siempre estará presente; se las podrían llevar y producir en otro lado.

“Si queremos salvar a la vaquita marina lo único que se puede y se debe hacer es imponer de manera directa la legalidad en el alto Golfo, prohibir la pesca con redes, expropiar y comprar todas las artes de pesca, motores y embarcaciones, de lo



demás, vamos a seguir nosotros dándonos atole con el dedo, como el caso de la vaquita marina, y vendrán sanciones comerciales, embargos comerciales de Estados Unidos porque es increíble que en un país como México no se pueda imponer la ley en una zona de gran magnitud”, resaltó.

El diputado del PRI, Idelfonso Guajardo Villarreal, indicó que quitar la restricción de exportación definitivamente va a exponer como un elemento adicional para sancionar todo el sector nacional pesquero, por lo que se tiene que ser muy cuidadoso para avanzar en esta iniciativa y no afectar a este sector.

Por su parte, el diputado Carlos Romero Noriega (Morena) cuestionó la postura de los representantes de Profepa en torno a por qué no es conveniente en este momento abrir los permisos de exportación de carne de totoaba, aunque reconoció que el riesgo es muy alto con Estados Unidos.

Opinan especialistas

El doctor Luis Enrique Castañeda Sánchez, subprocurador de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), señaló que se tiene que garantizar que la totoaba criada en cautiverio no pueda, en un momento determinado, mezclarse o se pueda prestar a que se haga el lavado de las que proceden de criadero, que son legalmente producidas y exportadas.

Por su parte, el doctor Conal David True, investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, aseguró que ya existe en México un mercado y producción constante de carne de totoaba, pero todavía no está determinado el tamaño, y para ir a la parte internacional el primer ejercicio que se tiene que hacer es lograr la exportación, explorar que realmente exista un mercado mundial para la carne de totoaba y aplicar todos los controles legales que se requieren.

A su vez, el doctor Luis Enríquez, autor de la Norma Oficial de Trazabilidad Genética de la Totoaba e investigador de la Facultad de Ciencias Marinas de la UABC, enfatizó que el cultivo no afecta en nada a la población silvestre de esta especie ni de la vaquita marina. “No tiene un impacto directo negativo sobre esas poblaciones”, lo que se tiene es un impacto indirecto en la actividad económica alterna para las poblaciones que están muy golpeadas.

La bióloga María de los Ángeles Cauich García, directora general de Vida Silvestre de la Semarnat, subrayó que no hay un estudio que indique cuál es la demanda nacional e internacional sobre la carne de totoaba, por lo que aventurarse a lanzar el producto a nivel internacional, también llevaría a un riesgo económico y pidió “no hacer cosas buenas que parezcan malas”.

Luis Gómez Sánchez, asesor internacional del Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas (Comepesca), apuntó que en la iniciativa no se abre la exportación indiscriminada de totoaba, únicamente toca el tema; le corresponde a la Secretaría de Economía expedir el permiso de exportación bajo ciertas condiciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO

El oceanógrafo Juan Carlos Lapuente, director de Investigación en Acuicultura del Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), consideró que vale la pena aprobar esta iniciativa, toda vez que detonaría comercialmente una región y la acuicultura es el motor que la puede impulsar.

La doctora, Nélida Barajas Acosta, directora general del Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos, enfatizó que la demanda de la totoaba y su resiliencia han demostrado que su cultivo es técnica y económicamente viable, porque se tienen los mecanismos para garantizar la legalidad del comercio de ejemplares, partes y derivados de esta especie, por lo que la acuicultura está creciendo y contribuye a abatir la pobreza.





Comisión suscribirá iniciativas para conmemorar en 2024 el Bicentenario del Federalismo Mexicano

Boletín No. 4928

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, presidida por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), acordó suscribir y presentar dos iniciativas por los 200 años de que el federalismo forma parte de nuestro sistema constitucional y régimen democrático, mismo que se conmemorará en 2024.

La primera es para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "2024 Bicentenario del Federalismo Mexicano". La segunda iniciativa es referente a una moneda conmemorativa, con motivo del Bicentenario del Federalismo Mexicano.

La diputada Gómez Cárdenas dijo que entre las principales contribuciones del federalismo en que es un sistema que permite los pesos y contrapesos en la vida política, cuyo funcionamiento dependerá de la cooperación y creación de organismos donde las partes deben lograr la colaboración mutua para obtener los objetivos planteados.

Indicó que el federalismo es uno de los modelos que ha permitido los objetivos de paz necesarios para la construcción y desarrollo de la democracia.

Asimismo, indicó que la esencia del federalismo en el marco jurídico del país se encuentra dentro de los artículos de la Constitución Política, como el artículo 40 donde se expresa que la República entendida como la representación del federalismo debe ser representativa, democrática, laica y federal, que justamente se compone por estados libres y soberanos en su régimen interior.

Comentó que se tiene una tercera iniciativa que busca que se declare al 2024 año del Bicentenario del Federalismo Mexicano; sin embargo, será analizada y se trabajará en la misma a fin de que pueda ser suscrita por las y los integrantes de la Comisión.



“Desde esta Comisión trataremos de tener un acercamiento con la secretaria de Gobernación; creo que estamos muy a tiempo de plantearles la idea y ver si es posible que ellos se puedan sumar justamente dándole su lugar al Poder Ejecutivo, porque me parece muy interesante que ellos también puedan involucrarse en que sí nombremos al 2024 como el año del federalismo”, explicó.

Intervención de diputadas y diputados de la Comisión

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) manifestó que acompaña estas iniciativas porque son importantes. Respecto a la tercera iniciativa, dijo que es importante analizarla con mayor amplitud.

También de Morena, el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno comentó que el tema del federalismo se debe trabajar con mayor esfuerzo y entusiasmo. “Apoyo las dos primeras iniciativas y respecto a la tercera sería conveniente establecer un mecanismo institucional de diálogo”.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) propuso sostener una reunión de trabajo con la secretaria de Gobernación, quien es el enlace formar con el Poder Legislativo, para que no se quede en el aire la tercera propuesta.

Del PAN, el diputado Pedro Garza Treviño dijo sentirse emocionado que se informe al pueblo de México que ya son 200 años de vivir en armonía con los tres poderes y los tres niveles de gobierno con este federalismo, tan importante para que lleguen los beneficios a las y los mexicanos.

El diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer (PAN) comentó que quienes son exalcaldes de municipios saben que hemos transitado dentro de un federalismo para poder coordinar los esfuerzos y dar cumplimiento a la Constitución y las leyes vigentes.

Informe semestral

Por unanimidad la Comisión avaló su segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, marzo-agosto de 2023, que comprende desde el día 1 de marzo hasta el último día del mes de agosto pasado y que contiene la relación de iniciativas turnadas, minutas y puntos de acuerdo y las actas de cada reunión de trabajo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO

Programa anual

En la reunión, también se aprobó el programa anual de trabajo del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



SENADO DE LA REPÚBLICA

La muralla de contención contra la desaparición de instituciones

Los institutos electorales y de transparencia, nacionales y estatales siguen allí, aunque acosados, porque el Senado de la República ha detenido reformas que tendían a desdibujarlos. La premisa de Palacio Nacional es que se gasta mucho en ellos y que la 4T no requiere de contrapesos



Claves de la elección 2024: Morena declaró su intención de ir por separado de sus aliados, donde eso posibilite ganar los dos senadores de mayoría y el de primera minoría... sin embargo, esto sólo parece posible en Chiapas y San Luis Potosí. Una cosecha discreta para el oficialismo.

La fórmula tampoco sirve a la oposición, pues en donde el PAN es muy dominante, Morena suele ser la segunda fuerza. El camino de la alianza parece ser obligado para ganar la mayor cantidad de puestos por mayoría sin correr riesgos.

"A la hora de votar que no se esté pensando nada más por el presidente o la presidenta", arengó desde su palestra mañanera el Presidente de México en mayo pasado: "¡No! El Congreso es importantísimo". López Obrador envió en diferentes ocasiones reformas legales con una inscripción al margen: que no se le toque una coma. Y los legisladores de la mayoría no le tocaban una coma. Las reformas de mayor calado en esos paquetes no alcanzaron a concretarse porque requerían mayoría calificada en ambas cámaras. Aún cuando se lograra en San Lázaro las dos terceras partes de los votos, en el Senado las intentonas eran detenidas por la oposición. De allí que AMLO arengue también sobre las elecciones legislativas.

Debido a la ausencia de mayoría calificada, el Senado puede considerarse la muralla de contención a pretensiones de Palacio Nacional para ejecutar

reformas contra instituciones surgidas de los procesos de apertura democrática de los últimos 30 años. INE, INAI están en la mira.

¿PARTIDO O CANDIDATO?

Uno de los puntos que hacen más difícil de anticipar resultados en elección para senador es que se trata de un proceso donde no sólo el partido cuenta, el candidato atrae votos y modifica tendencias. La contienda 2024 vivirá muchas alianzas, pero hay estados donde se comprueba que el candidato pesa, sobre todo si tiene estructura territorial. En Jalisco, por ejemplo, líderes de MC están a punto de pasar a la Alianza PRI-PAN sin menoscabo (suponen) de votos. En Chiapas y SLP el PVEM está en posición de forzar a que Morena ceda espacios (en Diputados u otros) debido a que las figuras verdes locales pueden ganar solos o quedar en segundo lugar, asegurando un lugar en el Senado.

ESCENARIO PROBABLE DEL 2024 A PARTIR DE ÚLTIMAS ELECCIONES

SENADORES POR MAYORÍA					
Alianza	Morena	PAN	PRI	PVEM	MC
4	42	14	4	0	0
SENADORES 1ª MINORÍA					
Alianza	Morena	PAN	PRI	PVEM	MC
11	8	4	6	2	1

El semillero de gobernadores

El Senado es la expresión legislativa del sistema federal, la unión de estados libres y soberanos bajo una sola nacionalidad. La historia señala que Fray Servando Teresa de Mier difundió la importancia del Senado y fue Miguel Ramos Arizpe quien contribuyó en forma decisiva al establecimiento del bicameralismo en México.

Sin embargo, nuestro federalismo no ha sido particularmente vital ante una Presidencia extraordinariamente fuerte, por momentos arrolladora, que en el curso de la historia ha predominado por sobre las entidades federativas. Los estudiosos del federalismo mexicano argumentan que se trató de conciliar la construcción de un gobierno federal fuerte con el mantenimiento de las autonomías regionales, pero en el camino se diseñó esa Presidencia que predominara sobre el Congreso y la Suprema Corte y con el poder para resolver conflictos estado-federación y disputas interestatales.

Por décadas, sobra decir, el Ejecutivo federal tomaba la decisión de quién gobernaría o sería senador por tal o cual estado. No es que siempre estuviera personalmente interesado, pero sí gozaba de un derecho de veto inexpugnable.

La verdad es que el Ejecutivo siempre decidió quién sería el titular de la Junta de Coordinación Política. La idea es que fuese una persona con capacidad probada para la negociación y con cercanía con el Presidente de la República, con quien acuerda de manera invariable el contenido y los alcances de la agenda legislativa. Los pesos y contrapesos entre poderes se diluían en ese manejo en donde el Ejecutivo federal dominaba con ferocidad y el Senado fue por años una simple incubadora de gobernadores.

En 1996, con una reforma Constitucional, se dio una nueva conformación a la Cámara de Senadores, misma que rige hasta nuestros días. Actual-

mente, el Senado se integra por 128 senadores, de los cuales, en cada estado, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría.

Los 32 senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. El Senado de la República, en su totalidad y a diferencia de los trienios de los diputados, se renueva completamente cada seis años.

La inclusión de primeras minorías estatales y de senadores plurinominales hace que, hoy en día, sea muy difícil que un partido, aun tan dominante como Morena, logre mayorías calificadas. Aun cuando un partido o coalición logre un triunfo contundente en las elecciones para senadores, eso sólo le representará dos lugares, en tanto que los votantes del partido en segundo lugar se verán representados también con un lugar.

Los dos tercios de los votos en el Senado se tornan difíciles y eso estará también vigente en lo que vendrá el próximo año. (Juan Manuel Asai)



MAYORÍA SIMPLE EN 2018



60



20



6



12



6



9



4



3

SENADORES FAVORABLES
AL PRESIDENTE

76

SENADORES NO FAVORABLES
AL PRESIDENTE

44

LOS FUGADOS DE MORENA (Y DE LA OPOSICIÓN)



EL EFECTO GERMÁN

El Senado de la República fue la caja de resonancia de las primeras desilusiones que, transcurrido un año del sexenio, vivieron seguidores de López Obrador. Germán Martínez representa con mucha claridad esa situación. Acosado como director del IMSS por la tendencia al austericidio, se le negaron continuamente recursos necesarios para que esa institución pudiese funcionar. Su regreso al Senado (donde había pedido permiso para ocupar un cargo en el gobierno) fue la primera piedra para que se conformara un grupo independiente. Son votantes constantes contra iniciativas prioritarias de López Obrador, así que en temas constitucionales, por ejemplo, Morena y aliados quedan a 10 votos de la mayoría calificada que se requiere para tales reformas.

SENADORES
SIN PARTIDO

8

GRIETAS EN LA OPOSICIÓN

Procedentes del PRI vienen al apartado de las senadurías independientes Claudia Ruiz Massieu, Miguel Ángel Osorio Chong y Eruviel Ávila; del lado del PAN, un histórico: Gustavo Madero. Las dirigencias de los dos partidos más añejos del país son motivo de críticas internas, más álgidas en el tricolor que en el PAN, pero en ambos están presentes. Alejandro Moreno se mantiene al frente del Revolucionario Institucional y el grupo encabezado por Jorge Romero se mueve tras banbalinas en Acción Nacional. La cohesión dada por la figura de Xóchitl Gálvez ha opacado cualquier atisbo de fractura en la oposición, esto en el orden nacional, pero persiste la duda sobre lo que ocurrirá a nivel local al votar los puestos en el Senado.



LA INTERROGANTE NARANJA

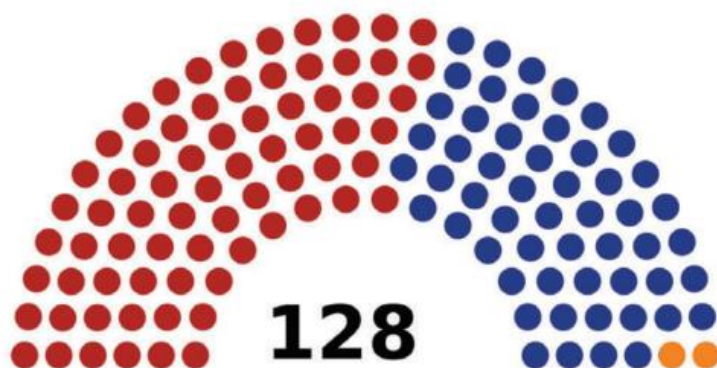
Mariana Rodríguez Cantú, esposa del gobernador neoleonés Samuel García, es la apuesta naranja para el senado. Samuel es de los apoyos que aún le quedan al líder nacional Dante Delgado, así que en Mariana está puesto parte de ese futuro.



EL OCASO DE UN SOL

Lenta pero inexorablemente se apaga. Aún en sus mejores bastiones requiere de una negociación delicada con sus aliados para lograr posiciones en el Congreso de la Unión.

...SI 2024 REPLICARA AL 2021

SENADORES FAVORABLES
AL PRESIDENTE

67

SENADORES NO FAVORABLES
AL PRESIDENTE

59

2



LA INMOVILIDAD LEGISLATIVA

Con variantes diversas, pero si, en el escenario más probable, se repitieran padrones de votación como en 2021, Morena perdería posiciones, pero junto a sus aliados tendría lo suficiente para lograr la mayoría simple.

¡GANAMOS, GANAMOS!

Y también es muy probable que ambos bandos presenten los resultados como un triunfo. La lectura más simple: un Senado partido prácticamente a la mitad, polarizado e inmóvil ante temas de alto calado.



Comisión de Ganadería propone decretar el 27 de febrero como Día Nacional de la Proteína Animal

Boletín No. 4927

- La diputada Camarena Jáuregui se reunió con representantes del sector agropecuario para presentarles la iniciativa

La presidenta de la Comisión de Ganadería, diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), se reunió con representantes de diversas organizaciones de productores, para dar a conocer la iniciativa que propone decretar el 27 de febrero como Día Nacional de la Proteína Animal.

El objetivo es generar conciencia e información de su valor nutrimental e impulsar políticas públicas en materia de producción sustentable, campañas de consumo, programas federales y presupuestos que impacten benéficamente en la nutrición y la alimentación de las y los mexicanos.

Además, llevar a cabo las acciones pertinentes para la difusión del Día Nacional de la Proteína Animal, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las Cámaras del Congreso y el sector cárnico, pesquero y lechero.

La legisladora señaló que existen campañas que mal informan generan desnutrición y ponen en riesgo la salud, ante lo cual, la proteína animal mantiene una calidad que debe ser reconocida.

Dijo que México ocupa el décimo tercer lugar como productor de leche, con más de 13 mil millones de litros al año; décimo quinto en la producción de pescado, con dos millones de toneladas de atún; y el noveno de mojarra. Por ello, se necesita tener este Día Nacional de la Proteína Animal, para reconocer a productores, industriales, comercializadores, distribuidores que trabajan para que nosotros tengamos alimentos nutritivos y de calidad en nuestros hogares.



Afirmó que no es una efeméride más en la Cámara de Diputados; se trata de reconocer el trabajo de toda una cadena productiva que crea empleos directos e indirectos, con el esfuerzo de productores, productoras, comercializadores, farmacéuticas, transportistas, etcétera.

Indicó que este sector vive un momento crítico, por lo que es necesario unirse para solicitar más presupuesto. “Seguiremos haciendo nuestro trabajo desde nuestra trinchera para impulsar al sector en lo que nos corresponda y seguiremos dando la batalla por el presupuesto, sin distinguir colores”.

Estuvieron organizaciones nacionales que abarcan todas las actividades pecuarias, no solo la de res, sino cerdo, bovinos, pescado y leche, que manifestaron su apoyo a la iniciativa.

Participaron del Consejo Mexicano de la Carne, Asociación Mexicana de Ciencia y Tecnología de la Carne, Asociación Nacional de Establecimientos Tipo Inspección Federal, Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, Industria Farmacéutica Veterinaria, Asociación Mexicana de Productores de Leche, Cámara Nacional de Industriales de la Leche, Asociación Mexicana de Productores de Alimentos, Mexican Beef Exporters Association, Organización de Porcicultores Mexicanos, Asociación Mexicana de Productores de Carne, Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias, Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal, así como la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Consumo Animal.

Se informó que el consumo per cápita de carne es de 86 kilos promedio al año; el de huevo, 24 kilos y de leche, 130, lo que da lugar a una producción de 9.8 millones de toneladas de carne, 3.1 de toneladas de huevo y 13 mil millones de litros de leche.

Los productores indicaron que la cercanía de la Comisión es un reconocimiento a los esfuerzos del sector, que busca mantener una alta productividad, generar empleos, inversión y brindar alimentos sanos e inocuos a la población.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/09/2023

LEGISLATIVO



sion-de-ganaderia-propone-decretar-el-27-de-f...



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Plantean diputados ¡Aguinaldo doble!

La diputada Ana Laura Bernal Camarena, representante del Partido del Trabajo (PT) presentó una iniciativa para que el aguinaldo en este año, no sea de 15 días y se discutirá en el presente periodo de sesiones. Esta reforma tiene como objetivo modificar el artículo 87 de la LFT, con la finalidad de que las y los trabajadores mexicanos reciban 30 días de aguinaldo.

<https://almomento.mx/plantean-diputados-aguinaldo-doble/>



PT plantea cárcel para quienes organicen o asistan a corridas de toros

Bajo la premisa de que todos los animales deben ser tratados con respeto y dignidad a su vida, la diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) presentó una iniciativa que plantea reformar el Código Penal Federal para castigar con cárcel a quienes organicen o asistan a corridas de toros.



“Esta tradición ya no es alineable con el presente, las sociedades van evolucionando con el paso del tiempo, por lo que, esta cultura abominable contra los animales no es cultura sino maltrato animal, señaló la legisladora en su propuesta.

En el artículo 419 Ter al Código Penal Federal propone adicionar que se impondrá pena de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de 200 a 2 mil días multa a quien críe o entrene a un toro, novillo y/o becerro con el propósito de hacerlo participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una corrida de toros, novillos y/o becerros para fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole. La sanción se incrementará en una mitad cuando se trate de servidores públicos.

“Incorre en responsabilidad penal, asimismo, quien asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una corrida de toros, técnica de toreo o cualquier práctica de tauromaquia, a sabiendas de esta circunstancia. En dichos casos se impondrá un tercio de la pena prevista”, especifica la iniciativa.

La pena de hasta cinco años de cárcel también se aplicaría a quien posea, transporte, compre o venda toros, novillos y/o becerros con el fin de involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una corrida de toros, cualquier técnica de toreo o cualquier práctica de tauromaquia; organice, promueva, anuncie, patrocine o venda entradas para asistir a espectáculos que impliquen corridas de toros, novillos y/o becerros.

A quien administre una propiedad en la que se realicen corridas de toros, novillos y/o becerros, con conocimiento de dicha actividad; quien ocasione que menores de edad asistan o presencien cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una corrida de toros, novillos y/o becerros; y quien realice con o sin fines de lucro cualquier acto con el objetivo de involucrar a toros, novillos y/o becerros.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pt-plantea-carcel-para-quienes-organicen-o-asistan-a-corridas-de-toros/>



FOTO: CUARTOSCURO

Proponen castigar hasta con 5 años la tauromaquia

La diputada del Partido del Trabajo, Ana Laura Bernal Camarena, impulsa una iniciativa de reforma a través de la cual busca que quede prohibida la tauromaquia en el país.

Plantea castigarla con penas que van desde los seis meses hasta los cinco años de prisión, además del pago de multas de 20 mil a 200 mil pesos a quienes incurran en esta práctica.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, plantea adicionar el artículo 419 Ter al Código Penal Federal para prohibir la crianza o entrenamiento de toros de lidia, la posesión, transporte y compra-venta de toros, la organización, promoción, patrocinio y venta de entradas de espectáculos.

Así como la propiedad de lugares donde se realicen estas actividades.

La petista propone en su iniciativa que a los asistentes de estos espectáculos taurinos se les aplique un tercio de la sanción.

“Incorre en responsabilidad penal, asimismo, quien asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una corrida de toros, técnica de toreo o cualquier práctica de tauromaquia, a sabiendas de esta circunstancia”. -YVONNE REYES



Propone PT cárcel a quienes organicen o asistan a corridas de toros

Bajo la premisa de que todos los animales deben ser tratados con respeto y dignidad a su vida, la diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) presentó una iniciativa que plantea reformar el Código Penal Federal para castigar con cárcel a quienes organicen o asistan a corridas de toros. "Esta tradición ya no es alineable con el presente, las sociedades van evolucionando con el paso del tiempo, por lo que, esta cultura abominable contra los animales no es cultura sino maltrato animal, señaló la legisladora en su propuesta.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/propone-pt-carcel-a-quienes-organicen-o-asistan-a-corridas-de-toros/1718873>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Presenta Salomón Chertorivski iniciativa para construir nuevo sistema universal de salud

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) anunció que esta semana presentará una iniciativa para construir un nuevo sistema de salud que permita dar atención integral de la salud a los casi 70 millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social, debido a los pésimas decisiones que ha tomado la actual administración en materia de salud.

<https://efekto10.com/presenta-salomon-chertorivski-iniciativa-para-construir-nuevo-sistema-universal-de-salud/>



Presentará MC reforma de sistema universal de salud

Diputados federales y locales de Movimiento Ciudadano anunciaron que presentarán una reforma constitucional para conformar un sistema de salud universal en México.

Salomón Chertorivski, diputado federal, fue quien anunció lo anterior durante una conferencia afuera del Hospital Rubén Leñero de la Ciudad de México, junto con personal médico.

[http://puentelibre.mx/noticia/presentara mc reforma sistema universal salud 12 septiembre 2023/](http://puentelibre.mx/noticia/presentara-mc-reforma-sistema-universal-salud-12-septiembre-2023/)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

13/09/2023

LEGISLATIVO

Salomón Chertorivski se suma a la lista para gobernar la CDMX

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Hasta el momento, suman 17 personajes políticos que abiertamente han manifestado su intención de buscar la candidatura a jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Del lado de Morena han levantado la mano la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco. Mientras que, en el lado de la oposición, la alcaldesa de la Álvaro Obregón, Lía Limón; Santiago Taboada, de la alcaldía Benito Juárez y la senadora Kenia López Rabadán. A estos se han sumado también los nombres Sandra Cuevas, alcaldesa de la Cuauhtémoc; y el diputado federal de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6412?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6412&authkey=!AIKQyIL3YGyFH-k&ithint=video&e=oCiuvN>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputadas y diputados del Grupo de Amistad México-Alemania se reúnen con parlamentarios del Bundestag

República Federal de Alemania, presidido por el diputado José Antonio Estefan Gillesen (PVEM), se reunió con legisladoras y legisladores del Bundestag de la República Federal de Alemania, que es el Parlamento de esa nación europea, con el objeto de fortalecer relaciones bilaterales y abordar temas como energías renovables, agua y migración.

<https://www.nuevomexicoplural.com/diputadas-y-diputados-del-grupo-de-amistad-mexico-alemania-se-reunen-con-parlamentarios-del-bundestag/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

13/09/2023

LEGISLATIVO



PVEM mantendrá la unidad ante eventual salida de Marcelo Ebrard de la 4T: Karen Castrejón

La diputada y presidenta nacional del PVEM, Karen Castrejón Trujillo, sostuvo que mantendrán la unidad al interior de su partido y grupo parlamentario, ante la eventual salida de Marcelo Ebrard de Morena y la Cuarta Transformación.

<https://efekto10.com/pvem-mantendra-la-unidad-ante-eventual-salida-de-marcelo-ebrard-de-la-4t-karen-castrejon/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Reprocha IMCO reducción de 10% en presupuesto de SNA

Critican bajo gasto contra corrupción

Lamentan desdeñ a instituciones; sólo ASF e INAI tienen incremento

ROLANDO HERRERA

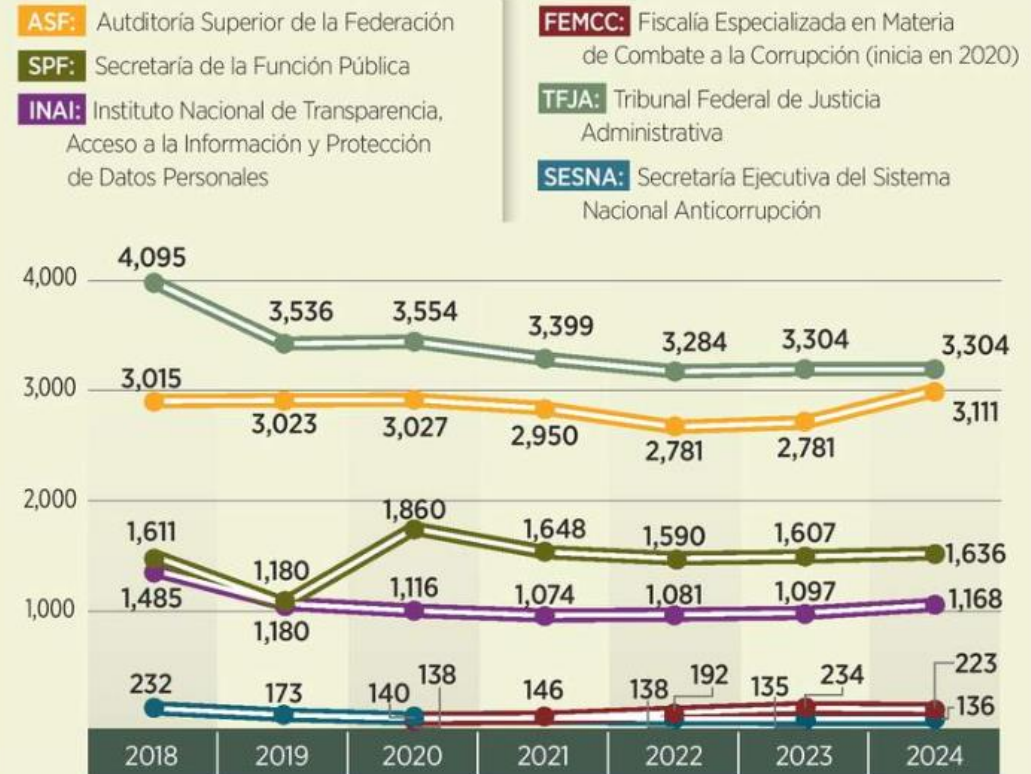
Las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) han registrado una reducción de 10 por ciento en su presupuesto en los últimos cinco años, advirtió el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Este desdeñ presupuestario, indicó el instituto, se corrobora con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en el que sólo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tendrá un incremento sustancial, al pasar de 2 mil 822 a 3 mil 111 millones de pesos, lo que significa un aumento de 10.2 por ciento.

“En general, el presupuesto en conjunto de las instituciones anticorrupción ha disminuido 10 por ciento en términos reales desde 2018. Esto es preocupante dados los desafíos que enfrenta la

LA BOLSA

Evolución del presupuesto aprobado en las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción entre 2018 y 2024 (cifras en millones de pesos):



Fuente: IMCO con datos de la Cuenta Pública



lucha anticorrupción”, señaló.

El SNA fue creado en 2015 como una iniciativa de coordinación institucional para abordar la corrupción de forma sistémica y está conformado por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Todas estas instituciones, pese a la importancia que cada una de ellas tiene para la prevención, control o sanción de los actos de corrupción, han visto disminuir sus recursos de 2018 a la fecha.

“La corrupción no se investiga hoy de forma efectiva, lo que se evidencia en altos niveles de impunidad de delitos por hechos de corrupción. Esto se relaciona con las limitaciones presupuestales de la FEMCC, que muestra en todo su historial de ejercicio presupuestal un subejercicio cercano a 50 por ciento y es la única institución del SNA cuyo presupuesto proyectado

es menor en 2024 con respecto a 2023”, indicó.

La Secretaría Ejecutiva, que es el órgano técnico del SNA, ha enfrentado una disminución constante en su presupuesto desde 2018 y el próximo año ejercerá 136 millones de pesos.

En el caso del INAI, agregó el IMCO, si bien tiene proyectado para 2024 un incremento de 6.5 por ciento, viene de una reducción acumulada de poco más de 25 por ciento.

“El aumento presupuestal para el INAI es una buena noticia en el contexto de la reciente parálisis operativa

del Pleno del Instituto que provocó un rezago en los recursos de revisión, los cuales fundamentales para que la ciudadanía reclame la entrega oportuna de información pública por parte de las instituciones”, consideró.

Ante esto, el INAI propuso superar las asimetrías presupuestarias de las instituciones, sobre todo en materia de investigación.

“Reducir la corrupción en el País requiere que las instituciones cuenten con recursos presupuestales suficientes y coherentes con las demandas de coordinación que requiere el SNA”, aseveró.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/214/05/2023

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número DGSUB"A"/A.2/214/05/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señalan como presuntos responsables a los CC. HUGO ROSALES BASURTO y DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ, por la probable falta administrativa consistente en **Desvío de Recursos Públicos y Abuso de Funciones**, respectivamente; con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a los presuntos responsables por edictos a dicho procedimiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se les cita para que comparezcan personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:-----

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
HUGO ROSALES BASURTO	Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Diecisiete horas con cero minutos (17:00)
DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ	Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Dieciocho horas con cero minutos (18:00)

Para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitario, les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/196/05/2023

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número DGSUB"A"/A.2/196/05/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señalan como presuntos responsables a INFOTECNIK, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DW PRISMA, S.A. DE C.V., MARS, INTEGRADORES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO, A.C., CARLOS OMAR SALDAÑA SALGADO, JOSÉ LUIS PECH GALERA y CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PENINSULAR, S.A DE C.V., entre otros, por la probable falta administrativa consistente en Desvío de Recursos Públicos y Utilización de Información Falsa; con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a los presuntos responsables por edictos a dicho procedimiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se les cita para que comparezcan personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México en las siguientes fechas y horarios: -----

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
INFOTECNIK, S.A. DE C.V.	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)
COMERCIALIZADORA DW PRISMA, S.A. DE C.V.	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Once horas con cero minutos (11:00)
MARS, INTEGRADORES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Doce horas con cero minutos (12:00)
COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO, A.C.	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Trece horas con cero minutos (13:00)
CARLOS OMAR SALDAÑA SALGADO	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Catorce horas con cero minutos (14:00)
JOSÉ LUIS PECH GALERA	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Quince horas con cero minutos (15:00)
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PENINSULAR, S.A DE C.V.	Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)	Dieciséis horas con cero minutos (16:00)

Para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables; así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitario, les será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.